EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES
Por año...... 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... 14 — año, extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Sábado 15 de Septiembre de 1917 Núm. 245

Aniversario Centro-Americano



Don Manuel Estrada Cabrera, Presidente de Guatemala



Sr. don Eduardo Poirier, Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Chile.

Las cinco Repúblicas de la América ístnica celebran al unísono la fecha de hoy como aniversario de su Independencia, rememorando que el 15 de Septiembre de 1821 se firmó en Guatemala el acta que proclamara la cesación del dominio hispano, respecto de las provincias unidas de centro América.

Gérmenes de ambiciones, de rencillas y de desórden las han mantenido aisladas y distantes durante casi un siglo, sin embargo del reconocimiento unánime por parte de sus estadistas de la necesidad que tienen todas ellas de hacer obra de cooperación y de benevolencia para presentarse ante el concierto de las naciones como una sola entidad fuerte y vigorosa que satisfaga, mediante la acción de su gobierno, las aspiraciones legítimas de los habitantes de esa región contimental.

Ultimamente llegaron informaciones de que una vez más se propone a los hombres dirigentes de esas Repúblicas la idea de la confederación en términos tales que no hieran las susceptibilidades localistas.

Al expresar la esperanza de que obtenga buen éxito aquella iniciativa, pues en caso de traducirse en una medida definitiva redundaría en seguro beneficio de todos y cada uno de los países comprendidos entre Méjico y el Canal, saludamos con todo afecto en este día a la colonia centro-americana, residente entre nosotros.

TIRANDO GRANADAS



Tirar bombas al enemigo, no es cosa que pueda hacerla cualquier recluta; nó. Si uno se anticipa mucho en arrojarla, la bomba llegará al campo enemigo sin estallar, y podrá ser empleada por los contrarios en sentido inverso. Por eso es que hay que contar los segundos necesarios entre el momento de p eparar la bomba y el de dispararla. Es lo que está haciendo el soldado en la presente ilustración.

Correspondencia del extranjero

Rusia

Especial para "La Nación"

Durante el mes la situación económica, militar y política de Rusia ha continuado presa de la anarquía profunda que reina desde que estalló la revolución. La desmoralización del ejército y las deserciones han traído hondamente preocupados a los Gobiernos de las potencias aliadas, pero, por fortuna, desde comienzos del mes empezó a notarse una reacción saludable y los telegramas de Petrograd indicaban que la Rusia despertaba a la necesidad de iniciar sin demora una campaña ofensiva. Delegados de los soldados del ejército del general Brusiloff habían adoptado a este efecto una resolución unánime y el Congreso de Delegados de Oficiales de Petrograd había resuelto por una gran mayoría que era menester iniciar un avance inmediato. Sin embargo, la opinión socialista se encontraba dividida a este respecto. Una parte de esa opinión reconocía la imposibilidad de prolongar indefinidamente la inacción que por tres largos meses había mantenido en suspenso la situación internacional de Rusia. Rusia había abandonado prácticamente las filas de las potencias beligerantes y era menester que saliese de esa situación, ya fuese celebrando una paz separada, o restableciendo la unidad de los frentes. La unanimidad de la democracia revolucionaria rusa rechazaba la idea de la paz separada. No quedaba, pues, otra alternativa que la reanudación de la unidad estratégica y política de los frentes aliados. Para ésto era menester que el Gobierno revolucionario ruso recibiese garantía sólida de que los aliados aceptaban el principio de la paz sin anexiones.

Otra sección de la opinión socialista se pronunciaba abiertamente en contra de toda idea de ofensiva mientras perdurasen los fines imperialistas que se le atribuían a las potencias aliadas de la Rusia. Entre tanto el Ministro de la Guerra del Gobierno revolucionario ruso, Mr. Kerensky, extremaba sus esfuerzos para restablecer la disciplina del ejército y tomaba medidas severas para poner término a la fraternización con los alemanes. Vuelto a Petrograd después de una jira por los frentes rusos, en donde agotó todos los recursos de la elocuencia y de la persuación, Mr. Kerensky explicó su actitud ante el Consejo de Delegados de Obreros y Soldados, diciendo que perseguía la creación de una fuerza organizada que estuviese en situación de apoyar, vigorosa y efectivamente, las exigencias y declaraciones de Rusia. La importancia de la diplomacia de Rusia sólo podía corresponder al poder y unidad de su ejército y si bien no sostenía que debía emprenderse una ofensiva inmediatamente, cosa que era del dominio de la estrategia, podía afirmar que era imperativo que el ejército estuviese preparado en cualquier momento y fuese capaz, no solo de mantenerse a la defensiva, sino que tambien de tomar la ofensiva. Mr. Kerensky tropezaba, sin embargo, con las más graves dificultades. Entre otras cosas tres regimientos a las órdenes del general Scherbecheff se habían negado a cumplir las órdenes que se le habían impartido. Asimismo las órdenes que emanaban del general Brusiloff eran burladas en otras secciones del frente. A mediados de Junio pudo notarse, sin embargo, una reacción favorable y uno por uno de los regimientos cansados del desorden comenzaron a dar señales de disciplina y obediencia. Las deserciones cesaron y entre los oficiales que habían atravesado una época de duras pruebas por el desconocimiento absoluto de su autoridad, empezó a notarse un espíritu de mayor confianza.

La situación política tan íntimamente ligada con la situación militar, ha continuado, asimismo, sumida en una oscuridad completa. La dualidad de autoridades corroe todavía el organismo de la Rusia revolucionaria. La entrada de los socialistas al Gobierno cambió, en parte, la situación, dándole un poco de mayor consistencia, pero la actitud del Consejo de Delegados de Obreros y Soldados ha indicado, en todo momento, una desconfianza innata en los actos del Gobierno Provisional y un deseo de congraciarse con los elementos más extremos y peligrosos del socialismo revolucionario. En los primeros días de Junio, el Consejo de Delegados de Obreros y Soldados hacía una exposición en que declaraba que los Ministros socialistas habían sido enviados a formar parte del Gobierno Provisional con el mandato expreso de asegurar una paz general por un convenio de las naciones y no para prolongar una guerra imperialista en nombre de la liberación de las naciones por la bayoneta.

La participación socialista en el Gobierno revolucionario no justificaba que cesase la lucha de clases, sino por el contrario, que había de prolongarse por medio del poder político. De ahí que la entrada de los socialistas al Ministerio en que había representantes de los partidos de la burguesía que se habían declarado a favor de una política de paz democrática, no fué posible hasta que alguno de los enemigos del proletariado ruso fueron internados en la fortaleza de San Pedro y San Pablo a la par que otros fueron arrojados del poder por el movimiento de las masas revolucionarias el 2 ... de Mayo. La participación de los socialistas rusos en el Gobierno se llevaba a cabo en condiciones de la más completa libertad para el proletariado y el ejército ruso, pues la ley marcial, la censura política y las restricciones del derecho de huelga, del derecho de reunión y la libertad de palabras no eran trabas que se interpusiesen para el goce de aquellas libertades.

Además, la entrada de sus representantes al Gobierno no significaba para los socialistas rusos el debilitamiento de los lazos que los unían a los socialistas de todos los países que luchaban contra el imperialismo, sino por el contrario, la vigorización de esos lazos, por medio de una lucha común más intensa, en favor de una paz general.

A mediados de Junio se reunía en Petrograd el Consejo de Delegados de Obreros y Soldados de toda Rusia, el cual había de resolver todas las cuestiones de política interna y externa que hasta entonces habían sido objeto de resoluciones aisladas de distintas corporaciones que se habían generado a sí mismas. Este Congreso, después de haber aprobado un voto de confianza al Gobierno constituído, procedió a discutir la cuestión de la abolición de la Duma. El debate fué corto y desde un principio se vió que la opinión del Congreso era unánime en favor de la abolición. Todos concordaban en que aun cuando la Duma había desempeñado un rol de primera importancia en los primeros días de la revolución, podía convertirse ahora en un centro de reacción y de contra-revolución. Por 491 votos contra 216 el Congreso resolvió abolir la Duma. Hubo 41 abstenciones, y si bien la minoría votó en contra de la resolución de abolirla, no fué porque la apoyase, sino porque no consideraba suficientemente severa y enérgica la medida. Por su parte, la Duma, en una reunión privada de sus miembros, discutió la resolución del Congreso de Delegados de Obreros y Soldados de toda Rusia, y aceptó la siguiente resolución unánime:

"La Duma que ha contribuído poderosamente a la abdicación de Nicolás y a la constitución del Gobierno Revolucionario Provisional, que el país entero reconoció inmediatamente demostrando así confianza en la Duma y que de esta manera procedió como una institución revolucionaria independiente de su situación durante el viejo régimen, es de opinión de que no puede dejar de existir como un órgano de la representación nacional y seguirá en su deber patriótico de levantar su voz si es necesario para proteger a la patria de los peligros que la amenazan y guiarla en el camino recto".

Y si en el dominio militar y político se nota una anarquía tan profunda y deplorable, no es menor el desconcierto en el orden económico. Los problemas obreros y financieros se hacen cada día más difíciles de resolver. La desvalorización del papel moneda se ha ido acentuando sistemáticamente y otros aspectos de la situación financiera amenazan crear dificultades considerables para el Gobierno. Debido al enorme costo de producción en todos los ramos de la industria, aún la impresión de billetes, significa un gasto considerable. El poder comprador del rublo ha bajado más o menos a una sexta parte de lo que era y la falta de circulante ha provocado una reversión gradual al sistema primitivo de trocar unos objetos por otros. Las huelgas en Moscou en Petrograd y en otros centros menudean y cada día se acentúa con mayor fuerza la tendencia de cada uno de los distritos de Rusia a manejar sus propios negocios con prescindencia de los demás. Entre los campesinos reina una inquietud alarmante estimulada constantemente por la expectativa de la repartición de las tierras.

Esta grave situación militar, política y económica, es la que ha inducido a las grandes potencias aliadas a enviar a Petrograd misiones especiales encargadas de ayudar al Gobierno ruso a restablecer una semblanza de orden público y en el mes de Junio ha llegado allí una misión británica encabezada por Mr. Renderson, miembro del Gabinete y una de las figuras más conspícuas del partido del Trabajo, y otra misión americana presidida por el eminente estadista Mr. Root, que ha ido allí acompañado de una misión de hombres de negocios que habrán de encargarse de la reorganización industrial, comercial, ferroviaria y financiera de la Rusia.

Junio de 1917.

PLATON

En toda la literatura solamente a Platón puede aplicarse con justicia la fanática sentencia de Omar acerca del Korán: — **Quemad las bibliotecas porque su valor está en este libro.** Los pensamientos de Platón contienen la cultura de las naciones; son la piedra fundamental de las escuelas; son la fuente madre de las literaturas. Allí hay lógica, aritmética, buen gusto, simetría, poesía, lenguaje, retórica, ontología, moral y sabiduría práctica. Nunca hubo especulaciones tan sublimes. De Platón salen todas las cosas que han sido escritas o discutidas por los hombres pensadores. En él se hallan nuestras originalidades. El es la montaña de donde se despeñan estos cantos rodados. El fué la biblia de todos los hombres instruídos durante veintidós siglos. Todos los hombres de talento, los que han dicho las verdades a las generaciones sucesivas, —Boecio, Rabelais, Erasmo, Bruno, Loke, Rousseau, Alfieri, Coleridge, — han sido lectores de Platón, que trasladaron a su lengua patria con algún ingenio sus cosas buenas. Aún a los hombres de mayor genio hay que rebajarlos algo por la desgracia de haber llegado después de este generalizador, que todo lo agotó. San Agustín, Copérnico, Newton, Behmen, Swedenborg, Goethe, fueron deudores suyos y tuvieron que hablar según él. Justo es atribuir al más amplio generalizador todas las verdades que pudieron deducirse de sus tesis.

Platón es la filosofía, y la filosofía es Platón. Platón es la gloria y la vergüenza de la humanidad, porque ni sajones ni romanos han podido añadir una idea a sus categorías. No tenía mujer e hijos; pero todos los pensadores de las naciones civilizadas son su posteridad y están empapados de sus enseñanzas. ¡Cuántos grandes hombres da a luz la naturaleza para que sean hijos suyos! Platonistas son los alejandrinos, es decir, toda una constelación de genios, Platonistas, son los itaitalianos: Sir Thomas More, Henry More, John Hales, John Smith, Lord Bacón, Jeremy Taylor, Marcilio Ficinio y Pico de la Mirandola. En su Fedón está el Calvinismo, está el cristianismo, De él está tomada la moral del mahometismo, el libro **Aklak-y-Jalaly.** El misticismo halla en Platón todos sus textos. Este ciudadano de Grecia sale del marco de su ciudad y de su patria. Un lector inglés dice: ¡Cuán inglés es ésto! un alemán: ¡cuán teutónico! ¡Cuán romano y cuán griego! Así como de Elena se dice que todos le atribuían la belleza universal así Platon aparece como un genio universal y para un lector de Nueva Inglaterra es un genio americano. Su amplia humanidad transciende toda línea divisoria.

R. W. EMERSON

Alto comando del Ejército austriaco



Dicen los cables que, en reemplazo del general Boroevitch, ha sido nombrado por el Emperador Carlos, comandante supremo de las fuerzas austro-húngaras, el general von Koevess.

Se rindió



GENERAL KORNILOFF

Mucho más efímero de lo que pudo creerse fué el prestigio de este caudillo, que acaba de ofrecer su rendición al gobierno de Petrograd.

DESPEDIDA

Es preciso partir, madre, me voy. Cuando, en la pálida obscuridad del alba triste, tiendas tus brazos hacia mi cama, yo te diré: **Tu hijo se ha ido.**

Madre, me voy.

Me convertiré en una delicada corriente de aire para acariciarte, pisaré el agua en que te bañes, y una y mil veces te besaré.

En la noche tempestuosa, cuando la lluvia se empape en las hojas y promueva un susurro tenue, oirás el murmullo de mi voz junto a tu cama, y mi risa te llegará con el relámpago, a través de la ventana abierta de tu cuarto.

Si estás desvelada pensando en tu hijo, desde la altura de las estrellas te cantaré: **Madre mía, duerme.** Montado en los rayos errantes de la luna llegaré a tu cama, y me inclinaré sobre tu pecho mientras duermas.

Seré un ensueño, y me disimularé en tu interior, entrando por tus párpados entreabiertos, y al despertarte y volver la vista asustada en torno tuyo, seré un pequeño insecto luminoso que despida chispas en las tinieblas.

En la gran fiesta de Juyá, cuando los niños de la vecindad vengan a jugar en torno de la casa, me incorporaré a los sonidos de la flauta y durante todo el día resonaré en tu corazón.

Mi tía querida al traerte los regalos de Juyá, te preguntará:— —Hermana ¿dónde está tu hijo?

Y tú, madre mía, le dirás: — En las pupilas de mis ojos, en mi cuerpo, en mi alma.

RABINDRANATH TAGORE

El comandante Astorga se muere...



Cuando se había inoculado ya el terrible bacilo de Kock, creyéndose invulnerable a la acción de la tuberculosis, e imaginándose triunfador de todas las infecciones y calamidades, el celoso apostol del sistema vegetariano, tiene que convencerse de que su naturaleza física, malgrado la tenaz y heroica resistencia de su empuje moral, es impotente para contrarrestar el influjo del microbio implacable. Y, considerando cercana la muerte resuelve esperarla con serenidad y sin comer absolutamente nada en sus últimos días. Los cablegramas recientemente publicados por "La Nación", dan cuenta de que de un momento a otro se espera la fatal noticia.

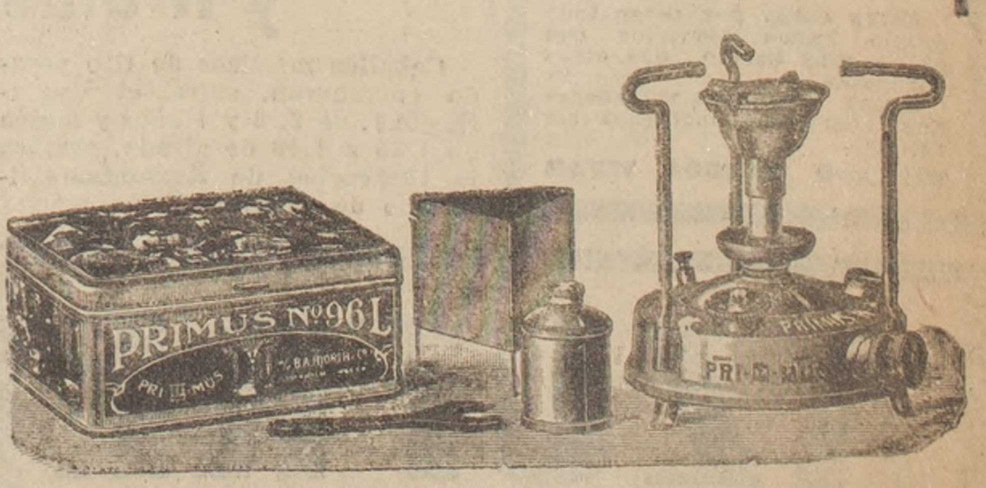
Septiembre 15
Santo Nicomédes

CAMBIO
Bancario 15 9/32 Comercial 15 5/16

Equivalentes del Cambio

1 £ vale $	15.70.55	1 Dólar..	3.34½
1 Franco...	0.57.30	1 Peseta.	0.75.61
1 nac. arg.	1.46		

Oro 52,40 %.





Por tener aserradero en Santiago y un gran Stock de trozos de madera de roble pellín (hasta 10 metros de largo), le ofrecemos a Ud. entregable en 24 horas toda dimensión que necesite

Tenemos SECADOR a VAPOR HUMEDO, sistema Teucro, y esto nos permite vender las maderas de raulí, laurel y lingue muy secas.

Siendo, pues, productores, con carros propios de Ferrocarril y con bodegas grandes con Desvío del mismo, entregamos sus pedidos con prontitud admirable y con una clasificación mejor que cualquiera otra Casa, y nuestros precios son los más bajos. :: **HAGA UD. LA PRUEBA Y SE CONVENCERÁ.**

Barraca - Fábrica "IBERIA" -

AVENIDA MATUCANA 745, entre San Pablo y Las Rosas

- LOS DOS TELEFONOS -

GRAN Empresa Forlivesi —DE— POMPAS FUNEBRES

Calle MERCED 812-814

Con mejores artículos, mejores carrozas, presentación esmerada, perfecta, esta casa vende con un

20°|.

menos todavia de lo que ofrecen venderle otras casas del ramo.

Atiende personalmente su único dueño.

Juan Forlivesi

La Central

Sociedad Anónima de Pompas Fúnebres, de $ 600,000 de capital

La Empresa más importante y seria de Chile

Esta casa ha dedicado una fuerte suma de dinero para la competencia que hoy se inicia con casas inescrupulosas, que se aprovechan del dolor ajeno para explotar al público.

Con un 50 por ciento de rebaja sobre lo que cobran otras casas. Consulten precios y así evitarán de ser engañados.

Hechos a la vista:

1 urna muy buena clase. 1 carroza extraordinaria. 1 capilla ardiente, 2 coches americanos, todo en $ 440

Otro:

1 elegante ataud, 1 carroza de 1.a, 1 capilla ardiente, 2 coches americanos, todo en $ 200.

Dirección: LA CENTRAL, (Merced esq. S. Antonio). Teléfono 595

Diligencias del caso, todas gratis.

NOTA.—Por curiosidad, consulten precios y verán su economía.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Leticia Bravo de Vives se rematarán en el estudio del compromisario don Juan Esteban Moreno, Monjitas 842, el Sábado

29 DE SEPTIEMBRE A LAS 3.30 P. M.

las siguientes propiedades ubicadas en esta ciudad:

1.o 1 sitio y casa en calle de

LAS ROSAS, ESQUINA DE MORANDE

signada con el número 1209, a 3 cuadras de la Estación Mapocho y a 4 cuadras de la Plaza de Armas. Tiene una superficie de 1.128 metros, más o menos

El minimum del remate será la suma de

$ 230,000

que se pagarán reconociendo una deuda a la Caja Hipotecaria del 7 con 1 reducida a $ 28.500, más o menos, y el saldo: la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses plazo con el interés del 8 por ciento anual

2.o Una propiedad ubicada en

AVENIDA ESPAÑA Nos. 54, 58, 60, 62 y 66

compuesta de 4 casas de habitación: 2 en altos y 2 en bajos y de una sección de 4 cocheras y caballerizas con habitaciones para cochero. Tiene una superficie de 1,828 metros, más o menos.

El minimum del remate será de

$ 200,000

que se pagarán reconociendo una deuda a la Caja Hipotecaria del 6 con 1 reducida a $ 16.300, más o menos, y el saldo, la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses plazo con el interés del 8 por ciento anual

3.o Una propiedad ubicada en.

AVENIDA ESPAÑA Nos. 218, 226 y 238

y una sección de cocheras y caballerizas con habitaciones para cochero, situada al fondo de las casas y con salida a la calle de

SAZIE 2366

Esta propiedad se compone: de gran casa en bajos y de 2 casas en altos y de la sección de cocheras y caballerizas, y tiene una superficie de 1,675 metros: (casas y sección cocheras)

El minimum para el remate será la suma de

$ 180,000

que se pagarán reconociendo una deuda a la Caja Hipotecaria del 6 con 1, reducida a $ 20.000, más o menos, y el saldo: la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses plazo con el interés del 8 por ciento anual.

Bases y antecedentes en el estudio del compromisario, Monjitas 842. **Títulos** de las propiedades, en la Caja de Crédito Hipotecario.

Las propiedades pueden visitarse a toda hora. Las llaves de la casa Avenida España número 226, pueden pedirse en el número 236.

1497-28-1

VIDRIOS

de todas clases y tamaños llegaron grandes remesas. Venta y colocación por mayor y menor. Esmaltes de todos colores. Gran realización de marcos hechos, importados. Precios bajos.

VIDRIERÍA ITALIANA

ESTEBAN DELL'ORTO

Casilla 358.— Teléfono 1160.— Estado 149

4047-18-1

"Rheinwein Benítez"

es el vino preferido para los grandes banquetes. Su gusto exquisito y esmerada preparación, lo hacen gozar de gran fama en el país y en el extranjero.

"RHEINWEIN"

PÍDASE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y ALMACENES

Sociedad Manuel J. Benitez y Cia.

3840-17-i RIQUELME 33

SE NECESITA

Arrendar

casa en altos para oficinas con seis a ocho piezas, bien alumbradas, que tenga hall espacioso. Se prefiere una que sea de esquina, y, si fuera posible, con pequeño subterráneo o bóveda. Es indispensable que no diste más de tres cuadras de la calle Bandera, en la sección de esta calle comprendida entre Alameda y Compañía. Se hace contrato a largo plazo.

Pormenores a

CASILLA 2691

16-1

LADRILLOS

Para limpiar cuchillos, sulfato soda de magnesia, sal doble refinada de mesa

— OFRECEN —

HORMANN Y CIA.

16-y BANDERA 559

POMPAS FUNEBRES EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estacion Central)

TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios mas bajos. Sin recargo hacemos todos los tramites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

POMPAS FÚNEBRES Empresa ZENTENO

A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléfono Inglés 2724.

Sucursal "La Internacional" San Diego No. 286. Teléfono Inglés No. 5115, antes "La Chilena"

Esta hace servicios nocturnos sin recargo.

Ambas tienen urnas metálicas y gran surtido en mercaderías concernientes al ramo.

Servicios completos, desde cien a mil pesos.

Servicios de ataud y carroza de vidrio, $ 35. Servicios de ataud y carroza blanca 30 pesos.

JUAN A. ZENTENO V.

REMATE

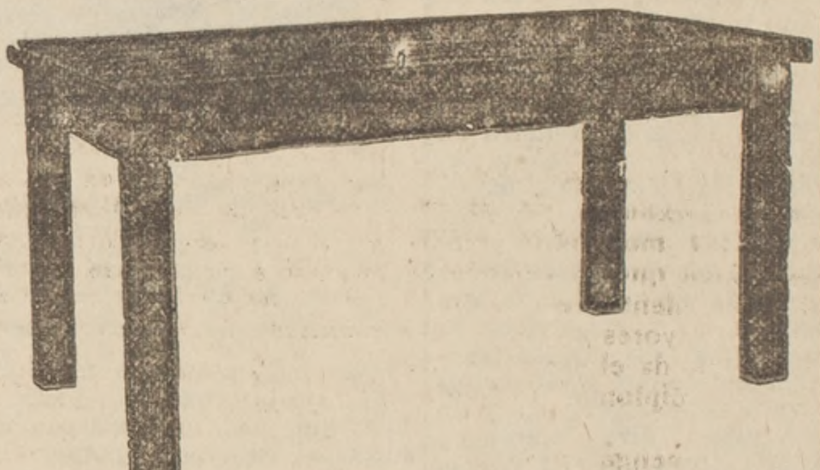
Por acuerdo de los herederos de doña Eduvigis González v. de González saldrá a remate el 28 de Septiembre, a las 4 P. M., ante el compromisario don Enrique Matta Vial, y en la notaría de don Eulogio Altamirano, la

CASA N.o 61 A 63 DE LA CALLE SERRANO, POR EL MINIMUM DE $ 53,795.00

pagaderos la mitad al contado y la otra mitad a seis meses plazo con el ocho por ciento de interés. La propiedad no reconoce gravamen alguno. Plano, tasación, títulos y demás datos en la notaría del señor Altamirano. (Palacio de los Tribunales de Justicia).

1424-28-1

OFRECEMOS toda clase de MUEBLES



— PARA —

OFICINAS y ESTUDIOS

Mesas Planas para Directorios

Escritorios de Cortina, etc., etc.

Visite nuestro Departamento de Muebles

SOCIEDAD M. R. S. CURPHEY

SANTIAGO: Estado 202 esq. Agustinas VALPARAISO: Blanco 653 (nuevo)

4045-15-y

Pompas Fúnebres "La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Hasta hacer quebrar a pomposos empresarios del ramo establecido en el centro, esta casa efectuará desde la fecha hasta fines del año, todos sus servicios.

A PRECIOS DE COSTO

Mostraremos las facturas de compra a quien nos exija para convencerse de la verdad.

¡Hechos! ¡Nada de palabras!

Urna americana fina, forrada en seda, $ 500.

Otras empresas inescrupulosas pedirán $ 1,000 a $ 1,200.

Llamamos la atención al público no dejarse sorprender y consultar nuestros precios.

VIÑA EDWARDS

DE GUILLERMO EDWARDS

Av. Irarrázaval 1605 — Teléfono Inglés 47, Ñuñoa

Precios de los vinos embotellados (sin envase):

Corriente, tinto, 1/1.......	$ 6.60	docena	$ 55.00	por ciento
Especial „ 1/1.......	„ 7.80	„	„ 65.00	„ „
Semillón blanco 1/1.......	„ 7.80	„	„ 65.00	„ „

Descuentos por más de 100 botellas y por compras en bodega

L. ALFREDO GABARROCHE D., Administrador.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

LOLA RIVERA DE FONCK

Sus restos serán sepultados hoy, a las 10.30 A. M. en el Cementerio General.

—La Familia.

Roberto Maass y Cía.

Casilla N.o 283 :: LOS ANDES

Se encargan de despachos y tramitaciones aduaneras

Se reciben órdenes en Los Andes directamente o en Valparaíso

Apertura de una oficina en Los Andes

Rapidez y Esmero en el Servicio

1502-15-I

SIEMENS - SCHUCKERT, Ltd.

SANTIAGO

La Casa más antigua y acreditada del país en el ramo de

ARTICULOS ELÉCTRICOS

Almacén de ventas: Huérfanos 1025. — Oficinas: Huérfanos 1017

— SUCURSALES —

CONCEPCION	VALPARAISO	ANTOFAGASTA
B. ARANA 350	ESMERALDA 5	SUCRE 23 /41

4036-19-y

PIMENTON ESPAÑOL

CASCARA Y FLOR

Ofrece a precios bajos

CASA B. MAINO

26-1

POMPAS FÚNEBRES LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15.—TELEF. 2653

Sucursal: Arturo Prat esquina Avenida Matta. Telefono 6105

Estas casas por tener todo propio hacen servicios con 40 o|o más barato que otras Empresas.

Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

Caballos y Mulas

Caballos mestizos de tiro pesado (percherón, shire, cleydesdale, etc.), de 2, 3 y 4 años y mulas de 1.35 a 1.40 de alzada, compra la Inspección de Remonta.—Ministerio de Guerra.

CASA RIDER

SAN ANTONIO 142-146

TELÉFONO INGLÉS 2382

TIENE CONSTANTEMENTE

BAÑOS de fierro enlozado

LAVATORIOS desague

ORINARIOS

ESCUSADOS, blancos y amarillos

LAVAPLATOS de varias clases

Piletas de fierro fundido, importadas

Cañerías y sus conexiones

PARA DESAGÜES y VENTILACIÓN

LAS MEJORES MARCAS DE

COCINAS A COKE Y LEÑA

A. Villouta V.

16-i

AZUFRE

Sublimado de Tacora

Marca ESPADA para entrega inmediata

OFRECEN:

A. & F. BECKER & Co.

BANDERA 615-21

PARA LAS FIESTAS PATRIAS

COMPLETO SURTIDO DE ROPA HECHA

Estado Esq. Moneda "Antigua Matritense"

Para caballeros ternos de vestón negros, azules y variedad en colores. Forma elegante, confección esmerada.

Para jóvenes varias formas y colores.

Para niños hay formas marineros, guardias-marinas y cazadores.

SOMBREROS DE PAJA VARIAS CLASES

— PRECIOS REDUCIDOS —

4048-17-1

LA NAC'ÓN
SANTIAGO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1917

LA CUESTIÓN MONETARIA

Fuimos los primeros en abordar hace dos meses el estudio de las medidas económicas que convenia adoptar, habida consideración al desarrollo de la producción nacional, al nuevo equilibrio de la balanza comercial y a la consiguiente alza del cambio. Con posterioridad este último factor ha seguido influyendo en las finanzas publicas y particulares, en condiciones que han obligado a los poderes del Estado a ocuparse preferentemente de la situación monetaria.

Desgraciadamente la cuestión es de tan transcendental entidad y la división de las opiniones de los miembros del Congreso tan profunda, que, a pesar de la buena voluntad general, la prórroga de las sesiones del periodo ordinario ha resultado insuficiente. Espira esta prórroga en los momentos en que la Comisión Especial encargada de dictaminar sobre la materia estaba a punto de someter a la consideración de las Cámaras el proyecto que reuniria mayores probabilidades.

Nada se habría ganado seguramente con mantener abierto el parlamento en la semana próxima. Pero tras el breve receso obligado, así por las festividades civicas como por la necesidad en que muchos congresales se encuentran de regresar brevemente a sus departamentos, para atender sus negocios tanto tiempo descuidados por fuerza del cumplimiento de los deberes de su investidura, es seguro que el período extraordinario se iniciará con mayor anticipación que en los años anteriores.

Podrá entonces entrarse a la discusión del proyecto aceptado por la mayoria de la Comisión, que esbozamos ayer en sus líneas de fondo y que resumiremos brevemente para su mayor comprensión. Esos puntos son los siguientes:

1.o Ampliar las disposiciones de la ley de 15 de Mayo de 1912, que estableció la actual Caja de Emisión, autorizando la entrega de billetes por oro al tipo de cambio de 15 peniques por peso. Dada la situación que ha alcanzado en el mercado el oro esterlino, este cambio equivale en buenas cuentas a 17 peniques.

2.o Autorizar a la Caja para descontar obligaciones subscriptas a favor de bancos nacionales, cuyo capital sea superior a un millón de pesos.

3.o Facultar al Presidente de la República para hacer depósitos en oro esterlino proveniente de las entradas generales de la nación, a fin de evitar por medio de emisiones garantidas de billetes, cualquier contracción del circulante en casos de perturbaciones financieras.

4.o Conceder facultad a la Caja para comprar letras de primera clase sobre plazas extranjeras, cuando pudiere hacerlo en condiciones más ventajosas que las correspondientes a los gastos de remisión de las especies, e igualmente para vender esas letras recibiendo billetes y retirándolos de la circulación.

Como se ve este mecanismo no importaria efectuar una conversión inmediata a 15 peniques, y mantendria vigente la promesa del Estado de efectuar esa conversión a 18 peniques por peso. Una de las novedades dignas de mención en este plan de medidas de carácter transitorio, como corresponde a la situación porque atraviesa el país, es la que consiste en acordar a los particulares las mismas facultades que a los bancos, para el efecto de retirar billetes contra depósitos en oro metálico. Esta idea es tan lógica como aceptable para el interés público.

En general, el proyecto corresponde a las necesidades más sentidas del momento. Existe positiva conveniencia en elevar la actual Oficina de Emisión Fiscal a la categoria de organismo administrativo servido por un personal de alta responsabilidad e idoneidad perfecta y encargado de ejercer una alta y saludable influencia en el régimen bancario y en la estabilización del valor de la moneda.

Atiende asimismo esta proposición de ley en forma muy eficaz a la realización de un ideal muy sentido de la opinión pública: la formación de un stock de oro como el que todos los países del mundo tratan de organizar celosamente, en razón de ser esa la base misma de su prosperidad futura. El empozamiento paulatino del oro en las arcas de la Caja de Conversión, es el único remedio seguro que permita confiar en la extirpación de ese parásito canceroso que se llama papel moneda.

El punto que servirá de eje al debate sobre este proyecto es el relacionado con la fijación del tipo del cambio. Conocen nuestros lectores y la experimentan ellos mismos, la profunda disparidad de opiniones que reina sobre el valor de canje que debe asignarse al peso papel, habida consideración no sólo al alza actual y a sus perspectivas más inmediatas, sino también a la promesa sustentada por una ley de la República y a los intereses ligados tanto a los cambios bajos como a los cambios altos.

No puede darse una cuestión más compleja y que afecte en sentido más contradictorio al productor y al asalariado. El primero está momentáneamente defendido por los altos precios que acarrea el estado de guerra, y el segundo necesita a su vez del más alto tipo de cambio para poder defenderse en parte siquiera contra el creciente encarecimiento de la vida.

Y todavía todos los productores se sienten afectados en distinta forma por las consecuencias del alza del valor de la moneda. Ni menos pueden los asalariados contar con una estabilidad que les permita regularizar su modo de vivir conforme a situación de ninguna especie, ya que las condiciones creadas al Erario y a las industrias irian alterándose también proporcionalmente por imperio de la ley suprema de la necesidad.

Acaso venga bien entonces esta tregua en el debate económico y puedan los dias de receso parlamentario que van a transcurrir, tener alguna influencia en el sentido de acercar las opiniones y obtener resultantes armónicas que permitan despachar en plazo breve el conjunto de medidas sin las cuales caeriamos en el más peligroso estado de incertidumbre financiera. Es preciso confesar que el primer paso está dado ya en condiciones ventajosas y que esto es un augurio muy alentador para el país.

EL CASO LUXBURG

Conocen ya nuestros lectores, por la abundante información publicada en la prensa, el desenlace que el Gobierno argentino ha dado al episodio relacionado con las revelaciones que el Departamento de Estado de Washington ha hecho al mundo sobre la conducta del Ministro del Imperio alemán en Buenos Aires, conde Luxburg. Es de esperar en los momentos actuales, que, salvo que se produzcan nuevos antecedentes, el conflicto no asumirá mayores proporciones que las que le da el envio de sus pasaportes al diplomático germánico.

Tal vez convenga recordar someramente los preliminares que han motivado a la Cancilleria argentina a adoptar, en resguardo de su dignidad y soberania, la resolución citada. El Ministro alemán en Buenos Aires enviaba comunicaciones a su Gobierno por intermedio de la Legación y de la Cancilleria del Reino de Suecia. No es este hecho, en sí mismo, algo absolutamente ajeno a las prácticas diplomáticas. Por el contrario, ha sido frecuente que los Gobiernos neutrales otorguen facilidades en este sentido, tomando, por su puesto, ciertas precauciones para evitar que se hiciera uso de semejante recurso para hostilizar a alguno de los beligerantes. El Gobierno de Suecia olvidó en este caso esas precauciones y ha quedado colocado en una situación sumamente delicada y molesta para su neutralidad.

En seguida, aparece demostrado que las comunicacioines del Plenipotenciario alemán no sólo eran violatorias de la neutralidad de Suecia, sino que revestian una doble y lamentable caracteristica: la de importar un acto de hostilidad al Gobierno argentino, ante el cual estaba acreditado el conde de Luxburg, y la de revelar, además, una fria cruel dad que hiere profundamente los sentimientos humanitarios que toda persona está en el deber de respetar.

Cualquiera de estas circunstancias era suficiente para justificar el inmediato retiro de un diplomático, que, en tal forma, no sólo se hacia culpable de algo que no tiene explicación posible, sino que, al mismo tiempo, perjudicaba los intereses y el prestigio de su país en proporciones considerables.

Hasta ahora no hay antecedentes que permitan creer que el Gobierno de Alemania haya acogido las comunicaciones de su representante en Buenos Aires, ni mucho menos procedido en conformidad a lo aconsejado en ellas. Ha hablado una parte de la prensa bonaerense de la coincidencia que importa la misteriosa desaparición del vapor "Curumalán", borrado hasta ahora de la superficie de los mares con su tripulación y cargamento mientras viajaba a puertos europeos. Esto debe aclararse inmediatamente. Entre tanto, las manifestaciones de cordialidad y de respeto a la nación y a los intereses argentinos de que el Gobierno Imperial había dado pruebas recientes, parecen alejar la posibilidad de que hubiera llegado hasta poner en práctica los criminales procedimientos aconsejados por el conde de Luxburg.

Es de esperar, entonces, que apenas esté la Cancillería alemana en posesión de los antecedentes de esta censurable aventura diplomática, se apresurará a desautorizar a su Ministro y a dar una satisfacción a la República Argentina, injusta y cruelmente agraviada, manifestando, al mismo tiempo, en forma explicita, la condenación que merecen los métodos en mala hora aconsejados por su representante.

Hacemos votos porque en tal forma termine este incidente, que ha dado una oportunidad más para que la Cancillería argentina deje de manifiesto la alta serenidad y buen juicio que la acompañan en el manejo de sus relaciones exteriores.

De don J. Raimundo del Rio

Nuestra esclavitud económica

Conversando con mineros. — Cómo les compran sus metales

Con motivo de los transtornos económicos de todo orden producidos por la guerra europea, la opinión pública principia a interesarse en la nacionalización de nuestro comercio, y, como una de sus consecuencias, en obtener para nuestros productos los precios que tienen realmente en el mercado del mundo, y no sumas muy inferiores.

Ultimamente hemos tenido oportunidad de conversar con mineros que trabajan con capital reducido, sin grandes instalaciones, y que cuentan cómo les compran sus metales.

Antes de la guerra, nos dicen, existía competencia entre las casas compradoras de minerales, competencia que aprovechaban los mineros y les permitía dar cierto impulso a sus faenas. Entre estas casas recuerdan la American Smelting V. Reffinning Co., yanqui; la Ore Trading anglo-alemana; Hochschield, austriaca; Metall-Gesselschaft, alemana: Metall Selling Co., alemana-yanqui; Caldera, Carrizal, Lota, chilenas; Chañaral, Catemu y Naltagua, francesas; Panulcillo, inglesa; y varias otras de menor importancia o de acción limitada a zonas reducidas.

Resultados saludables de esta competencia fueron el alza en los precios de compra y las mejores condiciones de las mismas. De pagar sólo la ley de cobre, se pasó a pagar las contenidas de oro, plata, azufre y otros valores. De las cotizaciones de la Revista Jackson, de Valparaíso, que anteriormente se tomaban por base con algún descuento, se pasó a pagar pequeños premios sobre esta base y se aumentaron estos premios, llegando en ocasiones hasta el 20 y 25 por ciento. Al mismo tiempo se daban facilidades efectivas en los pagos y sobre todo en los anticipos de capital que en algunos casos llegaron a ser cuantiosos. Todo ésto lo daba la competencia: en cada asiento minero había varios agentes compradores que se disputaban la clientela de los vendedores de metales por todos los medios posibles.

Con la guerra, la escasez y elevacion de los fletes limitó la exportación de minerales y encareció el coke que se traía especialmente de Alemania. Se paralizó la compra de minerales y vino la crisis de las fundiciones del país, por altos precios y la falta del coke.

Luego Caldera y Carrizal pasaron a manos de la American Smelting, que se hizo dueña de la provincia de Atacama, pues las pequeñas fundiciones nacionales pasaron a ser tributarias.

En seguida la American Metal, yanqui, derivada de la Ore Trading, compró Guayacán y se adueñó de Coquimbo.

Lota apagó sus fuegos por falta absoluta de fletes para acarrear metales.

Las provincias de Aconcagua al sur quedaron entregadas a las compañías francesas de Catemu y Naltagua, que han celebrado acuerdos para distribuirse esta vasta zona y no hacerse competencia, tomando la primera desde Tiltil inclusive al norte, y la última, el resto de la región.

No hay una sola fundición de importancia que beneficie metales independientemente de estas casas extranjeras, las pocas que todavía trabajan son verdaderas sucursales de ellas, ya que les venden sus productos.

Todas estas compañías se guardan entre sí tales consideraciones respecto a la zona en que actúan y dominan con sus establecimientos de fundición, que puede decirse que son dueñas de ellas. Si un minero no acepta sus precios y condiciones y quiere independizarse y llevar sus metales fuera de la zona que dentro de este orden de cosas le está asignada, se encuentra con que las otras compañías no tienen interés en adquirir esos metales, y con el consejo de que le convendría entenderse con la empresa correspondiente.

Otro tanto me dicen sucede con las negociaciones mineras que se proponen. El campo de acción de una compañía es sagrado para las otras.

—

En cuanto a las compras de minerales, que se hacen en el norte, los mineros recuerdan las informaciones muy exactas dadas por el señor Horacio Echegoyen. Respecto a las del sur, cuentan el caso de un minero que dejó de entregarle minerales a Catemu por haber bajado los precios de compra, y principió a entregarlos a Naltagua que pagaba mejor dándose cierta maña, pero que luego fué advertida la procedencia de esos metales y notificada Naltagua que no podía seguir comprándolos.

Se comprende, que teniendo cada minero un solo comprador, está en manos de él, y que se miren como tiempos felices los de la competencia que les daba sobreprecios sobre las cotizaciones de la revista Jackson.

—

Recuerdan con dolor los mineros que en tiempos de prosperidad de la minería llegó a haber hasta dieciocho establecimientos de fundicion marchando al mismo tiempo con abundancia de metales, sin que existiera entonces el longitudinal.

Ahora no hay capital chileno para fundir y exportar los productos de la minería, por cuenta de firmas nacionales, que paguen precios razonables al productor.

Si se auxilia al salitre, la más potente y rica de nuestras industrias, ¿por qué no auxiliar al cobre, que es industria más antigua y más de los hijos de la tierra en la forma de explotación modesta en que hoy está amenazada?

Con el auxilio del longitudinal y de los procedimientos modernos, muy pocos establecimientos de fundición bastarían para librar a los mineros de la esclavitud a que están sujetos en la venta de sus metales, y para devolverles las legítimas expectativas a que tienen derechos en su bienestar y en el desarrollo y prosperidad de su industria.

Si nada se hace en favor de estos numerosos modestos industriales, tendrán forzosamente que vender sus minas por cualquier precio y concluiremos por desprendernos totalmente del cobre, como nos hemos desprendido en gran parte de otros productos con grave perjuicio de la riqueza nacional.

Ojalá tome en cuenta este ramo la Comisión que acaba de nombrarse para que estudie nuestras necesidades de orden comercial e industrial, y el mejor modo de satisfacerlas.

J. Raimundo del Rio

Una nueva línea de navegación

Sobre la llegada del vapor "Cuyabá"

Saben ya nuestros lectores, por las informaciones que hace pocos días publicamos en estas columnas, que ha zarpado de Río Janeiro, con destino a Coronel y Valparaíso, el vapor brasileño "Cuyabá", cuyo viaje vendrá a ser el precursor de un nuevo servicio de navegación entre nuestras costas y los puertos americanos del Atlántico meridional.

La Empresa del "Lloyd Brasilero" a la que pertenece ahora dicho buque, adquirirá en breve otros más de los 43 barcos alemanes que estaban refugiados en puertos brasileños y que el Brasil requisó, previa promesa de indemnizar a sus propietarios oportunamente, al producirse la ruptura de relaciones con el imperio germánico.

Dada la disminución que ha sufrido el tráfico marítimo en nuestro litoral, a consecuencia, no sólo de la paralización de los servicios de la "Kosmos" y demás líneas alemanas, sino también por la reducción en el número de viajes de la Pacific Steam, el establecimiento de la nueva línea será recibido con muestras unánimes de satisfacción por parte de nuestros comerciantes e industriales, y, asimismo, respecto del público chileno en general que ve en este hecho una gentileza de la nación brasileña, al procurar se estrechen más firmemente los lazos de carácter económico que nos unen con la gran república sudamericana.

El doctor Müller dos Reis, representante comercial del "Lloyd" quien se encuentra actualmente como pasajero a bordo del "Cuyabá", y que para los últimos días del mes en curso hará una visita a nuestro país, acaba de externar en Montevideo algunos datos acerca de la situación y propósitos de la empresa brasileña de la que es mandatario, datos que nos complacemos en comunicar al público chileno.

Relativamente la producción de carbón en el Brasil—elemento indispensable para el tráfico marítimo que ahora se inicia en grande escala,—el doctor Müller manifestó que las minas de Santo Amaro podrán producir dentro de poco 60,000 toneladas mensuales y que el puerto de Rio Grande será el punto de embarque para la flota, a cuyo efecto se están construyendo con actividad, las vías necesarias.—Considera dicho caballero como remota la posibilidad de exportar carbón, ya que las 60.000 toneladas son sólo aproximadamente la cuarta parte del consumo interno del Brasil.

En cuanto al personal, es todo él de nacionalidad brasileña.—Toda la flota de los 43 barcos requisados dispondrá de la tripulación necesaria en cuanto se hallen en condiciones de navegar, pues hace más de dos años que el Lloyd Brasilero está instruyendo en sus barcos y en barcos de guerra, los marineros, fogoneros, maquinistas y oficiales necesarios.

Por de pronto, hay ya 10 barcos reparados y se trabaja activamente para tener listos los 33 restantes. Es curioso, dijo el señor Müller, que las máquinas de los 43 barcos fuesen destruídas de idéntica manera y todas en los cilindros, por suponer los alemanes que en el Brasil no había hornos capaces para fundir tales piezas, pero, gracias a la previsión del Barón de Rio Branco, el Brasil dispone de los talleres necesarios.

Los cancilleres brasileños han prestigiado siempre la creación de una gran flota mercante para la expansión comercial y el actual Ministro de Relaciones, Nilo Peçanha tiene vistas idénticas, aunque más concretas, en cuanto al comercio interamericano, pues aspira a crear una verdadera autonomía comercial americana.

El itinerario de la línea se ha pensado por ahora que vaya sólo de Montevideo a Buenos Aires, directamente a Punta Arenas y de allí a los puertos chilenos del Pacífico.

El Lloyd se ha preocupado ya del transporte de salitre desde el norte de Chile a la Argentina, el Uruguay y el Brasil, pero, lo que a este respecto se decida está subordinado al previo estudio que haga el doctor Müller dos Reis sobre las condiciones especiales de los medios de transporte terrestre y embarque, sobre el estado comercial y económico de las plazas respectivas y sobre la cooperación que halle en Chile para el desarrollo del vasto plan de intercambio sud-americano ideado.

Al terminar sus declaraciones el representante del Lloyd Brasileño proclamó la necesidad de un recíproco apoyo entre los países americanos, a fin de afianzar la grandeza que la historia tiene depara a la América.

Por nuestra parte, aprovechamos esta ocasión para anticipar al apoderado de la empresa naviera brasileña, la seguridad más absoluta de la cooperación decidida que obtendrá en nuestros medio ambiente para el logro de sus propósitos, ya que, como lo hemos indicado, la iniciativa no sólo merece todas nuestras simpatías, sino que, al llevarse a la práctica, va a redundar indefectiblemente en provecho del comercio chileno en general.

A.

Reforma de la ley de caminos

Lentamente, con la lentitud de todos nuestros procedimientos legislativos, va abriéndose paso en el Congreso la reforma de la anticuada Ley de Caminos de 1842, ya caduca y en completo desuso en Chile.

Con efecto, ha sido ya informado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas de la Cámara, un proyecto presentado por el diputado don Enrique Doll, que tiende a legislar en forma completa y definitiva en este ramo tan importante de la administración y del desarrollo de la economía nacional. Es de esperar que el proyecto encuentre verdadera acogida entre los dirigentes y legisladores y pueda ser despachado en el próximo período de sesiones extraordinarias.

Desde luego, el proyecto establece una oficina central que tendrá a su cargo todo lo relativo a los caminos. Hoy día, en esta materia, en fuerza de haber muchas autoridades, no hay ninguna a quien dirigirse para solucionar la dificultad más insignificante en este ramo. Unas se excusan en otras y todas son igualmente incapaces y desorganizadas. Tampoco faltan cuestiones que la ley del 42 no colocó bajo la vigilancia de ninguna autoridad. Otras, por la derogación posterior de los preceptos que las reglamentaban, han quedado en situación curiosa y hasta ridicula. La reforma en proyecto viene a terminar con este desorden y a establecer una oficina única responsable y en manos de la cual esté radicado todo lo relativo a los caminos.

El proyecto divide perfectamente los caminos en públicos, particulares, vecinales, etc. Establece cuáles son aquellos que el solo Fisco debe construir y mantener, aquellos en que alguna participación cabe a los Municipios y al Fisco, y aquellos en que casi todo deberá esperarse de los particulares, el Municipio y el Fisco en amable colaboración.

Una reforma muy importante que establece el proyecto, es la relativa a la obligación que tiene todo propietario que se beneficie con el arreglo de un camino, de erogar la cantidad que le corresponda. De esta manera no se repetirá el abuso que se comete hoy día por aquellos que, viendo que algunos vecinos han erogado cierta suma, se aprovechan de los arreglos del camino, sin contribuir en nada a sus gastos. Esa reforma la obtiene el proyecto mediante un mecanismo tan sencillo como fácil.

El punto principal de la reforma es el relativo a los fondos del servicio, el que ha sido amplia y lujosamente tratado en el proyecto.

Se establece una contribución de medio por mil sobre el valor de la propiedad rústica, exclusivamente afecto a la construcción y reparación de caminos en cada comuna en que esta contribución sea erogada, estableciéndose así la autonomía comunal en materia de vías terrestres. La percepción de esta contribución es muy fácil, ya que se haría sobre la base de los roles de avalúos para el pago de las contribuciones municipales y fiscales, roles que recién han sido confeccionados. El Fisco contribuirá, por otra parte, con los fondos que anualmente se destinen al servicio en los presupuestos generales de la nación y otro tanto harán las Municipalidades. Se dispondrá, así, de un fondo que se calcula en unos veinte millones de pesos anuales, con lo que habría para construir caminos definitivos, lo que está actualmente en desuso, reparación y conservación de lo actual, establecimiento del servicio de guarda-caminos y atenciones diversas del servicio.

Muchos detalles y disposiciones interesantes contiene el proyecto, las que estudiaremos en seguida con más detenimiento a fin de demostrar la importancia inmensa que tendría en la economía general de nuestra producción la adopción de una legislación definitiva sobre caminos, con lo que se habrá habilitado al país para producir en forma más racional lo que necesita para su desenvolvimiento y desarrollo en circunstancias en que la acción directiva debe tender principalmente a objetivos que hoy día no admiten discusión ni dilación alguna.

Martín Figueroa Anguita.



Reorganización de la Policía de Seguridad

Concurso de aspirantes

En una breve entrevista con el señor Ministro del Interior, don Ismael Tocornal, para saber en qué forma se llenarían las vacantes que van a producirse, nos contestó: "He resuelto proveer las vacantes en concurso; hay demasiados candidatos con recomendaciones que abonan su honorabilidad: pero, en ellas, no se acredita la competencia".

El interés público exige ambas condiciones y es de absoluta necesidad que los designados tengan la íntima convicción de que el puesto adquirido lo deben a sus propios méritos y no a la influencia política de sus padrinos. Así se robustecerá en ellos el sentimiento de la propia dignidad.

Tenemos fe en un concurso de competencia; hay personas capaces para discernir los méritos y con la integridad necesaria para dar al César lo que es del César.

Entre muchos otros nombres, podrían citarse a algunos magistrados que han actuado con brillo en la tramitación de procesos criminales: don Galvarino Gallardo, don Eduardo Castillo, don José Astorquiza y algunos estudiosos como el coronel Phillips y el propio Ministro señor Tocornal, que lo presidiría.

¿Sobre qué versaría el examen? Se le daría a cada postulante una cédula, a la suerte, con los datos relativos a un parte de policía o denuncio sobre la comisión de un delito de los más frecuentes y el candidato desarrollaría por escrito y en el plazo de una hora el plan de investigación que adoptaría.

Los temas para las cédulas podrían proporcionarlos los señores Jueces del Crimen de las causas en sumario, substituyendo por otros los nombres, lugares y fechas.

La prueba revelaría la viveza de concepción, el conocimiento de las condiciones o factores inherentes a la ejecución de cada clase de delitos; de la legislación y costumbres nacionales y de la delincuencia peculiar de cada zona, según sus recursos, su topografía y sus medios de comunicación.

Somos de la misma opinión del señor Intendente, que cree debe exigirse a los candidatos, aparte de una perfecta honorabilidad, la mayor suma de aptitudes y conocimientos; iríamos hasta exigirles los conocimientos o el título de bachiller.

El sueldo también sería correlativo a los méritos.

A propósito de la reorganizasión de los servicios de la Sección de Seguridad, recordamos que hace 22 años, en 1895, en la prensa se discutía o se criticaba como ahora la actuación y calidad de los comisionados (así se les llamaba porque prestaban sus servicios distribuídos en las diferentes comisarías).

Entonces se habló mucho y nada se reformó, porque las autoridades y dirigentes estaban imbuídos en el error de creer que los buenos detectives eran los avezados en el crimen y que la experiencia del bandolero era la única guía que podía obtener éxito en las investigaciones.

Según el sentir general, el personal de la Seguridad debía reclutarse entre los antiguos penados de las cárceles y penitenciarías.

Creían que dicho servicio sólo tenía por objeto perseguir a los salteadores y ladrones de animales y en tiempo de elecciones, debían reclutar en las cantinas y casas de juego los elementos necesarios para el triunfo de los candidatos oficiales.

Tenemos motivos para creer que el exjefe de la Seguridad participaba de esos mismos errores y prejuicios, y fué víctima de ellos.

Se ha anunciado la contratación de un técnico en Londres o Nueva York, que dirija una Escuela de Detectives. El provecho lo veríamos dentro de diez años; necesita aprender el castellano, conocer nuestra organización constitucional y administrativa; nuestra legislación general y de procedimientos; los recursos y costumbres nacionales; nuestra topografía y medios de comunicación con la criminalidad peculiar de cada zona y, por fin, el arte de transmitir dichos conocimientos a sus alumnos.

Valdría más que el Gobierno tratara de aprovechar la experiencia del malogrado e integérrimo magistrado, don José Tomás Matus, que, siendo Juez del Crimen de Talca, elaboró un proyecto general de policía, que presentó al Gobierno y fué incluído en la Memoria del Ministerio al Congreso, como también un programa para la Escuela de Detectives, que confeccionó cuando desempeñó un Juzgado del Crimen en Santiago.

Terminaremos estas líneas, copiando una carta del señor Matus, dirigida a un colaborador de esos trabajos:

"Estimado señor: Con la esperanza de hallar acogida en el Ministro del Interior, estoy trabajando en la Organización de la Policía de Seguridad y redactando un proyecto de Policía Nacional. Convencido con las lecciones de la experiencia de que una policía local, por numerosa que sea y bien mantenida que esté, no llegará jamás a prestar los servicios que es dado esperar de una buena policía, he ideado una organización en que el personal esté ramificada en toda la República. Para fijar ideas sobre algunos puntos, me ha sido de incontestable utilidad la obra de Macé, sobre el servicio de seguridad de Paris. Las demás obras del mismo, aunque contienen datos preciosos sobre la manera de proceder en las funciones de agentes de seguridad, no se ocupan sino incidentalmente de la organización misma del servicio.

Hasta hoy las ideas que he llegado a fijar están esparcidas en disposiciones e informes, redactados a medida que me ocurrían las ideas. Para ordenarlos y darles forma de Proyecto de Organización, espero sólo una contestación del señor Rengifo. Si, como lo espero, la respuesta del Ministro es alentadora, me pondré en el acto a la obra y espero terminar el trabajo en el curso del mes de Abril.

Antes de darle forma definitiva, me pondré, naturalmente, al habla con Ud., para someter a su autorizado y concienzudo criterio el proyecto de organización. Introducidas las modificaciones que su experiencia y conocimiento de la materia le sugieran, la someteré a la consideración del Ministro del Interior, para que lo estudie por sí mismo o lo pase en informe a personas de su confianza.

Una de las bases primordiales del proyecto, será la creación de una Escuela de Aplicación, en que los agentes de seguridad adquieran los conocimientos técnicos que el oficio requiere. Si la contestación del Ministro es favorable, me apresuraré a comunicarlo a Ud. para que ponga en orden los programas de enseñanza que tiene redactados, a fin de que los sometamos al Ministro y se convenza de su importancia.

No lo invito a que emprenda la tarea desde luego porque puede ser trabajo perdido. Vivimos en el país más conservador de la tierra, en que la inercia es la más poderosa de todas las fuerzas y cualquiera idea nueva encuentra mil tropiezos, por evidente que sea su utilidad. En vez de extraño, lo natural es que perdamos nuestros trabajos y desvelos; pero, el que hace lo que pue-

PATENTES DE INVENCIÓN

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo patente de privilegio para los inventos que se indican:

Don Oliverio Styles para "Un procedimiento de producción de coke metalúrgico, destilando al efecto hulla o carbón de piedra nacional en combinación con subproductos del mismo origen".

Don Humberto Macera para "Un nuevo tipo de envoltura protectora para envases de vidrio y similares".

Don Francisco Fontana para "Un aparato archivador para papeles".

Don Bruno L. Biagi para "Un nuevo tipo de turbina".

El señor Lee Gardner para "Unas mejoras en los quemadores de hidrocarburos, basadas en la mezcla de vapor de agua a los vapores de aceites combustibles".

El señor E. B. Symons para "Unos perfeccionamientos en las máquinas trituradoras a disco".

La Lackawanna Steel Company para "Un nuevo tipo de pilotaje de acero laminado".

La Oil and Carbon Products Limited para "Unas mejoras relacionadas con la separación de productos volátiles de las materias carboníferas".

Para los fines reglamentarios se da el presente aviso y se previene que las oposiciones a que hubiere lugar se aceptarán solamente hasta el día 15 de Octubre próximo.

Santiago, 15 de Septiembre de 1917.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

4064-20-i

MINISTERIO DE JUSTICIA

PROPUESTAS

Pídense propuestas públicas, que se abrirán en la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, el Miércoles 26 del actual, a las 3 P. M., para la ejecución de los trabajos de concreto de los cimientos y murallas del edificio de la Morgue de Santiago.

Los planos y especificaciones correspondientes pueden consultarse por los interesados en la Subsecretaría de dicho Ministerio, (Oficina de Arquitectura), de 10 A. M. a 12 M. y de 2 a 6 P. M.

EL SUB-SECRETARIO.

25-i

Dirección General de Correos

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la impresión de los formularios de que harán uso las oficinas postales de la República durante un año; propuestas que se abrirán el 8 de Octubre próximo.

Santiago, Septiembre 15 de 1917.

EL DIRECTOR.

1511-8-j

BANCO NACIONAL

En conformidad a lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Agosto último, los señores accionistas deberán pagar el 15 de Octubre próximo, el total o el 50 por ciento del valor de las acciones que les correspondan en la nueva emisión.

Estas acciones se distribuirán a los señores accionistas a razón de una por cada cuatro de las acciones que posean registradas en la fecha indicada para el pago. Para este efecto el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el 10 hasta el 15 de Octubre próximo inclusives.

Las acciones que no queden suscritas el 15 de Octubre próximo, se venderán en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Santiago, 15 de Septiembre de 1917.

ABEL GOMEZ,
Director-Gerente.

15-j

Banco de Chile

En conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Julio próximo pasado, y para los efectos del aumento del capital del Banco, el Registro de Transferencias de acciones permanecerá cerrado desde el 17 del actual hasta el 1.o de Octubre próximo inclusives.

Santiago, 2 de Septiembre de 1917.

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.

1-J

Banco de Chile

En conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Julio próximo pasado, los señores Accionistas deberán pagar en los días comprendidos entre el 21 de Septiembre y el 1.o de Octubre próximos, el total o el 50 por ciento del valor de las acciones que les corresponda en la nueva emisión y que se distribuirán a razón de una por cada dos de las que posean.

Las acciones que no se suscriban el 1.o de Octubre próximo, se venderán por el Banco en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Santiago, 2 de Septiembre de 1917.

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.

1-J

LOS BANCOS QUE SUSCRIBEN

permanecerán cerrados los días 18 y 19 del corriente y debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda, a solicitud de algunas Sociedades de Beneficencia, también el día 20.

Las obligaciones que venzan en estos días serán pagadas el día 17.

Santiago, 14 de Septiembre de 1917.

p. p. Banco de Chile
PEDRO A. TORRES,
Director-gerente.

p. p. Banco Español de Chile
JOSE URETA,
Gerente.

p. p. Bco. Garantizador de Valores
ELIAS DIAZ SANCHEZ,
Gerente.

Bco. de Chile y Alemania
DICKELMANN,
Gerente.

p. p. Bco. Alemán Transatlántico
HAASE,
Gerente.

p. p. Bco. Santiago
CARLOS RIOS,
Gerente.

p. p. Bco. Francés de Chile
E. LAVILLE,
Gerente.

p. p. Banco Londres y Río de la Plata
C. W. GILFILLAN,
Gerente.

p. p. Banco Nacional
ABEL GOMEZ,
Director-Gerente.

p. p. Bco. Hipotecario de Chile
SALUSTIO BARROS,
Gerente.

p. p. Bco. Anglo Sud Americano
Th. C. HOBBINS,
Gerente.

p. p. Bco. A. Edwards & Cía.
RICARDO SEARLE,
Agente.

p. p. Bco. Popular
FRANCISCO CELIS,
Gerente.

p. p. Bco. Germánico de la América del Sur
DUNKER,
Gerente.

p. p. Bco. Unión Comercial
CARLOS SALINAS,
Gerente.

V.° B.°
ARMANDO QUEZADA,
Ministro de Hacienda.

17-i

de, cumple por su parte el deber de servir a su país. Le saluda atentamente su Affmo. y S. S.—José Tomás Matus.—Talca, 20 de Marzo de 1896."

En el concurso insinuado, se aprobaría no sólo al mejor preparado y de mejores antecedentes, sino también al que por su experiencia y estudio de la psicología criminal, encontrara los medios legales que podrían adoptarse para extirpar o disminuir los delitos más frecuentes. En esta Escuela de Detectives debería reclutarse después el personal de prefectos para las policías departamentales.

X y Z.

La historia militar del coronel Ekdahl

El señor coronel Ekdahl ha dirigido a los firmantes de la carta que se publicó en este diario el día 12 del actual, la siguiente comunicación:

Santiago, Setiembre 14 de 1917. — Señores coroneles Dublé, Mizón, Solís de Ovando, y demás señores jefes y oficiales firmantes. — Ciudad. — Mis queridos amigos:

Intima satisfacción ha experimentado ayer mi alma de soldado al leer en los diarios de la localidad la hermosa carta que ustedes han dirigido al público, para dejar de manifiesto cuáles han sido, a juicio de ustedes, las razones que he tenido para escribir la Historia Militar de la Campaña del Pacífico y el por qué de que figuren en ella los juicios críticos que son propios y de la más rigurosa y manifiesta necesidad en esta clase de trabajos.

En el artículo que han publicado se han colocado ustedes, mis queridos amigos y compañeros, en la más justa y estricta verdad. Créanme que posiblemente yo mismo, no habría estampado en forma tan clara mis íntimos pensamientos, al querer darlos a la prensa, ya que la dificultad del idioma es para mí un punto difícil de salvar.

No sin razón, señores, lleváis el honroso uniforme del Ejército de Chile. Sois hidalgos y generosos y más que todo sois justos!

Con vuestra actitud habéis comprometido una vez más el corazón de este viejo soldado que se siente ligado al Ejército y a esta patria por más de un motivo.

Gracias, mis buenos amigos, jamás olvidaré que en una hora de amargos sinsabores, habéis sabido con vuestra actitud levantada y justiciera tocar en lo más íntimo el corazón de vuestro amigo y camarada.

WITH EKDAHL.

INSERCION

Al margen de un debate parlamentario

La instrucción primaria obligatoria

I

La prensa de Santiago y de toda la República se ha felicitado del despacho de la ley de instrucción primaria obligatoria. Al terminar la sesión de la Cámara joven en que se votó dicha ley, sesión cuya memoria, al decir de algunos, quedaría grabada con caracteres indelebles en la conciencia nacional, los diputados de los diversos bancos se dirigían palabras de mutua congratulación, y más de alguno, repasando en su memoria los días gloriosos de la República, se ha creído seguramente en una hora comparable al momento solemne de nuestra emancipación política. Las tribunas de la Cámara prorrumpieron en manifestaciones estruendosas! Al fin el país iba a progresar! ¡Al fin el carro nacional iba a marchar rápidamente!

Yo pregunto: ¿hay motivos para concebir tales esperanzas? ¿hay razón para tales felicitaciones y muestras de público regocijo?

¿Qué significa para el país la ley de instrucción primaria obligatoria?

¿Qué significa para los partidos políticos? Vamos a verlo.

II

En un país donde la familia no está constituída, donde la raza va desapareciendo bajo el azote de todos los vicios, donde las virtudes más elementales para la vida social y la vida de hogar apenas existen; en una palabra, donde el ochenta por ciento de la población tiene hábitos y modos de vivir que no están de acuerdo con la cultura más elemental, en un país en esas condiciones, con necesidades tan apremiantes, se imponen muchas leyes antes de la de instrucción obligatoria. Legislar sobre necesidades de segundo orden y que se solucionarían por sí solas siempre que los problemas elementales fueran solucionados primero, es invertir el orden natural con grave perjuicio de la cosa pública.

Para el país, la ley de instrucción obligatoria significa una hermosa decoración con que es necesario adornar el rancho de nuestro progreso nacional. Es una mano de fina pintura con que vamos a embadurnar los adobones de nuestro edificio social.

Se me dirá que la misma instrucción mejorará la situación del pueblo. Yo respondo que dicha ley será ineficaz en orden a la cultura popular, mientras no se resuelvan los problemas vitales de la nación: la constitución de la familia y su vida relativamente moral.

Lo primero es lo primero. Discurrir en otra forma es darse vueltas en un círculo vicioso.

Por otra parte, ¿se han contestado satisfactoriamente las observaciones formuladas muchas veces acerca de la imposibilidad de cumplir esta ley, ya que el Estado no cuenta con los recursos suficientes para aumentar el número de escuelas en proporción al número de analfabetos, ni cuenta tampoco con el personal de maestros, ni con las escuelas normales en que deben formarse dichos maestros?

¿La ley se irá cumpliendo poco a poco? Mucho más práctico, entonces, habría sido crear poco a poco las escuelas, ir aumentando gradualmente el número de maestros, ir formando la conciencia de las masas en orden a la necesidad de la instrucción, y dictar después, como coronación supérflua de esa obra paciente, eficaz y moralizadora, una ley de instrucción obligatoria. Así la ley habría caído en un terreno debidamente preparado.

III

¿Cuál es la situación de los partidos políticos después de la pasada contienda? Examinemos separadamente la situación de los partidos extremos, en que se divide la opinión pública.

El Partido Conservador ha obtenido una victoria aparente y un descalabro real. El triunfo ha sido del partido político, pero no de la idea conservadora.

¿Quién ignora el artículo contenido en los estatutos del histórico partido, según el cual, una de las aspiraciones conservadoras es "el fomento de la instrucción primaria católica, voluntaria y gratuita?" ¿Cómo los diputados de esa agrupación han podido armonizar la nueva ley con una cláusula tan precisa y terminante?

Alguien ha dicho que los partidos políticos deben evolucionar, acomodándose a las nuevas necesidades. Admitido tan peligroso aforismo, todavía cabe una observación sin vuelta. Yo comprendería la evolución siempre que las circunstancias cambiasen. Pero, yo pregunto ¿no existe hoy la misma situación que siete años atrás cuando el diputado conservador D. Alfredo Barros declaraba, a nombre del partido, que la ley de instrucción obligatoria era inadmisible, porque el Estado no tenía los recursos necesarios para hacerla efectiva, porque imponía a los padres de familia una carga gravosa, sin darles facilidades para llevarla?

Y hoy día ¿tenemos el número necesario de escuelas y maestros para implantar la ley? ¿no son perjudicados igualmente los padres de familia?

Y subsistiendo aún las razones por las cuales los conservadores rechazaron la ley en aquel entonces. ¿Cómo explicar el cambio de frente de dicho partido?

En precaria situación quedan los antiguos adversarios de la instrucción obligatoria. Los actuales diputados, por solidaridad partidarista, debieron guardar las espaldas a los que les precedieron en la defensa del ideal conservador en esa rama del Congreso; tanto más, cuanto que ellos no hacían otra cosa que sostener una tradición ininterrumpida en el seno de la colectividad y los estatutos actuales del Partido.

La opinión pública no olvida fácilmente las ideas substentadas por los diversos partidos; ella no olvida que los conservadores combatieron siempre la instrucción obligatoria, no por ser instrucción, sino por ser obligatoria; y al actual movimiento de los diputados conservadores en favor de la ley antes rechazada, ella lo califica de veleidad política.

Por mi parte, no temo declararlo: yo amo la instrucción del pueblo y considero injusta y ridícula la instrucción obligatoria en Chile.

Creo que la misión del poder público consiste en garantir la libertad de los asociados y asegurar los derechos individuales de los mismos. Con Smith, yo pienso que el Estado tiene sólo tres deberes, claros y sencillos: defender la sociedad contra los actos de violencia de otras sociedades independientes; proteger, en cuanto le sea posible a cada miembro de la sociedad contra la injusticia o la opresión de cualquiera otro de sus conciudadanos; y finalmente, construir y sostener aquellas obras públicas e instituciones, que el interes privado no podría iniciar o sostener.

La instrucción obligatoria es un paso al socialismo, es la absorción de la libertad individual por el Estado. Por eso el partido conservador, que es el más liberal de los partidos políticos chilenos, se opuso siempre al despacho de esta ley.

¿Y qué ventajas van a obtener los actuales diputados con el sacrificio de las viejas y nobles tradiciones conservadoras, de los estatutos del partido y de sus hombres más respetables?

¿Prevenir quizá una situación, que tarde o temprano había de llegar, y solucionarla con anticipación en sentido favorable?

Han tomado el camino más expedito: han entregado las armas antes que les intimaran rendición. No han obrado así ni el pundonoroso rey de Bélgica, ni los defensores de Verdun. En sus pechos latía un corazón y sus brazos eran capaces de sostener la espada: no transigieron con innobles concesiones.

¿Quizá han querido reconciliarse con la opinión, que tilda de retrógrado al partido?

Esa opinión pública no existe; es un fantasma creado por el partido radical.

IV

Alguien, para convencerme del triunfo conservador, me hacía presente el despecho y furor que dicha ley ha causado en algunos radicales. Esa es una simple cuestión de temperamentos; el radicalismo ha obtenido un triunfo apreciable; lo probaré en pocas palabras.

El arte militar reconoce dos tácticas, que se han puesto en juego desde que apareció el monstruo de la guerra entre los hombres hasta nuestros días.

Unos son partidarios de los golpes decisivos, aunque no se tenga seguridad del éxito; quieren arrasarlo todo a paso de carga, exponer el todo por el todo.

Otros, en cambio, son más reposados; observan mucho antes de obrar; miden matemáticamente las probabilidades de la victoria; avanzan a paso lento, pero seguro; no derrochan demasiada actividad, para economizar fuerzas y no alarmar al enemigo.

En la última jornada parlamentaria se han manifestado las dos corrientes que se dejan sentir entre los radicales.

Unos, exaltados, bullangueros, que ambicionan llegar de un golpe a la meta deseada, o sea, a la instrucción laica y obligatoria. Estos han hablado por veinte y se han irritado contra los liberales, llamándoles traidores.

Pero hay un radical, la mayor autoridad dentro del partido, por el puesto que ocupa, por el prestigio de que goza y por su talento innegable, que no ha hablado en este debate, y cuyo silencio es altamente significativo. El Sr. Quezada está satisfecho del resultado de la jornada. El sabe que los asaltos furiosos despiertan tenaces resistencias; comprende que el triunfo de la instrucción, tal como lo desea el radicalismo, se conseguirá en dos etapas. Primero, será obligatoria; en seguida, laica. Los radicales han recorrido la primera etapa sin combatir; han tomado la primera trinchera en que se defendían los conservadores, o más bien, éstos la han abandonado sin luchar.

Tomada esta trinchera, las posiciones del radicalismo mejoran considerablemente y es más fácil el asalto decisivo.

Gozando los radicales de influencia en las escuelas normales de la República, generadoras de los nuevos maestros que irán a servir en las nuevas escuelas; teniendo inscritos en sus registros electorales a la mayor parte de los actuales preceptores, fácilmente formarán en la escuela obligatoria a sus nuevos soldados, para lanzarlos al asalto, y entonces la victoria no tendrá vuelta.

Hasta hoy los conservadores se habían opuesto a la instrucción obligatoria en nombre de la libertad, hermosa bandera que atrae las simpatías de todos los chilenos; para la próxima batalla no podrán alzar esa bandera, de la que han renegado. Lucharán, entonces, en nombre de la Religión amenazada y alzarán la bandera aún más gloriosa de la Cruz.

¡Ojalá se agruparan a su alrededor todos los chilenos! Pero pensar en eso es soñar. Y los mismos liberales, que ahora son aliados, a quienes hoy secundan en sus proyectos maquiavélicos, serán los verdugos de mañana.

Pbro. Alejandro Vicuña.

POLITICA

Comitees electorales aliancistas

Quedan terminadas las ubicaciones

En reunión celebrada ayer por los comités electorales de los partidos aliancistas, quedó terminado el trabajo de distribución y aprovechamiento de las fuerzas electorales y la ubicación de candidatos a senadores y diputados.

El señor Rivas Vicuña quedó encargado de redactar el pacto respectivo entre los partidos de la Alianza.

Será firmado después de las fiestas patrias.

Comision conservadora

Hoy se constituye

El presidente del Honorable Senado ha citado para hoy Sábado, a las 3 P. M., a los miembros de las Cámaras que componen la Comisión Conservadora.

Esta comisión quedará constituída hoy.

Partido liberal democratico

Sesión de la Junta Ejecutiva

En la tarde de ayer se reunió la junta ejecutiva del partido liberal democrático.

Acordó enviar una circular a los directorios provinciales, encareciéndoles la pronta constitución de las asambleas, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas en la Convención de Julio.

La junta se ocupó en seguida de la situación electoral del partido. Sobre este particular nombró una comisión para que visite las provincias de Coquimbo y Cautín, e informe después.

Esta comisión quedó compuesta por los señores Carlos Balmaceda, Enrique Zañartu, Jorge Prieto E., Luis Vicuña Cifuentes, Roberto Sánchez G. de la H., Oscar Urzúa y Claudio Vicuña.

ASAMBLEA BALMACEDISTA

Se ha citado a la Asamblea Departamental del Partido Liberal Democrático Aliancista, a una reunión que se verificará esta noche a las 9 P. M., en su local, Teatinos 74.

PARTIDO RADICAL DE SAN MIGUEL

Se ha citado a los correligionarios de esta comuna a la primera reunión que, para la formación de la asamblea se celebrará mañana Domingo, a las 10 A. M., en la Escuela Nocturna Nicolás Palacios, del Congreso Social Obrero, calle San Diego número 2216.

CANDIDATURA

La Asamblea Departamental Conservadora de Los Andes, ha proclamado candidato a diputado para el próximo período, al regional señor Estanislao Fabres A.

CENTRO DEMOCRATA UNION Y PROGRESO

El Miércoles 12 del presente, celebró sesión este Centro. Presidió don Francisco Berríos y asistieron los señores Alfredo Téllez, Justo P. Valderrama, Vicente Adrián, A. Pavez Mella, J. González, Manuel Pantoja y los secretarios.

Se aprobaron las actas anteriores y se tomaron diversos e importantes acuerdos. Fueron aceptados como socios los señores Nicolás Jiménez, Abraham Vergara y Víctor Illanes.

Por último, se acordó adherir en todo a los acuerdos tomados por la I. Municipalidad, tendientes a conseguir la rebaja de la tarifa de los tranvías.

CENTRO DEMOCRATA

Celebró sesión antenoche este Centro político.

Se acordó:

El funcionamiento del colegio de vocales y apoderados adjuntos.

Dirigir una nota al señor Inspector de Instrucción Primaria, a fin de solicitar libros para la Biblioteca del Centro.

Dirigir una nota de agradecimiento al socio del Centro, señor Luis Mandujano, por el obsequio de libros hecho a la Biblioteca.

Elegir director del Centro, al señor Domingo Pérez.

Dejar en tabla, conforme al Reglamento las solicitudes de los señores Osvaldo Miranda y Rosalindo Letelier.

VIDA SOCIAL

Novia del día



Señorita Rosa Elgart C., cuyo matrimonio con el señor don Oscar Salas Letelier será bendecido privadamente hoy por el obispo de Dodona, monseñor Rafael Edwards Salas.

Recepción.—

La señorita María Rodríguez Velasco ofreció ayer una recepción a un grupo de sus relaciones.

Asistieron a esta hermosa fiesta social las siguientes señoritas: María Rodríguez V., María Ruiz Tagle V., Celia Claro V., Lía Claro S., Carmela Phillips O., Olga Montes E., Elvira Matte O., Olga Ossa L., Luisa Hurtado Q., Marta Alcalde P., Carmen Tagle Y., Elena Matte Pinto, Rebeca Claro V., y varias otras cuyos nombres no recordamos.

Conservatorio Nacional.—

La sesión solemne de la Sociedad Musical de Socorros Mutuos que debía efectuarse hoy en el Conservatorio ha sido postergada por enfermedad de su presidente, señor Aníbal Aracena Infanta, hasta el Sábado 22 a la misma hora.

La presentación de alumnos anunciada para hoy Sábado a las 9 P. M., se efectuará invariablemente.

Aniversario de Guatemala.—

Hoy celebra Guatemala el aniversario de su independencia, pero, por encontrarse enfermo el Ministro de esta República, señor don Eduardo Poirier, no habrá recepción en la Legación.

Fallecimiento.—

Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir la señora Ema Butler-Terry de Herrera, cuyo desaparecimiento enluta a distinguidos hogares de la sociedad de Copiapó.

Despedida de soltero.—

Anoche los amigos de don Oscar Salas Letelier le ofrecieron, con motivo de próximo matrimonio, una comida en el Club de Septiembre.

Ofreció la manifestación don Luis Vicuña Cifuentes, la que en brillantes términos agradeció el festejado.

Asistieron: don Oscar Salas Letelier, Caupolicán Letelier, Luis Vicuña Cifuentes, Ernesto Munizaga Ossandón, Arturo Vergara, Eliezer Elgart, Santiago Letelier, Pedro Letelier, Luis Carvajal, Manuel Vivanco, Enrique Marfil, Eduardo Knockaert, Javier Prado Amor, Oscar Echeverría, Héctor Donoso, René Ponce, Augusto Espejo, Ernesto Vergara y Gabriel Letelier E.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Dávila, Ricardo Letelier Velasco, Julio Vidal y Diego Fernández.

Matrimonio.—

El Ilustrísimo Obispo de Dodona don Rafael Edwards Salas, bendecirá hoy privadamente a las 10 A. M., en casa de la novia, el matrimonio del señor Oscar Salas Letelier con la señorita Rosa Elgart Campbell.

Legación de Bolivia.—

Ayer tarde se efectuó el recibo que quincenalmente ofrecen al Cuerpo Diplomático y a sus relaciones el señor don Claudio Pinilla y señora Hortensia Gutiérrez de Pinilla.

Club de Señoras.—

Hoy Sábado habrá una agradable reunión en este club. La afamada tonadillera española Paquita Escribano cantará en el teatro de la institución algunos de sus más escogidos couplets y el señor Garrido Merino hará una corta reseña sobre el origen de la tonadilla.

Este periodista parte a fines de este mes a España, en donde editará una obra sobre Chile, su adelanto social e intelectual.

Viajeros.—

—Ha regresado a Curicó la señora el inspector de oficinas de estadística don Ruperto Henríquez.

—Se ha dirigido al fundo "Los Lirios" el señor Julio Salinas Renard.

—Ha regresado a Curicó la señora Sara Hurtado de Mendoza de Jofré.

—Ayer regresaron del norte don Luis Antonio Vergara e hija.

—Ha regresado a Santiago don Ernesto Barros Jarpa.

Temporada lírica.—

Esta noche se cantará en el Teatro Municipal la obra de G. Bizet, "Carmen", con la medio-soprano Andreina Benat, de protagonista, el tenor Saludas y el barítono Segura-Tallien. En el rol de Micaela debutará la soprano señorita Mary Nelsa.

Con esta función se inaugura el abono de las ocho funciones de fiestas patrias. Mañana en matinée, se dará "Aída", a pedido de muchos abonados y por la noche se dará la última función de "Traviata" ensayándose para la función del Lunes "Ernani".

Excursión en automóvil al Cajón del Maipo.—

Como estaba anunciado, mañana se efectuará la excursión en automóvil, que la Sociedad de Fomento del Turismo ha organizado al Cajón del Maipo y a la que se han adherido, con entusiasmo, numerosas familias de nuestra sociedad lo que hace prometer un brillante resultado para esta primera excursión a un pintoresco sitio del Cajón de Maipo, especialmente atrayente en esta época por la nieve que ha cubierto las montañas que lo rodean. Además de las familias invitadas se ha convidado especialmente a representantes de la prensa y revistas de nuestra capital y asistirá el directorio de la sociedad.

Se ruega a los invitados llevar la tarjeta de entrada para los automóviles al lugar del almuerzo, que será en el bosque de pinos de La Canchilla, en los alrededores de San José de Maipo.

El programa a que se sujetará la excursión será el siguiente:

8 A. M.—Partida de la Alameda, calzada sur, frente a la Universidad de Chile, para los que deseen ir en convoy.

12 M.—Llegada y punto de reunión, en la Plaza de San José de Maipo.

12 1|2.—Almuerzo de campo en el bosque de pinos de La Canchilla, ofrecido por la Sociedad de Fomento del Turismo, a los excursionistas.

2-3.—Tiempo libre.

3 1|2.—Partida a Santiago.

6 1|2.—Llegada a Santiago.

Recorrido

Partida.—Por calle San Diego hasta el camino de La Legua, al término de éste se continúa por el de Pirque, paralelo a la línea hasta Puente Alto; en Puente Alto se pasa a la izquerda de la línea y se toma el camino de San José de Maipo que va paralelo a esta hasta el final del paseo.

Vuelta.—El mismo camino recorrido a la ida.

Directores de ruta.— Señores Alfredo y Alfonso Rengifo. Se ruega a los excursionistas ceñirse estrictamente a las indicaciones del director de ruta.

Indicaciones.—En las bifurcaciones del camino se exparcirá papel picado que señalará la ruta que se debe seguir conforme al programa.

Los que lo deseen pueden volverse en ferrocarril que sale de San José de Maipo a las 4 P. M. para llegar a Santiago a las 6 1|2 P. M.

Manifestación en Buin.—

Don Olindo Petit Breuilk y señora ofrecieron una comida al señor don Darío Ulloa con motivo de haberse recibido de abogado y como despedida, pues fija su residencia en Lautaro.

La señora Isabel Górmaz de Cuadra.—

Ha fallecido anoche, a las 11, repentinamente, víctima de un ataque de angina, la señora Isabel Górmaz de Cuadra, esposa de don Julio Cuadra.

Vinculada a numerosas familias de la sociedad, el fallecimiento de la señora de Cuadra estamos seguros, será hondamente sentido por sus relaciones.

TEATROS

Teatro Municipal.—Fanciulla del West.—Anoche, en beneficio al Cuerpo de Bomberos, se dió en este teatro "La Fanciulla del West".

Intervinieron en la representación Carmen Melis, Elías y Parvis con el acierto de noches pasadas.

Paquita Escribano. — Muchos aplausos conquistó ayer Paquita Escribano. Distinguidas familias de nuestra sociedad favorecen con su asistencia los espectáculos del teatro de La Comedia.

Las nuevas tonadillas han gustado por su fineza y originalidad.

Esta tarde, vermouth a las 6.15, con nuevas tonadillas y películas. En la noche se ofrecerá un programa de interesantes cintas cinematográficas. La Escribano cantará, entre otras, las siguientes tonadillas: "La maja goyesca", que tanto ha gustado; "La Baya", canción japonesa desconocida en Chile; "Poniendo cátedra", "La Caramelera"; "Periodista Ideal", "La Fea", "Maniquí Parisien" y "La Alondra".

Teatro Santiago. — La compañía que dirigía el primer actor español Ricardo Simó Raso, se ha estrenado anoche en el Teatro Santiago, con el actor Campos de director y la señorita Delgado Caro de primera actriz.

Temíamos que retirados Simó Raso y su esposa del conjunto que había actuado en los teatros de La Comedia y Royal, se resentiría la compañía en su unidad ydirección; pero anoche, después de haber visto la interpretación que se ha hecho de "Los Fantoches", la hermosa comedia de Pierre Wolff, debemos aceptar que el conjunto en nada ha perdido, ya que la presentación y trabajo de los diversos artistas no han merecido otra cosa que sinceros aplausos.

"Los Fantoches" había sido dada a conocer en Santiago, anteriormente, por la compañía Jambrina. Nos ahorramos, por esto, un comentario sobre la obra misma; pero manifestaremos, con todo, que es una obra de temperamento y de estudiada psicología que gusta al público francamente.

En cuanto a su interpretación, la señorita Delgado Caro fué la que estuvo más en carácter. Tanto en el primer acto, en el que la vemos una ingenua de primer orden, como en los otros en que interpreta un indiferente o un apasionado temperamento, se ganó las simpatías del público que la premió entusiastamente.

El señor Meseguer secundó bien a la señorita Delgado Caro. Ha estado el primer galán en "Los Fantoches", mucho más en su papel que en otras ocasiones cuando actuaba con Simó Raso. Lástima que la voz de Meseguer no le acompañe debidamente.

Campos, en su papel de Tizerolles, consiguió una caracterización muy discreta. Otro tanto podemos decir del señor Berrío (Ferney) y de Catalá (Pierre Vareine).

La señora Caro y las señoritas Hernández y Martín Gómez se expidieron con corrección.

El público fué escaso, debido en parte a la pobreza de la réclame. La función terminó demasiado tarde.

Hoy se pondrá en escena en la vermouth el sainete "Música Popular". En la función nocturna la hermosa comedia de Martínez Sierra "Primavera en Otoño".—**Gaudeamus.**

Teatro San Martín.—Sigue actuando con éxito la compañía de Casimiro Ros.

Para hoy se anuncia el vaudeville en tres actos de Navarrete y Pina Domínguez titulado "Los Dominós Blancos".

Finalizará el espectáculo con un acto de concierto a cargo del popular barítono Pepe Puig, quien cantará conocidas y hermosas canciones.

Beneficio suspendido.—Por enfermedad del beneficiado señor A. Acevedo Hernández, se suspendió anoche el beneficio que se le iba a dar en el Teatro Circo Independencia.

VARIEDADES

Teatro Circo Independencia.—Mañana en la noche se celebrará en este teatro una interesante lucha libre norteamericana, entre los campeones Andrés Balsa y Calvin Respress.

Ambos tienen mucho renombre como cultivadores del "Catch-as catch-can".

CIRCOS

Circo Ecuestre Alameda.— Hoy abre sus puertas este nuevo local con el estreno de un circo ecuestre que trabajará en combinación con los elementos del circo australiano que funciona en el Politeama.

La carpa que se ha levantado a los pies del Palacio de la Moneda es amplia y reune toda comodidad.

La función de apertura será a beneficio de la simpática institución que preside don Ismael Valdés Valdés, sociedad que ha tenido a su cargo la organización de la fiesta.

Se ha confeccionado un programa especial, con los mejores números. El ciclista del circo australiano, deseando dar mayor realce al espectáculo, ejecutará los mejores actos en sus bicicletas, igual que el imitador Bernardi, ha prestado también su concurso.

En la noche la primera función de fiestas patrias, con un programa variado y de gran atracción.

Circo Popular.— Para esta noche se ha confeccionado un programa bastante interesante. En él figuran el dental Sarao, el mono Jockey, los leones africanos al mando de su domadora y el estreno de la pantomima "El Gastrónomo".

Mañana, como día festivo, se darán dos funciones, de las cuales la de la tarde es dedicada al mundo infantil y ella se hará con números apropiados.

BIOGRAFOS

El misterio de la Mancha Roja.—Hoy tiene lugar en los teatros Septiembre y Alameda el estreno de esta película en series, en la que han tomado parte los más notables artistas americanos, como Mauricio Costello y Miss Ethel Grandin. El argumento de esta cinta es obra del escritor inglés, Mr. Edgar Arligmthon. La mise en escene y la presentación son de primer orden.

Cine Alhambra.— En la Especial, a las 6.15 y en la nocturna, a las 9.15, se estrenan los episodios 10, 11 y 12 de la película "El Reino Secreto, cinta de un argumento impresionante.

Los episodios que hoy se estrenan se titulan: El Chivo sin cuernos, La bruja blanca, y La cueva de los tiburones.

Teatro Brasil.—Hoy exhibe esta sala la película de interés social, titulada: "En las manos del destino", en la cual se puede apreciar los peligros a que está expuesta una joven.

Mañana en la especial va la hermosa película "Presagio", y en la noche la cinta titulada "Bajo la Púrpura Cardenalicia", e interpretada por la célebre actriz rusa, Mme. Napierkowska.

Esta película ha sido tomada en el Vaticano, de argumento eclesiástico social. Se verá en ella cómo se elige un Papa, la reunión del cónclave y, en general, todas las escenas de la elección del Sumo Pontífice.

Teatro Unión Central.— Las interesantes películas "Los chupadores de oro" y "Bajo la púrpura cardenalicia", que se dieron ayer en la tarde y en la noche, respectivamente, obtuvieron franco éxito.

Hoy en la tarde, gran concierto vocal e instrumental a beneficio del Patronato de Santa Filomena, y por la noche, velada artística dada por el periodista y conferencista brasileño, doctor Abreu de Souza.

Teatro Septiembre. — Tarde: "Odio que fué", por Matilde Marzio. Noche: "La Mancha roja", sensacional vista por el gran actor Mauricio Costello. Mañana, matinée y tarde "Alma chilena". Noche, "La lepra social", esposas divorciadas.

Teatro Iris.— Hoy se estrena en la Sección especial el interesante drama americano, altamente social, titulado "La lepra social". En la noche se estrenan la 7.a, 8.a y 9.a series del drama "El Reino Secreto".

Garden Theatre.— "La princesa", la creación de la actriz italiana, Leda Gys, obtuvo ayer un éxito. Hoy se repite en las funciones especial y nocturna con rebaja de precios.

Mañana en la matinée: "Prudencia la Pirata" y Chaplin.

En la especial, estreno del romance de amor: "De pura cepa".

En los días del dieciocho se proyectarán vistas de los principales acontecimientos de la Independencia chilena.

American Cinema.—"Prudencia la Pirata" por la joven artista americana Gladys Hulette se dará esta noche en este concurrido cinema.

Teatro Atenas.—Hoy estreno del drama de H. Bataille "El Hijo del Amor", interpretado por Emilio Ghione Alda Borelli y Alberto Collo.

Teatro Carmen.— Esta noche "El Reino Secreto" series 7, 8, y 9.

Teatro Alameda.—Tanto en la especial como en la nocturna de hoy se estrenarán las tres primeras series de "La Mancha Roja", por el conocido artista Mauricio Costello.

Cine Apolo.—El Martes próximo, 18 de Septiembre, reabrirá sus puertas esta sala de biógrafo, bajo la dirección del Teatro Alameda.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 58, ordinaria, en 14 de Septiembre de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Guarello (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Lazcano, Letelier Silva, Mac-Iver, Ochagavía, Urrutia, Urrejola, Varas y Walker Martínez y el señor Ministro de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios de la Cámara de Diputados:

Con el primero remite un proyecto que dispone que, mientras dure la actual guerra europea, suprímense los derechos de internación al azúcar, y queda, asimismo, prohibida la exportación del expresado artículo.

Y con el segundo acusa recibo del que se le remitió sobre designación de los señores senadores que deben formar parte, juntamente con los señores diputados, la Comisión Mixta, a que la invitó el Senado, para estudiar el proyecto del Ejecutivo que amplía la ley 2,664, de 11 de Mayo de 1912, que creó la Caja de Emisión.

2.o De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca del proyecto que encomienda a los secretarios-abogados de las intendencias y de la Gobernación de Magallanes la defensa de los intereses fiscales, y a los intendentes y gobernadores, la supervigilancia de las cárceles, establecimientos de instrucción y demás que funcionen en sus respectivas jurisdicciones.

Permisos para conservar bienes raíces

El señor CHARME (Presidente).—Se van a tratar los proyectos de la tabla de fácil despacho.

Sin debate se dieron por aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, remitidos por la Cámara de Diputados:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada Sociedad de Instrucción Popular de Magallanes, establecida en la ciudad de Punta Arenas, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un sitio y construcción situados en la Avenida Colón de la referida ciudad, y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad de don Tomás Saunders, al sur, la Avenida Cristóbal Colón, al este, la propiedad de Rómulo Correa; y al oeste, propiedad de don Juan Rodino".

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada Sociedad de Dolores, de Los Andes, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los siguientes bienes raíces, situados en la referida ciudad de Los Andes:

Propiedad situada en la subdelegación 1.a, cuyos límites son los siguientes: al norte, con propiedad de doña Lucía Vega y doña María Alvarez; al sur, con calle Freire; al oriente, con propiedad de la sucesión de don [illegible] Henríquez Arraña; y al poniente, con calle de Rancagua.

Propiedad situada en la subdelegación 2.a, cuyos límites son: al norte, con calle de Tres Carreras; al sur, con propiedad de doña Zoila Segovia; al oriente, con propiedad de doña María Martínez y otros, y al poniente, con Sociedad de Dolores, y

Propiedad situada en la misma subdelegación que la anterior, y que limita: al norte, con sucesión de Pedro Pezoa, hoy de los hijos de don Agustín Guaña; al sur, con don Crisóstomo Rodríguez; al oriente, con calle Rancagua; y al poniente, con testamentaria de doña María Barrera, hoy con casa de la misma Sociedad de Dolores".

Gastos de la Cámara de Diputados

El señor SECRETARIO.— En la sesión de ayer quedaron pendientes los artículos 2.o y 3.o del proyecto de la Cámara de Diputados, sobre suplemento a diversos ítems del Presupuesto del Ministerio del Interior. Dichos artículos quedaron pendientes a indicación del honorable señor Claro Solar, quien pidió que se averiguara si los fondos indicados en el artículo 2.o estaban en la Tesorería de la Cámara de Diputados, o si habían pasado a rentas generales de la nación. En la Secretaría de esa honorable Cámara se me ha informado que esos fondos han sido invertidos de acuerdo con la Comisión de Policía, en gastos generales, y lo que se pide ahora es la legalización de esas inversiones.

El señor CLARO.—¿Cómo dice el artículo 2.o?

El señor SECRETARIO.—"Artículo 2.o Autorízase la inversión, en gastos generales de Secretaría de la Cámara de Diputados, de la suma de diez mil ciento noventa y seis pesos setenta y cinco centavos ($ 10,196.75), que quedó sobrante de las cantidades de cincuenta mil pesos ($ 50,000), consultada en el ítem 3,318, de la partida 14 del presupuesto del Ministerio del Interior para 1916, y de la de veinticinco mil pesos ($ 25,000), que figura en la ley número 3,191, de fecha 22 de Enero de 1917, para la publicación en la prensa diaria de las sesiones de la Cámara de Diputados en los períodos ordinarios y extraordinarios de 1916".

El señor CHARME (Presidente).— En discusión.

El señor CLARO.—La redacción del artículo no corresponde a los hechos.

Si este dinero ha sido invertido, ¿cómo vamos a autorizar su inversión, como si existieran deudas pendientes que pagar?

Si lo que se quiere es legalizar esta situación, en lugar de decir que se autoriza la inversión de esas sumas, debe decirse que se aprueba la inversión de las sumas de que se trata.

Así es que haría indicación para modificar la primera parte del artículo en esta forma: "Apruébase la inversión hecha en gastos generales de secretaría de la Cámara de Diputados", etc.

El señor CHARME (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor senador por Aconcagua.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Artículo 4.o Las cantidades consultadas en los artículos 1.o y 3.o de esta ley, se deducirán del producto de las rentas de arrendamiento de los terrenos magallánicos".

El señor CHARME (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Aduana de Los Andes

El señor CLARO.—Siendo esta la última sesión del período, y aunque no se encuentra presente el honorable señor Ministro de Hacienda, deseo llamar la atención de su señoría hacia la situación de la Aduana de Los Andes.

Ocurre al respecto, algo curioso. Esta Aduana ha venido desarrollándose en el último tiempo con motivo del incremento que ha tomado el comercio de exportación, y también el de importación, que se hace por la vía férrea transandina.

Se han aumentado los empleados a fin de atender las necesidades del servicio, pero la carencia de un local apropiado, la falta de almacenes en que depositar las mercaderías, y la falta de salas en que hacer la revisión de equipajes en condiciones de rapidez y decencia, hicieron que el administrador de la Aduana pidiera al Gobierno, hace más de dos años, ciertas construcciones y mejoras de carácter indispensable y urgente. El antecesor del actual Ministro de Hacienda, señor Prat, penetrado de esta necesidad, se trasladó a Los Andes, hizo los estudios en el terreno y resolvió qué debía hacerse; pero, no alcanzó a ordenar que se hicieran los trabajos, porque en esto vino la renuncia del Ministerio.

El señor Ministro de Hacienda, junto con su colega de Obras Públicas, examinaron la localidad y el terreno que hay disponible en la estación de los ferrocarriles, y acordaron consultar los fondos necesarios en el presupuesto del año próximo.

En este estado de cosas, ha venido un movimiento de opinión para hacer que las mercaderías que se internan por Los Andes vayan a Valparaíso o vengan a Santiago para ser despachadas en estas ciudades. Yo llamo la atención a la inconveniencia de una medida semejante. En tiempo de la colonia, la aduana estaba radicada en Santiago, pero más tarde, la conveniencia del servicio público obligó a trasladarla a Valparaíso. El puerto cordillerano de Los Andes, que tiene un resguardo debidamente atendido, debe estar en condiciones de dar satisfacción completa al servicio público en este ramo. La internación, que se hace por una línea de trocha angosta, obliga a un trasbordo en Los Andes, y es natural que en aquella ciudad esté la aduana.

Por otra parte, es natural que en el lugar donde existe una aduana como esa existan intereses creados que deben contemplarse. Ahí se radican numerosas personas dedicadas al comercio, que contraen compromisos y que ven su situación trastornada si se desmejora la situación de la localidad. Ahora se pretende hacer el despacho de mercaderías en otras partes, manteniendo la misma planta de empleados y dejando la aduana de Los Andes en condiciones lamentables, en condiciones de indecencia como con mucha razón se ha dicho, porque si suprimimos el servicio principal de la aduana se dirá que no es necesario hacer construcción ni arreglo alguno. Esto sería alterar desventajosamente la situación de adelanto que ha logrado adquirir aquella ciudad.

Por esto creo que el señor Ministro de Hacienda no habrá de destruir un servicio público existente, y que por el contrario, dotará a esa aduana de los elementos necesarios para su buen funcionamiento.

Ruego a la Mesa que tenga a bien dirigir al señor Ministro de Hacienda un oficio en que se le haga presente el deseo que acabo de manifestar.

El señor CHARME (presidente).— Se pasará el oficio en la forma acostumbrada.

Petición de antecedentes

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Me permito rogar a la Mesa que se sirva dirigir un oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que remita al Senado el informe expedido por el Inspector del Tribunal de Cuentas mandado a Chiloé para informar sobre los denuncios que yo hice relativos a que se estaba adulterando los roles de avalúos, que sirven después para formar las listas de mayores contribuyentes.

El señor CHARME (presidente).— Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

El señor OCHAGAVIA.— El Ministro Visitador parece que encontró todo arreglado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Verá el señor senador si estaba todo arreglado y si yo tenía razón cuando denuncié que se alteraba el rol de mayores contribuyentes.

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si al Senado le parece, se pasará a tratar de diversos asuntos que hay pendientes y son de fácil despacho.

Acordado.

Intendencias y gobernaciones

El señor SECRETARIO.— El Senado acordó desglosar los artículos 5.o y 6.o del proyecto que fijaba los sueldos de los intendentes y gobernadores y los envió a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que los estudiara y presentara un proyecto separado. La Comisión ha presentado su informe.

Da lectura el señor secretario al informe, que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Los secretarios de intendencias y el de la Gobernación de Magallanes, con excepción de los secretarios de las intendencias de Santiago y Valparaíso, siempre que sean abogados, tendrán a su cargo la defensa de los intereses fiscales dentro del territorio sujeto a la jurisdicción en que presten sus servicios, conforme a las instrucciones que sobre el particular les imparta el Director del Tesoro.

Art. 2.o Las vacancias que se produzcan en los puestos de inspectores de prisiones, inspectores o visitadores de liceos o establecimientos que reciban subvención fiscal, visitadores o visitadoras de instrucción primaria, de escuelas normales, inspectores o visitadores de escuelas agrícolas o industriales, no se proveerán; y las funciones de inspección, visitación y vigilancia que esos empleados desempeñen, quedarán especialmente a cargo de los respectivos intendentes o gobernadores, en conformidad a lo prescripto en el artículo 21 de la ley sobre régimen interior".

Sin debate se dió por aprobado el proyecto en general.

Pasándose a la discusión particular, se dió por aprobado el artículo 1.o.

Se puso en discusión el artículo 2.o

El señor URREJOLA.— Me llama la atención el que se supriman en este artícuol los visitadores de instrucción primaria. No concibo cómo se puede proponer la supresión de estos puestos a medida que vayan vacando, para confiar a los intendentes la tarea de esos funcionarios, cuando los intendentes no tienen la preparación requerida para desempeñar convenientemente las funciones de visitadores de escuela. Los visitadores de escuelas primarias son personas que tienen ciertas aptitudes, que han pasado ya por los puestos de directores de escuelas superiores, o que son nombrados en atención a la preparación especial que han obtenido. Creo que sería una medida precipitada suprimir los visitadores para confiarles esas funciones a los intendentes. Este sería un paso gravísimo, que lejos de facilitar la buena marcha de las escuelas primarias y superiores, la dificultaría.

En vista de estas consideraciones, votaré en contra de la supresión propuesta en este artículo.

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública).—¿De qué proyecto se trata, señor presidente?

El señor CHARME (presidente). —De un proyecto especial, basado en dos de los artículos del proyecto sobre aumento de sueldo a los Intendentes y Gobernadores. En el proyecto especial se suprimen ciertos empleados, extendiendo al mismo tiempo la jurisdicción de los Intendentes.

El señor URREJOLA.—Se suprime aquí a los visitadores de instrucción primaria, que son los empleados que tienen a su cargo casi todas las escuelas superiores y primarias de la República.

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública).— Estimo que el puesto de visitador de escuelas no debe ser suprimido.

Los visitadores fueron creados por la ley de instrucción primaria del año 1860. Actualmente el número de visitadores es un poco reducido; entiendo que en el presupuesto del presente año se había consultado 45, pero como en la glosa se estableció que no podrían proveerse los empleos que vacaran, me parece que ahora hay solamente alrededor de 37 visitadores.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —En este proyecto se establece la misma disposición que en la ley de presupuestos, a saber, que no se proveerán los puestos vacantes.

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública).—Creo que es insuficiente el número de visitadores que hay en la actualidad, lo que es tanto más sensible cuanto que tienen que atender no sólo los distritos urbanos, sino también los rurales. Por eso, entiendo que el servicio no está bien atendido al presente.

En Santiago se necesitan tres visitadores y actualmente hay sólo dos en ejercicio, de modo que la fiscalización es bastante difícil. En Valparaíso hay un solo visitador, lo que no es bastante, de modo que he tenido que tomar medidas para que su labor disminuya siquiera un tanto, a fin de que pueda ejercer mejor sus funciones; a este efecto, he dispuesto que las escuelas de mujeres sean atendidas por una visitadora.

Si se van a suprimir estos puestos, entregando a los Intendentes y Gobernadores una parte de estos servicios, se va a perjudicar el proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados, que organiza la instrucción primaria obligatoria.

En aquella ley se ha reemplazado estos puestos por los Inspectores Escolares, los que forman parte del mecanismo administrativo de esos servicios. Yo desearía, señor presidente, que a este respecto no se innovara en los servicios de instrucción primaria.

El señor BULNES.—Yo creo, señor presidente, que si se empieza a objetar cada uno de las indicaciones, no llegaremos a ningún resultado práctico. La misma razón que hace valer el honorable senador del Ñuble, en contra de la supresión de los visitadores de escuelas primaria y normales puede hacerse en lo que se relaciona con los visitadores de enseñanza secundaria.

Si se cree que se necesita competencia para ser visitador de enseñanza primaria, mucho mayor competencia se necesita para desempeñar igual puesto en los liceos.

Además, si queremos que los Intendentes y Gobernadores hagan algún trabajo y que correspondan al espíritu de las leyes y de la Constitución, y al espíritu antiguo, con el objeto de que no haya funcionarios ociosos, deben ellos supervigilar los distintos servicios públicos; y me parece que debe hacerse el sacrificio en estos casos de ciertos intereses.

El señor URREJOLA.—No se contraponen con las funciones que deben desempeñar los visitadores, la vigilancia que deben ejercer los Intendentes y Gobernadores en todos los servicios públicos. Por otra parte, los visitadores tienen conocimientos especiales.

El señor BULNES.—A mi juicio, la tarea de inspeccionar las escuelas no requiere conocimientos especiales. Los Intendentes y Gobernadores son aptos para poder decir si las escuelas tienen condiciones de higiene, de limpieza; si son dirigidas por personas de buena conducta y si la asistencia y enseñanza que se da en una escuela es conveniente. Yo estimo que no se necesita competencia profesional para conocer estas cosas.

Ahora bien, en el caso actual, si la nueva ley que está en el tapete de las discusiones del Senado y que será discutida tan ampliamente como la importancia del problema lo requiere, crea ciertos puestos y confía la supervigilancia de estos servicios a otros funcionarios, dejemos para entonces esta cuestión.

El señor URREJOLA.—Esos funcionarios son los mismos visitadores con otro nombre.

El señor BULNES.—Por mi parte, respeto la situación actual de los visitadores, sin querer dañarlos en lo más mínimo. A medida que vayan produciéndose vacantes en esos puestos, no habría inconveniente para que los Intendentes y Gobernadores desempeñaran ese trabajo.

Si entramos por este camino, veremos que todas las cosas tienen su tecnicismo; y en consecuencia, dejaríamos a los intendentes y gobernadores en la situación hasta cierto punto pasiva en que se encuentran.

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública). — La Ley de Régimen Interior dió a los intendentes y gobernadores la facultad de supervigilar todos los servicios públicos en sus respectivas provincias y departamentos. Esta misma atribución existía en la primitiva Ley de Régimen Interior vigente el año 60, en que se dictó la ley que creó los visitadores de escuelas. Sin embargo, en la práctica, los intendentes y gobernadores han abandonado esta supervigilancia. Ahora el honorable senador quiere que la supervigilancia se restablezca, y aún que lleguen a suprimirse los visitadores creados por ley del año 60.

El señor BULNES. — Yo creo que la ley del año 60 correspondió a una época en que predominaba en el espíritu de todos los ciudadanos que dirigían la marcha de los poderes públicos, el deseo de disminuir las facultades del Presidente de la República. A ello se debe el que se les fueran quitando a sus representantes una serie de atribuciones. Hoy soplan vientos contrarios, no en el sentido de armar al Presidente de la República de las facultades que antes tuvo, sino de hacer más efectiva su responsabilidad, para poder decir a los Ministros: tal cosa ocurre, y que puedan, por intermedio de los intendentes y gobernadores, poner remedio al mal que se denuncia. Yo creo que esto corresponde al espíritu de la Constitución.

La razón que se da de que es necesario confiar a personas especializadas en cada ramo la supervigilancia de ellos, no me convence, pues algo conozco esta materia, y no veo qué tecnicismo se requiera para informar que tal escuela funciona bien o mal; que en tal otra faltan las debidas condiciones de higiene, o que en tal otra no se observa la moralidad, etc., etc. Si los intendentes y gobernadores no son capaces de informar sobre esto, creo que bien valdría la pena suprimirlos.

El señor VARAS. — La idea que domina en este proyecto, además de la de hacer alguna economía que compense siquiera en parte el mayor gasto por el aumento de los sueldos de los intendentes y gobernadores, es devolverles la autoridad que antes tenían, a estos funcionarios.

Por la ley, los intendentes y gobernadores tienen la vigilancia de todos los servicios públicos de su territorio; pero, ¿qué es lo que ha pasado? Que los inspectores de diversas clases y visitadores de escuelas van a las provincias e informan, sin que los jefes administrativos tengan ni siquiera conocimiento de ello.

¿Es posible que los intendentes y gobernadores no sepan lo que sucede en sus provincias y departamentos?

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública). — Debo decir que tengo en el Ministerio reclamos contra gobernadores por actos que han ejecutado. Ha ocurrido hasta el caso de que un intendente ha abandonado de tal manera sus funciones administrativas, que ha tramitado una planilla de gastos, sin haber realmente un acreedor, para que la Tesorería Fiscal entregara fondos al visitador de escuelas. La razón de esto está en que los intendentes no quieren trabajar.

El señor VARAS. — Exacto, y por eso, ahora se les llama al cumplimiento de la ley. Si va a las provincias un inspector o visitador mandado por el Gobierno, debe ponerse a las órdenes del intendente; esto es lo que se desea.

Es necesario que los intendentes y gobernadores vigilen los servicios y sean responsables de lo que pasa. Tratándose de escuelas, muy poca inteligencia tendría un funcionario de esta clase, si no es capaz de ver lo que en ellas sucede e informar al Gobierno, para que éste mande, si es necesario, a otro empleado.

Actualmente, se prescinde muchas veces de los intendentes y gobernadores.

Se me ha referido que un intendente reclamó por ciertos defectos de una obra pública; pasó el tiempo y el intendente, no teniendo contestación, volvió a reclamar, y se le contestó del Ministerio que un inspector mandado al efecto ya había informado. De modo que el intendente ni supo siquiera, en momento oportuno, que había ido un inspector. Si lo hubiera sabido, habría cambiado con él ideas acerca de los defectos de la obra. Los inspectores y visitadores hacen caso omiso de la autoridad local.

Ellos sólo dependen de la autoridad de Santiago, y éste es un inconveniente grave.

El señor GUARELLO (Ministro de Instrucción Pública). — En esta materia estoy perfectamente de acuerdo con el honorable senador que deja la palabra. Tanto es así, que cada vez que he desempeñado una cartera ministerial, he dado órdenes terminantes para que los funcionarios dependientes del Ministerio de mi cargo se pongan a las órdenes de los intendentes o gobernadores cuando vayan en comisión a algún departamento. No he hecho esto ahora en el Ministerio de Instrucción Pública, porque he visto que los intendentes y gobernadores corrientemente están de acuerdo en el servicio.

No creo que sea posible suprimir los visitadores. Supóngase que mañana, haya que pedir propuestas para una escuela, o que sea necesario proponer empleados para las mismas, ¿cómo se va a proceder en esos casos?

El señor BULNES. — Entenderán en eso los intendentes y los gobernadores respectivos. Yo me permito llamar la atención del señor Ministro a que es preciso respetar la Constitución, la cual establece que los intendentes y los gobernadores son los representantes del Presidente de la República en las provincias y departamentos, a quienes les está encomendada la supervigilancia de todos los servicios públicos; de manera que no sé cómo puede creerse que esos funcionarios no serían hábiles para desempeñar las funciones de visitadores.

El señor Ministro nos dice que ha notado que los funcionarios escolares viven en agradable consorcio con los intendentes y los gobernadores, yo he visto otras cosas en la práctica, hasta el punto de que estos últimos funcionarios no han podido inspeccionar nada relativo a las escuelas, debido a que, según se les ha dicho, esas funciones están encomendadas a otras personas.

Se acaba de dictar una ley que duplica los sueldos de los intendentes y los gobernadores, de manera que el Gobierno está en situación de buscar personas más competentes que antes para desempeñar esas funciones; dejémosles, entonces, algunas de las obligaciones impuestas a ellos por la Constitución.

Repito que, sin querer ofender los derechos de nadie, puesto que sólo se trata de no proveer las vacancias que ocurran, es preferible que las funciones de visitadores de escuelas sean desempeñadas por los intendentes y gobernadores. Creo que nadie mejor que ellos, que viven en las respectivas localidades, están habilitados para apreciar y determinar las verdaderas necesidades de cada establecimiento, mucho más que un visitador que vaya de afuera.

De manera que le daré mi voto a esta indicación, siempre que respete la situación actual de los visitadores.

El señor URREJOLA.— Me parece, como he dicho, que la supresión de los visitadores de escuela, y su reemplazo por los intendentes y gobernadores, vendrá a producir un verdadero desbarajuste en el régimen escolar.

Hay que tomar en cuenta las circunstancias del país. Este país se compone de departamentos que, en general, son esencialmente rurales, que tienen una población muy escasa dentro de un área enorme. Desearía llevar a los honorables senadores que patrocinan este proyecto, a un departamento como el de Yungay, donde las escuelas están diseminadas en una enorme zona rural. Allí hay cuarenta o cincuenta escuelas, que, necesariamente, piden vigilancia. Los visitadores no tienen solamente la misión de proponer el personal de las escuelas, sino también tienen el deber de velar por la aplicación de los reglamentos y ver si existen o nó condiciones de higiene y moralidad en los establecimientos.

El señor BULNES. — Tampoco deberían suprimirse, según Su Señoría, los visitadores de cárceles, porque allí debe existir una moralidad e higiene en grado más alto que en las escuelas.

El señor URREJOLA. — Las cárceles son una en cada departamento, mientras que las escuelas son cuarenta o cincuenta.

Con las prescripciones de este proyecto, ya me parece ver a los gobernadores enteramente afanados desempeñando las funciones que hoy se encomiendan a los visitadores, abandonando la sede de su residencia por seis y ocho días, y entendiendo en cuestiones de reglamentos técnicos y otras que no les corresponden.

Repito que es necesario no conocer el país para pensar que los intendentes y gobernadores puedan atender, en las zonas de sus dependencias, todas las funciones que tienen actualmente los visitadores.

Sabido es, por otra parte, que el servicio de instrucción primaria corre a cargo de la oficina que se llama "Inspección General de Escuelas". Esta Inspección tiene que tener agentes en los departamentos. ¿Cómo puede proceder la Inspección General de Escuelas, qué control puede ejercitar, a quién puede dirigirse para vigilar cuarenta o cincuenta escuelas rurales de un departamento? ¿Desempeñará esta tarea el gobernador? Pero, al gobernador no puede exigírsele la competencia de un visitador.

El que se haya establecido en los Presupuestos que las vacantes de visitadores no serán llenadas, no es una razón para concluir en absoluto con esos empleados, pues esa prescripción ha sido establecida solamente con el propósito de hacer economías. El resultado de esto ha sido que a medida que se han ido produciendo las vacantes, se han ido agrupando los servicios de varios departamentos en un solo empleado; por ejemplo, para la agrupación de Bulnes y Yungay hay un solo visitador. En otras partes ha pasado igual cosa. De aquí a concluir que se supriman en absoluto a los funcionarios encargados de vigilar las escuelas de los departamentos, hay una diferencia enorme.

En vista de estas consideraciones, insisto en que se suprima del artículo la referencia a los visitadores de escuelas.

En cuanto a los demás visitadores, no me puedo pronunciar sobre lo que se propone, pues no he oído bien la lectura del artículo.

El señor VARAS.— Debemos presumir que los autores de la ley del 84 tuvieron presentes todas las circunstancias que hace valer el honorable senador por Ñuble, de que los departamentos son grandes, de que hay muchas escuelas rurales, etc., y que esto no obstante consignaron una disposición bastante explícita, pues enumerando los deberes de los gobernadores dicen que visitarán con frecuencia las oficinas del Registro Civil, de Correos, de Telégrafos, las escuelas, cárceles, y demás establecimientos públicos del departamento, y que comprobarán las existencias de fondos, que anotarán las irregularidades y faltas, de las cuales darán cuenta inmediata al intendente, y si estuviere comprobada la desaparición de fondos fiscales, someterán a prisión a los empleados implicados, dando cuenta a la Dirección del Tesoro.

Estas son las facultades que se han quitado a los intendentes y gobernadores al decirles que hay visitadores especiales para todas esas cosas. Entre tanto, con buenas o malas razones, se consultan estos puestos en los Presupuestos. El propósito del proyecto que discutimos es suprimir dichos puestos del Presupuesto.

Estas funciones tienen magistrados especiales que las deben desempeñar; estos funcionarios son los intendentes y gobernadores. Ahora bien, si después de efectuada la supresión se ve que hacen falta los visitadores, vendrá una ley especial a nombrarlos.

Por estas razones, insisto ante el Senado para pedirle que preste su aprobación a este proyecto.

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. En votación el artículo.

Había una indicación propuesta por el honorable señor senador del Ñuble.

El señor SECRETARIO.— La indicación del honorable señor senador del Ñuble, es para que se suprima en el proyecto la frase que dice: "Visitadores y visitadoras de instrucción primaria, escuelas normales".

El señor CLARO.— ¿Comprende esa indicación a los Visitadores de Trabajos Manuales?

El señor URREJOLA.— Parece que nó, señor senador.

Votada la indicación resultó rechazada por 9 votos contra 8.

Al votar:

El señor MAC-IVER.— Aunque hubiera deseado otra cosa, digo que sí porque es indudable que a los campos no podrá llegar la acción de los gobernadores.

El señor CLARO SOLAR.—No, porque me parece que tanto los visitadores de escuelas como los visitadores de trabajos manuales, deben ser materia de la ley de instrucción primaria.

El señor CHARME (presidente).— Queda desechada la indicación. Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobado el artículo en la forma en que ha sido propuesto

Aprobado.

Como ya va a dar la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Descanso dominnical

El señor CHARME (presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre descanso dominical. Está en discusión el artículo 1.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Artículo 1.o— Los dueños, gerentes o administradores de establecimientos industriales o mercantiles, como fábricas, manufacturas, talleres, oficinas, almacenes, tiendas, minas, salitreras o de otras empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aunque sean de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso en cada semana a los operarios o empleados que trabajen bajo su dependencia.

El día de descanso será el Domingo.

También se dará descanso los días feriados que señala la ley número 2,977, de 28 de Enero de 1915.

El descanso empezará a las nueve de la noche de la víspera y terminará a las seis de la mañana del día siguiente al fijado para el reposo."

El señor CLARO.—No he tenido tiempo para imponerme de este proqecto, que es muy laudable. Pero, a primera vista, me parece que la forma genérica en que este artículo está redactado va a dar lugar a dificultades en la práctica. Desde luego, se refiere a todos los establecimientos industriales y aún de beneficencia, muchos de los cuales mantienen operarios ocupados los días Domingo.

El señor WALKER M.—Esa observación está salvada en el inciso (b) del artículo 2.o, que habla de las excepciones.

El señor CLARO SOLAR.—Quería referime también a las salitreras, que por la naturaleza y forma de su trabajo, no pueden paralizarse. Las salitreras están mencionadas especialmente en el artículo 1.o; por consiguiente, no puede aplicárseles la excepción del artículo 2.o

El señor BARROS E.—Esos no son ejemplos; es un detalle que sintetiza el alcance del artículo.

El señor LAZCANO.—No encuentra bastante claridad en la disposición del artículo en discusión.

En el debate habido anteriormente sobre este proyecto, para justificar su importancia, se citó a las peluquerías. Yo desearía saber si también están comprendidas aquí las peluquerías de los Clubs.

Me limito a hacer esta observación, sin formular indicación.

El señor BARROS E.—Si son negocios, como las demás peluquerías, quedan comprendidos en la ley.

En cuanto a que las salitreras estén enumeradas en el artículo 1.o, no importa para los efectos del artículo 2.o En las salitreras hay diversas clases de empleados; los empleados de oficina, como contadores y escribientes, etc., tendrán el descanso semanal el Domingo, siguiendo la regla general. Pero los operarios que atienden el manejo de las maquinarias y elaboración del salitre, esos quedan comprendidos en la excepción.

El señor CLARO SOLAR.—He revisado la ley de 1907 y veo que las modificaciones que en ella se hacen ahora pueden quedar reducidas a que es irrenunciable el descanso dominical, aún para los mayores de 16 años, en vez de serlo sólo para los menores de 16, como establece la expresada ley.

Insisto en creer que la enumeración que hace el artículo puede prestarse a dificultades y por eso hago indicación para que se suprima esta enumeración y se diga simplemente: "Los dueños, gerentes o administradores de establecimientos industriales o mercantiles, o empresas de cualquier especie, públicas o privadas...... darán, etc."

—Cerrado el debate, se votó la indicación del señor Claro Solar y fué desechada por 7 votos contra 5, quedando aprobado el artículo.

—Se puso en discusión el artículo 2.o, que dice:

"Art. 2.o—Exceptúanse de lo ordenado en el artículo 1.o, los individuos que se ocupen:

a) En las faenas destinadas a reparar deterioros irrogados por fuerza mayor o caso fortuito, siempre que la reparación sea impostergable;

b) En las explotaciones o labores que exigen continuidad por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivos de carácter técnico, o por razones fundadas en la conveniencia de evitar notables perjuicios al interés público o a la industria;

c) En las obras que por su naturaleza no puedan ejecutarse sino en estaciones determinadas, y que dependen de la acción irregular de las fuerzas naturales; y

d) En los trabajos necesarios e impostergables para la buena marcha de una empresa.

Aún a estos individuos se dará por lo menos un día de descanso cada dos semanas; y el día de descanso podrá ser común para todos los individuos, o turnados para no paralizar el curso del trabajo.

Para los que se ocupen en establecimientos de botica, el descanso semanal se entenderá sin perjuicio del turno a que deberá sujetarse en las noches y días feriados, turno que señalarán en las comunas cabeceras de departamentos los Gobernadores departamentales, y en las demás comunas los alcaldes en ejercicio.

El Presidente de la República determinará cuáles son los trabajos, explotaciones o establecimientos a que se refiere este artículo."

El señor MAC-IVER.—Me llama la atención el último inciso de este artículo, que dice: "El Presidente de la República determinará cuáles son los trabajos, explotaciones o establecimientos a que se refiere este artículo"

¿Esto significa una delegación de las facultades legislativas o es una interpretación que va a hacer el Presidente de la República de la ley?

En uno y otro caso esto no cabe dentro de nuestros preceptos constitucionales.

No puede el Congreso delegar sus facultades legislativas en el Presidente de la República, ni puede constituirlo en intérprete de las leyes. Las leyes deben ser interpretadas por el legislador y no por el Presidente de la República. De manera que esta disposición no se conforma con nuestras doctrinas ni con nuestros preceptos constitucionales y por este motivo me parece absolutamente inconveniente.

¿Se desea que el Presidente de la República reglamente la ley? Dígase entonces que el Presidente de la República dictará los reglamentos para la aplicación de esta ley; y si nada se dice, el Presidente de la República no podrá proceder, por encargo de la ley, a dictar un reglamento; pero la Constitución lo faculta para dictar los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes.

De modo que bien podría, sin daño de nadie, borrarse el inciso último de este artículo, y si al Senado le parece, al final de la ley, como artículo último, se diría que el Presidente de la República dictará los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de la ley, o no decir nada.

Por eso desearía que esto no permaneciera aquí, y en todo caso pediré que se vote el inciso final de este artículo.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Yo había pedido la palabra para hacer más o menos las mismas observaciones que ha hecho el señor senador por Atacama.

Estas observaciones las encuentro muy fundadas, y creo, como su señoría, que debería suprimirse este inciso; porque, no se puede delegar en el Presidente de la República la facultad de interpretar las leyes, bastando en este caso la disposición del artículo 8.o, que dice que el Presidente de la República dictará las demás disposiciones reglamentarias que juzgue indispensables para el cumplimiento de esta ley.

El señor BARROS E.—No se trata aquí de una delegación de atribuciones, que no podría hacerse por tal ley, sino de una reglamentación obligatoria; porque, en realidad, la ley no puede indicar todas las industrias que van a quedar sometidas a estas disposiciones. Ella se limita a establecer los principios, a dar las bases fundamentales, y corresponde al Presidente de la República, entonces, indicar cuáles son las industrias o establecimientos comprometidos en la ley.

Esta reglamentación es, en realidad, indispensable, porque sin ella la ley no puede producir efecto, y por esta razón el artículo manda que el Presidente de la República diga cuáles son las industrias comprometidas por esta ley. De modo que esta disposición es distinta de la que está en la parte final del proyecto.

Es sabido que el Presidente de la República tiene la facultad de reglamentar todas las leyes; pero, en el artículo 2.o se le ordena que la reglamente, que la complete, indicando cuáles son las industrias comprometidas en ella, cosa que es indispensable para que esta ley tenga aplicación, el Congreso no podría entrar a enumerar cada uno de los negocios o establecimientos industriales comprometidos por esta ley, porque esto sería una tarea sumamente larga. Por eso, esta enumeración queda entregada al Presidente de la República.

El señor MAC-IVER.—El honorable senador de Llanquihue lo ha dicho: el Presidente de la República queda encargado de completar la ley, es decir, de ejercitar las funciones del legislador. Es una delegación entonces que se hace al Presidente de la República para que complete la ley.

El señor BARROS E.—Es para reglamentar solamente, señor senador.

El señor MAC-IVER.—Entendamos bien.

El señor BARROS E.—El Presidente de la República no podrá alterar las bases fundamentales que están en el artículo 2.o; pero, puede decir que el artículo primero comprende tales o cuáles industrias para que se pueda cumplir la ley.

El señor MAC-IVER.—Esa no es la forma en que está el proyecto, y de ahí nace nuestra desinteligencia.

Ahora voy a observar otro caso al honorable senador. Cuando el legislador encarga al Presidente de la República que reglamente una ley, en virtud de este encargo el Presidente de la República dicta un reglamento.

Nótelo bien el Senado, este reglamento se incorpora en la ley y no puede ser modificado, después por el Presidente de la República.

En el caso actual, me parece que, suprimiendo este inciso, la ley pueda bien. Basta que se diga al final del proyecto que el Presidente de la República dictará el reglamento necesario para obtener lo que se desea sin establecer en algo que yo considero inconstitucional.

Si seguimos las reglas comunes saldremos bien del paso, pero si vamos a introducir la regla de que el Presidente de la República tome otras atribuciones, incurriremos en algo que no permite la Constitución del Estado y pondremos al Presidente de la República en el caso de salirse de sus atribuciones constitucionales. Por eso es preferible suprimir esta parte y, dejar que el Presidente de la República proceda en virtud de las facultades que le da la Constitución.

El señor CHARME (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación, se dará por aprobado el artículo en la parte no objetada.

Acordado.

En votación el último inciso del artículo.

—Votado este inciso, fué aprobado por ocho votos contra 4.

—Se dieron tácitamente por aprobados, sin debate, los artículos 3.o y 4.o que dicen:

"Art. 3.o Cuando hubiere convenios o turnos, el día de descanso se anunciará por carteles fijados en las oficinas, en los talleres o en otros lugares visibles del establecimiento, y no podrá ser cambiado sino con un mes de anticipación.

Para que estos convenios o turnos surtan efectos legales deberán trascribirse a la Alcaldía Municipal, y señalarán la naturaleza del trabajo, el número de operarios o empleados, la causa precisa de la excepción y cómo se concederá el descanso. Para este efecto la Alcaldía llevará un registro especial".

"Art. 4.o Corresponderá a los alcaldes la aplicación de esta ley. Quedarán encargados de denunciar las infracciones los inspectores municipales y la policía".

Se puso en discusión el art. 5.o que dice:

"Art. 5.o Las infracciones de esta ley se penarán con multa de cincuenta a cien pesos a beneficio de la Municipalidad respectiva. En caso de reincidencia, se doblará la multa.

El señor CLARO SOLAR.— Desearía saber a quién va a corresponder la aplicación de las multas según este proyecto. El artículo siguiente dice que las multas se cobrarán administrativamente. ¿Y qué se entiende por cobrar administrativamente las multas?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— El artículo 4.o dice que a los alcaldes les corresponderá la aplicación de las multas y en este artículo se establece que las reclamaciones a que diere lugar su imposición, se tramitarán por la justicia ordinaria, en forma breve y sumaria.

El señor CLARO SOLAR.— Estas disposiciones que han dado a los alcaldes la facultad de servir de juez de paz en la aplicación de las ordenanzas municipales y de ciertas disposiciones legales, ha armado a los alcaldes de una facultad que en la práctica se ha prestado a abusos.

Es sabido la importancia que tiene, sobre todo en los pueblos chicos, estas funciones y si son los alcaldes los que van a hacer la aplicación, pueden infringir la ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Por eso se deja el derecho de reclamar ante la justicia, en forma breve y sumaria.

El señor CLARO SOLAR.— En realidad, la novedad que introduce este artículo es la de dar a los alcaldes la facultad de aplicar la ley y de fallar administrativamente las infracciones que se cometan.

Yo me abstengo de votar, señor presidente.

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo.

El señor CLARO SOLAR.—Acabo de decir que no voto, señor presidente.

El señor CHARME (presidente).— Yo le rogaría al señor senador que votara, porque de otro modo no habrá votación.

El señor CLARO SOLAR.— En ese caso, me veré obligado a retirarme de la Sala.

El señor WALKER MARTINEZ.— Entonces se levantará la sesión porque no hay número.

El señor CHARME (presidente).—Podríamos continuar con la discusión del artículo siguiente.

El señor WALKER MARTINEZ.— Si no hay número para una cosa no puede haberlo para otra. Que se levante la sesión.

El señor OCHAGAVIA. — Podríamos dejar la votación de este artículo para el final; pueda ser que después se aclaren las cosas.

El señor CLARO SOLAR.— No tengo inconveniente para que se aplace la votación y se continúe con los demás artículos.

El señor CHARME (presidente).— Queda pendiente la votación del artículo 5.o

En discusión el artículo 6.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Art. 6.o Las multas se cobrarán administrativamente. Las reclamaciones a que diere lugar su imposición, se tramitarán por la justicia ordinaria en forma breve y sumaria".

—Tácitamente se dió por aprobado el artículo.

El señor CHARME (presidente).—En discusión el artículo 7.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Art. 7.o La inobservancia de esta ley se perseguirá de oficio y conferirá acción popular".

El señor CLARO SOLAR. — ¿Quién va a perseguir de oficio? Esta es una expresión que se refiere a los jueces; de manera que hay aquí una serie de contradicciones, y me abstengo de votar este artículo.

El señor CHARME (presidente).— Queda pendiente la votación de este artículo.

En discusión el artículo 8.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Art. 8.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.o, el Presidente de la República dictará las demás disposiciones reglamentarias que juzgue indispensables para el cumplimiento de esta ley".

El señor MAC-IVER.— Como yo considero que esta ley no es tan indispensable, pues más indispensable sería entre nosotros una ley no de descanso dominical, sino que de trabajo semanal, me atrevo a hacer una pequeña observación y a formular una indicación.

El artículo dice, "... el Presidente de la República dictará las demás disposiciones reglamentarias que juzgue indispensables para el cumplimiento de esta ley". ¿Qué sentido tiene la frase "cumplimiento de esta ley"?

El Presidente de la República dicta las disposiciones reglamentarias para la ejecución de las leyes; pero no para el cumplimiento de ellas, porque las disposiciones para el cumplimiento de las leyes se encuentran en los Códigos ordinarios, en los cuales el Presidente de la República no puede ejercer su acción.

Si se juzga que es indispensable una reglamentación para la ejecución de esta ley, el término estaría bien; pero decir "para el cumplimiento de esta ley", me parece que es sencillamente una impropiedad.

Yo no formulo indicación alguna; me limitaré a votar en contra del artículo.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Por mi parte, me abstendré de votar respecto de este artículo, porque creo que tiene cierta gravedad. No me parece aceptable que con tanta precipitación y al abrigo de un fin sano, vayamos a dictar una ley que no sabemos qué arma política puede llegar a constituir en manos de los alcaldes de las pequeñas poblaciones. Mi anhelo es que se dicte una ley de descanso dominical, pero bien estudiada, democrática, que no se preste a abusos ni a venganzas políticas.

El señor CHARME (presidente). — Quedará pendiente el artículo.

En discusión el artículo 9.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Esta ley sólo tiene por objeto regir las relaciones entre patrones y empleados u obreros en orden al descanso dominical".

El señor CLARO. — Yo quisiera saber qué alcance tiene esta disposición. El artículo 1.o comprende a todos los establecimientos industriales o mercantiles, sean públicos o privados, y por consiguiente, comprende también a los empleados públicos, a todos los que reciben rentas del Estado. Sin embargo, el artículo en debate dice que la ley sólo rige las relaciones entre patrones y empleados u obreros en orden al descanso dominical. No entiendo entonces qué alcance tiene la declaración del artículo 1.o, relativa a conceder un día de descanso a los obreros y empleados de los establecimientos mercantiles o industriales, sean públicos o privados, ya que no se hace en él distinción alguna.

Yo desearía que se me diera alguna explicación a este respecto.

El señor WALKER MARTINEZ —No hay en el proyecto ninguna prescripción referente a las relaciones entre patrones y empleados, sino únicamente en el rubro que hace la denominación del proyecto.

El señor CLARO. — Lo que no me explico es cómo, habiéndose dicho en el artículo 1.o que los dueños, gerentes o administradores de establecimientos industriales o mercantiles, sean públicos o privados, deberán dar un día de descanso semanal a sus obreros o empleados, y estando naturalmente comprendidos en esta disposición las empresas del Estado, como la de ferrocarriles, por ejemplo, cuyo servicio debería en tal caso ser paralizado durante un día de la semana, puede decirse después, en el artículo en debate, que esta ley sólo tendrá por objeto regir las relaciones entre patrones y empleados u obreros en orden al descanso dominical.

El señor CORREA. — Los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles quedan expresamente exceptuados por otro de los artículos del proyecto.

El señor CLARO. — Pero el artículo en debate dice que la ley sólo tiene por objeto regir las relaciones entre patrones y empleados u obreros en orden al descanso dominical. En la Empresa de los Ferrocarriles hay patrones; la Empresa misma debe ser considerada como tal, y hay empleados y operarios. Entonces, ¿no queda comprendida la Empresa en la disposición del artículo en debate y sí en la del artículo 1.o?

Yo desearía que se me diera alguna explicación a este respecto.

El señor MAC-IVER. — La disposición de este artículo tiene por objeto dejar establecido que esta ley no tiene más alcance que regir todo aquello que se refiera a los patrones y obreros en cuanto al descanso dominical. De manera que si un individuo, dueño o no dueño de una empresa mercantil, quiere abrir su establecimiento en días de fiesta, tiene perfecto derecho para hacerlo si no ocupa obreros, pues él personalmente puede trabajar como le dé la gana. Este es el concepto que se ha querido expresar en el artículo en discusión.

El señor CORREA. — Si el dueño de un establecimiento mercantil o industrial, da carácter de socios a sus empleados u obreros dándoles una pequeña participación en las utilidades del negocio ¿quedarían éstos privados del derecho a tener un día de descanso semanal?

El señor WALKER MARTINEZ. — En tal caso han prestado su asentimiento para figurar como socios, y por consiguiente no tienen derecho a reclamar.

El señor CLARO. — Esa era precisamente la observación que hacía ayer el honorable senador por Llanquihue, observaba ayer que esta ley es necesaria, no sólo para conceder descanso durante un día por semana, sino para hacerlo obligatorio, porque si se concede el derecho al descanso solamente el obrero o empleado no puede reclamarlo sin cortar relaciones con el patrón. Ahora si el patrón impone a sus empleados u obreros la obligación de ser sus consocios para el efecto de que la ley no les afecte, quiere decir que quedará ésta burlada.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — El que los empleados u obreros tengan derecho a un tanto por ciento de las utilidades del establecimiento en que trabajan, no quiere decir que sean socios.

El señor CORREA. — Que quede constancia entonces de que es este es el sentido que se atribuye a la ley, a fin de que sirva de antecedente para su aplicación.

El señor CLARO — Por mi parte he hecho también una observación, de la cual sería útil dejar constancia, ya que la aplicación de esta ley va a quedar en manos de los alcaldes.

Es muy probable que los alcaldes, interpretando la ley a su manera, impongan multas a los dueños de negocios o establecimientos comerciales que los abran en los días Domingos o festivos. Es necesario, en consecuencia, que se sepa que en virtud del artículo 9.o, esta ley no podrá aplicarse al dueño de un establecimiento industrial que quiera trabajar en día Domingo o festivo. Pero ¿se aplicará a los hijos del dueño de negocio que trabajen con él?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Si no son empleados, no.

El señor CLARO.— Convendría esclarecer la disposición de este artículo a fin de evitar abusos y dificultades en la práctica. De otra manera los alcaldes de las comunas rurales no interpretarán la ley en debida forma, pues se sabe lo que puede el sentimiento político a que aludía hace un instante el honorable señor Alessandri. Si se deja el artículo tal como está, es de temer que llegue a constituir un arma con la cual los alcaldes de las pequeñas poblaciones puedan molestar y vengarse de sus enemigos políticos.

No me atrevo a formular indicación sino que insinúo solamente la conveniencia de modificar el artículo.

El señor CORREA.— Como algunos artículos van a quedar pendientes, convendría que éste quedara pendiente también.

El señor CHARME (presidente).— Quedará pendiente el artículo.

El señor CLARO.— Como no queda ningún otro artículo, convendría levantar la sesión.

El señor WALKER MARTINEZ.— Aunque dos o tres artículos del proyecto han quedado pendientes, no podemos terminar la discusión del proyecto porque se amenaza con dejar la sala sin número. Lo más razonable sería dejar que se cerrara el debate a fin de llegar de una vez a la votación, o bien que de una vez se dejara la sala sin número a fin de poder levantar la sesión.

El señor VARAS.— Hay el derecho de pedir que la votación quede para el día siguiente.

El señor WALKER MARTINEZ.— Pero como no se ha hecho uso de ese derecho, yo reclamo el cumplimiento del Reglamento. Si no se formula indicación alguna ni se usa de la palabra respecto de los artículos que han quedado pendientes, lo reglamentario es cerrar el debate a fin de llegar a la votación. No debemos olvidar que se trata de una ley salvadora y humanitaria, que va a beneficiar a un gran número de empleados y obreros.

Ruego, pues, al señor presidente se sirva poner nuevamente en discusión los artículos que han quedado pendientes, si queda la sala sin número, no habrá más que levantar la sesión.

El señor CHARME (presidente).— La Mesa había puesto en discusión el artículo 5.o, pero el honorable senador por Aconcagua manifestó el deseo de retirarse, con lo cual habría quedado la sala sin número.

El señor WALKER MARTINEZ.— Entonces lo mejor es que se produzca el retiro efectivo.

El señor CLARO.— Al proceder así, hago lo mismo que hizo su señoría en sesión pasada, tratándose de un proyecto de mucha más importancia.

El señor WALKER MARTINEZ.— Pero entonces me retiré inmediatamente y quedó la sala sin número.

El señor CLARO.— Supongo que no se me puede obligar a votar, y según el reglamento al senador que se abstiene de votar, debe considerársele como ausente de la sala.

El señor CHARME (presidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Viel y Alamos

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Cuenta

—Se dió cuenta:

De una moción del señor Ibañez en que propone un proyecto de ley que dispone que desde la fecha de la promulgación de la presente ley, la Oficina de Emisión entregará a los Bancos nacionales o extranjeros, establecidos en Chile, y a los particulares que lo soliciten, billetes de curso legal, en la proporción fija de un peso por cada doce peniques de oro esterlino, en cambio de los depósitos en oro que hagan en la Casa de Moneda.

Auxilios salitreros

—Por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las modificaciones del Honorable Senado al proyecto sobre auxilios salitreros.

Quedó terminada la discusión del proyecto.

Ferrocarril de Santiago a Valparaíso

—Se aprobó un proyecto que concede 20,000 pesos para terminar los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, pasando por Casablanca.

Ferrocarril de Arica a La Paz

Se aprobó un proyecto que concede al ferrocarril de Arica a La Paz un auxilio extraordinario de un millón de pesos oro para comprar locomotoras y carros planos.

Ferrocarril de San Pedro a Quintero

—Se puso en discusión un proyecto que modifica la trocha y el trazado fijado en una ley anterior para el ferrocarril particular de Nogales a Quintero.

El señor ROBLES.— Hace algunas observaciones para hacer ver que jamás se había otorgado a un particular una concesión más ventajosa que la consultada en la ley primitiva del año 12, que hoy se trata de modificar, relativa a este mismo ferrocarril. Este proyecto en debate mejora aún las condiciones de la concesión, y la hace inaceptable por cuanto deja al concesionario en situación de hacer la competencia a los propios ferrocarriles del Estado, con el dinero del propio Fisco, que pagará el ferrocarril en 37 años y no le será entregado sino en 50.

—Los señores Urrejola don Rafael, Prat y Bermúdez, combaten también el proyecto.

—Los señores Espinosa Jara y Anguita defienden el informe de la Comisión de Obras Públicas, favorable al proyecto.

—Transcurrida la media hora que se acordó destinar a este proyecto, quedó pendiente, por haberse opuesto el señor Fernández don Exequiel a que continuara la discusión.

Beneficencia pública

—Se puso en discusión el proyecto presentado por varios señores diputados que concede un suplemento de 500 mil pesos a la partida "Beneficencia Pública", a fin de atender las necesidades más urgentes de este servicio.

El señor FERNANDEZ (don Belfor).— Hace indicación para que al proyecto se agregue un inciso que establezca que de los fondos consultados en este proyecto se destinarán 34,600 pesos a la Junta de Beneficencia de Talca.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Estima que la mejor manera de que el proyecto pase es dejar que la suma se consulte en globo y que el señor Ministro del Interior, como juez partidor, la reparta entre las diversas ciudades necesitadas en esta materia.

Si empezamos a pedir, así como el señor Fernández pide para Talca, por su parte pedirá para Concepción y Temuco, que se encuentran en difíciles condiciones.

Todos los diputados pedirán para sus respectivos departamentos, la discusión no terminará nunca y el proyecto no pasará.

El señor RAMIREZ.— Lo mejor es agregar un artículo que diga que la suma se repartirá en proporción a las sumas que para las diversas ciudades de la República se han consultado en el presupuesto.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Alaba los sentimientos caritativos que guiaron a los diversos señores diputados que presentaron ayer el proyecto en debate y les agradece su iniciativa en nombre del Gobierno; pero les ruega que no aprueben hoy el proyecto en debate, por razones que pasa a exponer.

Dijo ayer que había pasado una circular a las juntas de beneficencia del país para que indicaran cuáles eran las necesidades que tenían y agregó que esas contestaciones le habían llegado.

Pues bien, con la base de los antecedentes que esas contestaciones proporcionan y con otros que está reuniendo para pedir más fondos a fin de combatir el tracoma, que está haciendo extragos en el sur del país, y para lo cual el Senado dió una suma exigua, se compromete a presentar un proyecto completo en la primera sesión extraordinaria que se celebre.

En cuanto a las necesidades de Valparaíso, que tienen un carácter de mayor urgencia, procurará autorizar a la Junta para que contrate un empréstito, aunque sea de carácter provisional, mientras va el auxilio.

Si alguna otra ciudad tuviese una necesidad de urgencia semejante, el Gobierno puede proporcionarle los recursos que permite la ley de régimen interior.

El señor URREJOLA (don Rafael). — Ante la declaración del señor Ministro, no hay más que resignarse y esperar.

Cuestión monetaria

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Hace diversas consideraciones para manifestar que hace año y medio, predijo la situación que iba a alcanzar el país, de prosperidad transitoria, que puede traducirse en una hecatombe, en el futuro, sino aprovechamos el alza del cambio para estabilizar la moneda.

Ya que la Comisión Mixta nombrada para estudiar una solución no ha podido ponerse de acuerdo, cree que ha llegado el momento de que el señor presidente de esta Cámara se acerque al presidente del Senado y le manifieste el deseo de que se despache el proyecto, aprobado por las dos Cámaras el año 14, que créa una Caja Central, y que se encuentra pendiente en su último trámite en aquella alta corporación.

—Quedó la Sala sin número y se levantó la sesión a las 6.20 P. M

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

EN EL FRENTE OCCIDENTAL HAN CONTINUADO PRODUCIENDOSE DUELOS INTERMITENTES DE ARTILLERIA.—UN COMUNICADO DE PARIS ANUNCIA QUE LOS ALEMANES HAN PENETRADO EN LA LINEA FRANCESA EN UN FRENTE DE 500 METROS, EN EL BOSQUE DE CAURRIERES, DONDE LA LUCHA CONTINUA.—EN EL AREA DE VERDUN LAS ARTILLERIAS HAN COMBATIDO VIOLENTAMENTE.

LA ACTIVIDAD DE LAS OPERACIONES SE HA AMINORADO NOTABLEMENTE EN EL FRENTE ORIENTAL

LAS TROPAS FRANCESAS HAN OBTENIDO ALGUNOS EXITOS EN LA MACEDONIA.

EL MAL TIEMPO HA PRODUCIDO UNA PAUSA EN LA ACTIVIDAD DE LA LUCHA EN EL FRENTE AUSTRO-ITALIANO.

Se confirma el fracaso definitivo del movimiento contra-revolucionario en Rusia

El general Krimoff, comandante de las fuerzas de Korniloff, después de entregarse con todas sus tropas, se suicida

EL GOBIERNO PROVISIONAL HA RECIBIDO NUEVAS MANIFESTACIONES DE ADHESION DE TODOS LOS ELEMENTOS NACIONALES.

Ha sido destituído el primer secretario de la Cancillería de Suecia

LA CANCILLERIA ARGENTINA ESTIMA TERMINADO, POR SU PARTE, EL INCIDENTE DEL CONDE VON LUXBURG.

INFORMACIONES DE LA PRENSA HOLANDESA INDICAN LA EXISTENCIA DE PROPOSICIONES DE PAZ DE GRAN BRETAÑA A ALEMANIA.—LOS IMPERIOS CENTRALES HABRIAN CONTESTADO EN TERMINOS FAVORABLES LAS PROPOSICIONES DEL VATICANO.

En el frente Occidental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.— (Oficial). En el área de Flandes, entre el bosque de Southoulst y el canal de Comines a Ypres, el fuego de la artillería ha arreciado considerablemente y en la madrugada de hoy llegó a una intensidad máxima al norte de Frezenberg.

La infantería inglesa no ha realizado ningún intento ofensivo en este frente.

El Miércoles en la noche, las tropas wurtenburguesas desalojaron al enemigo de algunas posiciones del sector del bosque anteriormente nombrado e hicieron numerosos prisioneros.

En el Artois, al norte de Saint-Quentin, hemos emprendido con éxito algunas operaciones de reconocimiento en que hemos hecho unos cuantos prisioneros y algún botín.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz Imperial, en el Aisne, al oeste de Guignicourt, las tropas de Westfalia penetraron hasta la segunda línea francesa, infligieron serias bajas a las tropas que la defendían y regresaron trayendo un considerable número de prisioneros.

En la Champagne y delante de Verdún, el fuego de la artillería ha arreciado intensamente en algunos sectores.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 14.— (Oficial). Nada de especial interés se ha producido a lo largo del frente británico de occidente.

NUEVO BOMBARDEO DE LOS AERODROMOS DE GHISTELLES Y THOUROUT POR LOS INGLESES

LONDRES, 14.— El Almirantazgo ha dado a publicidad la siguiente información oficial:

"En la noche del Miércoles, nuestros aeroplanos bombardearon con éxito los aeródromos enemigos de Ghistelles y Thourout, y regresaron indemnes al punto de partida".

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.— (Oficial). En algunos sectores situados al noreste del frente de Verdun, se han librado vivos duelos de artillería.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 14.— (Oficial).—A los alrededores de Winnipeggross, al noreste de Saint Julien, se han librado reñidos combates locales en la que progresamos ligeramente e hicimos algunos prisioneros.

En el sector de Lens, la artillería enemiga ha desarrollado gran actividad.

Al este de Ipres, ha habido violentos duelos de artillería.

Ayer nuestros aeroplanos lanzaron ochenta bombas sobre los acantonamientos enemigos situados al este de Lens y sobre columnas de tropas en marcha.

Además, volando a poca altura, han hecho fuego de ametralladoras sobre las trincheras enemigas.

Tres de nuestras máquinas han desaparecido.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 14. — (Oficial). —En la región montañosa de la Champagne, se ha iniciado un violento duelo de artillería.

En la ribera derecha del Meuse, al norte del bosque de Caurieres, después de un violento bombardeo los alemanes atacaron nuestra línea, y lográron penetrar en ella en un frente de 500 metros. El combate continúa.

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.— (Oficial). En el frente de los ejércitos del príncipe Leopoldo de Baviera, no ha habido operaciones de importancia.

Igual tranquilidad se ha mantenido a lo largo de todo el frente oriental.

La guerra austro-italiana

La empresa italiana contra San Gabriele

Consideraciones de los críticos militares de Roma

ROMA, 14.— Los críticos militares ponen de relieve que es la primera vez que el generalísimo Cadorna ha dado a conocer la conquista de San Gabriele.

Según sus juicios, es evidente que los austriacos todavía se mantienen en las pendientes del monte, desde donde pueden atacar por dos lados a las nuevas posiciones italianas.

Probablemente Cadorna habría podido expulsar facilmente al enemigo, pero ha preferido evitar bajas y esperar la completa maduración de su plan extratégico, que seguramente obligará a los austriacos a realizar una retirada general entre San Gabriele y San Marco. Entretanto, el enemigo repite sus vanas tentativas para escapar a la garra que se le acerca. Su primer intento en el Carso fracasó completamente, y ahora se concentra al noreste de Goritz, reorganizando los remanentes de sus diezmados batallones al amparo de las cavernas de que está sembrada la zona montañosa.

La guerra germano-americana

La misión japonesa en Norte-América

Forma en que el Japón colaborará a la acción de la Entente.— Declaraciones del conde Ishii.

NUEVA YORK, 14.— El presidente de la Comisión de Guerra enviada por el Japón a los Estados Unidos, conde Ishii, ha manifestado que su país prestará cooperación a la Entente y a los Estados Unidos, encargándose de la navegación por el Pacífico y enviando auxilios materiales a los Estados Unidos y Rusia.

El conde Ishii conferenció últimamente con los miembros de la Junta de Navegación, y ha obtenido que se le fije un día para conferenciar con el Secretario de Estado, Mr. Lansing.

Se sabe que en breve el Gobierno de la Unión concluirá los planes que tiene en estudio para suministrar acero al Japón a fin de que pueda realizar su programa de construcciones navales formado con el propósito de ayudar a los Estados Unidos.

La situación en Rusia

KORNILOFF APRECIO EQUIVOCADAMENTE LA SITUACION DEL GOBIERNO

LONDRES, 14.—Las informaciones últimamente recibidas indican que Korniloff tenía o utilizaba sólo pequeñas fuerzas en su avance hacia Petrograd y posiblemente usó de otras para defender los frentes de combate contra el enemigo.

Detalles recientemente llegados de Londres sobre la crisis del gabinete ruso, permiten considerar que Korniloff, al iniciar su contra revolución, exageró en sus cálculos la seriedad de las dificultades internas del actual Gobierno, las cuales eran más económicas que políticas, y no impedían a Kerensky reunir a su propios partidarios.

A INVESTIGAR LA CONDUCTA DE KORNILOFF

PETROGRAD, 14. — El Jueves último, el general Alexief fué al Estado Mayer Central de las fuerzas del gobierno y mandó una comisión especial con el objeto de investigar la conducta de Korniloff.

LA REORGANIZACION DEL GABINETE RUSO

PETROGRAD, 14. — El señor Nekrasoff ha anunciado que él y los señores Teretschenko, Pietchkhobo y Yourepieff, Ministro de Comunicaciones este último, renunciarán.

El señor Yourepieff ha declarado que le era imposible dar cumplimiento a las órdenes de Kerensky para tomar medidas contra Korniloff.

El señor Avksentieff ha sido designado para reemplazar a Tchernoff, y el señor Kischpin, del partido de los cadetes, será nombrado Ministro del Interior.

Después se anunció que el señor Teretschenko quedaría en el gabinete reemplazando al señor Nekrasoff.

LAS TROPAS DE KORNILOFF Y LAS DE KERENSKY FRATERNIZAN

PETROGRAD, 14. — Las tropas de Korniloff y las leales a Kerensky, al encontrase, en lugar de entablar batalla, fraternizan y en esta forma han continuado en los dos últimos días.

Cuando se pidió al general Klembovskew que explicase su actitud al permitir que los destacamentos de Korniloff pasaran hacia Petrograd, contestó en forma vaga, y luego renunció al comando.

La rebelión de Korniloff ha fracasado completamente

Adhesiones que de toda Rusia recibe el gobierno.—Información semi-oficial publicada en Petrograd.

PETROGRAD, 14.—Se ha publicado en esta capital una información de carácter semi-oficial, que dice textualmente:

"La rebelión de Korniloff ha fracasado totalmente.

"Toda Rusia ha manifestado su fidelidad y su adhesión inquebrantable al gobierno provisional.

"La guarnición de Kazan ha declarado que la seguridad del país depende de la consolidación del gobierno provisional al frente de sus destinos.

"La guarnición de Saratoff llevó a efecto una revista militar en honor de Kerensky y durante la cual se silbó a Korniloff.

"El Consejo de Tamboff ha resuelto sostener al gobierno con toda su influencia y ha pedido el apoyo de todos los partidos con el mismo fin.

"Los diarios de Petrograd han publicado innumerables telegramas que se les han dirigido de todo el país y en los que se formulan expresiones de adhesión al gobierno y se pide el enjuiciamiento de Korniloff."

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 14.— (Oficial).— En la región que se extiende al noroeste de Monastir, rechazamos a dos patrullas de reconocimiento enemigas, a las cuales tomamos numerosos prisioneros.

En el sector de Nonte, se ha mantenido la actividad de las artillerías.

En Pogradec consolidamos las posiciones ganadas anteriormente.

El total de los prisioneros tomados en estas últimas operaciones asciende a 378. Nos apoderamos además de cuatro cañones de montaña, mil rifles y 600 cajas de municiones.

"EL CONFLICTO CON KORNILOFF TENDRA QUE DECIDIRSE POR LAS ARMAS"

Gutchkoff ha sido detenido.—Fuerzas que acompañan a Korniloff.—Información de un corresponsal británico

LONDRES, 14.—El corresponsal de "The Daily Express" en Estocolmo, ha enviado la siguiente información:

"Cuando Kerensky salió de la reunión que celebró el Lunes último el gabinete ruso, dijo:

"Es imposible solucionar el conflicto con Korniloff. La cuestión del poder tiene que decidirse por la fuerza de las armas".

"Las fuerzas que acompañan a Korniloff están compuestas de dos divisiones de caballería, una de infantería, cuatro regimientos denominados de Korniloff, dos regimientos de cosacos, y numerosas tropas sueltas.

"El ex-Ministro de Guerra Gutchkoff, ha sido detenido, por estar implicado en el movimiento revolucionario.

"El Ministro del Interior ha declarado: "Debido a la actitud de Korniloff, los frentes rusos han permanecido desguarnecidos, indefensos y sin comando durante tres días, por lo que el gobierno procederá en su contra. El gobierno provisional tiene la misión de luchar en contra de todo movimiento revolucionario, sofocando todas las tentativas sediciosas, para salvaguardiar la libertad del país en contra de los enemigos de fuera".

DISPOSICIONES CONTRA LOS COSACOS QUE HAN ABANDONADO EL FRENTE

Telegrama del comandante militar de Moscou

PETROGRAD, 14. — El general Verkhovsky, comandante del distrito militar de Moscou, ha dirigido a los cosacos de Kaledin que se dirigen desde el frente al Don, en tanto que el enemigo amenaza a Petrograd, un telegrama en que les expresa que si esto significa la declaración de guerra de los cosacos contra Rusia, considera su llegada al distrito de su mando como un acto de rebeldía, por lo cual ha ordenado su inmediata destrucción.

"Poseo, dice el general Verkhovsky, fuerzas suficientes para hacerlo, y espero una contestación que disipe mis dudas".

La América Latina ante la guerra

TEMORES DE UN ATENTADO CONTRA EL "CUYABA"

BUENOS AIRES, 14.—Se adoptan medidas extraordinarias para custodiar al vapor "Cuyabá", pues parece que se intenta llevar a efecto un atentado criminal contra él.

El "affaire" diplomático del día

Destitución del Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia

ESTOCOLMO, 14. — Oficialmente se anuncia que el señor Oscar Werlof, primer secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido depuesto de su cargo.

SE PONE GUARDIA EN LOS BUQUES ALEMANES FONDEADOS EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 14.— De orden del Gobierno, las autoridades marítimas acaban de establecer una guardia militar a bordo de los buques alemanes refugiados en el puerto de Montevideo, en vista de la suposición de que sus tripulantes se disponían a hundirlos.

El objetivos de los denucios norteamericanos

Se trata de eliminar el espionaje alemán en Sud - América.— Información publicada en Washington.

WASHINGTON 14. — De fuente autorizada se ha obtenido la siguiente información:

"El Gobierno de Estados Unidos se esfuerza para eliminar las intrigas alemanas, especialmente en Sud - América. Esto beneficiará en particular a Méjico y Argentina, y en general a los liberales alemanes.

"Ninguna parte del mundo será lugar seguro para la democracia si continúan las intrigas o complots semejantes a los que se han denunciado por el Departamento de Estado de la Unión.

"Se espera que las revelaciones de Estados Unidos contarán entre sus efectos lógicos la victoria de los liberales suecos, y obligarán a Méjico a cuidarse un poco más del espionaje alemán. Al mismo tiempo, los denuncios hechos demuestran a Argentina el doblez de Alemania.

"La administración norteamericana espera que las revelaciones sobre la falsa y típica diplomacia y la política de dobleces seguida por Alemania despertarán a los liberales alemanes.

"La situación se ha agravado enormemente, pues el contenido de la última carta demuestra que el Gobierno sueco favorecía el espionaje en beneficio de Alemania..

"Se cree que Suecia ya no podrá continuar en su actitud de aparecer como engañada por Alemania".

LOS TELEGRAMAS DE VON LUXBURG NO HAN SIDO PUBLICADOS EN ALEMANIA

Informaciones de la prensa berlinesa

AMSTERDAM, 14.—Los telegramas del conde Von Luxburg, que denunció el Departamento de Estado norte-americano, no han sido publicados en Alemania.

Sin embargo, "Das Berliner Tageblatt" ha expresado la creencia de que pronto será permitida su publicidad.

"Die Vossische Zeitung" manifiesta la opinión de que los efectos de la publicación de ese telegrama no será iguales a los que produjo la de las comunicaciones de Herr Zimmermann, interceptados por los Estados Unidos. Se opina que los telegramas del conde Von Luxburg son manifiestamente individuales, para insinuar ideas al gobierno de Alemania y de las cuales éste no puede ser responsable.

COMENTARIOS DE LA PRENSA ALEMANA, BRITANICA Y SUECA SOBRE EL INCIDENTE DEL MINISTRO LUXBURG

LONDRES, 14.— Comunicaciones recibidas de Alemania dicen que la prensa pide que se dé a conocer el texto de las notas del Ministro Luxburg.

La prensa británica ha continuado preocupándose de la situación creada por el denuncio en contra del Ministro Luxburg por el Departamento de Estado de la República norte-americana.

La prensa holandesa y la de Suecia también publican en largos artículos de comentarios sobre el mismo asunto.

Un diario sueco, el "Aften Tidningen", dice:

"Tales extremos tenían que ser perjudiciales para Suecia. Nuestro Gobierno tiene que cambiar su actitud, pues, como país neutral, no puede favorecer las conspiraciones en contra de otros países neutrales. Esperamos las explicaciones de Berlín".

El diario "Stokolm Tidningen", después de hacer diversas consideraciones, concluye:

"Si el Gobierno alemán no desmiente que Suecia no ha sido cómplice en el servicio de espionaje organizado por el Gobierno de Berlín, el Gobierno de Suecia deberá protestar enérgicamente".

EL GOBIERNO ARGENTINO DA POR TERMINADO, POR SU PARTE, EL INCIDENTE DIPLOMATICO CON ALEMANIA

BUENOS AIRES, 14.—El Ministro de Relaciones Exteriores declara que el gobierno ha dado por terminado lo que respecta al incidente diplomático que ha tenido origen en las sensacionales revelaciones de la cancillería de Washington.

Con la entrega de sus pasaportes al ex-Ministro Luxburg y la nota dirigida al Ministro argentino en Berlín, para que comunique esa decisión al gobierno imperial, el Ejecutivo considera que queda completamente definida su actitud.

Según referencias de origen oficial, cualquier temperamento ulterior que adopte el gobierno, será consecuencia de la actitud que en esta cuestion asuma el gobierno de Alemania. La cancillería no espera recibir comunicaciones de Berlín hasta hoy a última hora o mañana.

En cuanto a la acción diplomática que se entablará con Suecia, el Ministro de Relaciones guarda la más absoluta reserva.

Le actitud de la prensa uruguava

Apreciaciones de "La Nación"

BUENOS AIRES, 14. — Un grupo numeroso de ciudadanos argentinos ha dirigido una conceptuosa nota al senador don Julio María Sosa, director de "El Día" de Montevideo, felicitándolo por el artículo que publicó en ese diario sobre la solidaridad que debía guardar el Uruguay con Argentina, con motivo del asunto Luxburg.

La Junta Ejecutiva del Comité pro-aliados "España Liberal" ha resuelto invitar a las colectividades extranjeras a una manifestación de desagravio a la República Argentina y al Ministro de Relaciones, por los términos contenidos en los telegramas de Luxburg, y como protesta por aparecer involucrado en ellos el nombre de España. La manifestación se efectuará el Domingo próximo en la Plaza del Congreso.

"La Nación", bajo el título de "Prensa Uruguaya", dice: "Llamamos la atención del lector sobre la información telegráfica de Montevideo en lo que atañe a las últimas incidencias internacionales. Ayer un notable artículo de "El Día" órgano del ex-Presidente Batle Ordóñez, y hoy los de "La Razón", diario oficioso y "El Diario del Plata", opositor, expresan de una manera clara y definitiva el criterio y los sentimientos predominantes en la República del Uruguay acerca de la situación argentina en el actual episodio.

"La prensa de Montevideo, como representación del alma de un pueblo altivo y valeroso entre todos, asume la defensa de nuestra dignidad herida como si fuera en carne propia que hubiera sentido el escozor de la injuria, y ello vale decir, que asume esta actitud con una entereza y con una gallardía que no puede medirse sino por sí misma en su nobleza y belleza congénitas.

"Esto importa algo más, ya que por otro lado, expresan los artículos a que nos referimos, un alto sentir americano, solidario hasta el sacrificio, y dentro de él una íntima fraternidad de raza y una lealtad profunda a las disciplinas de la ley histórica, que puede alguna vez ser olvidada en bonanza de paz y en la lucha egoísta por pequeños intereses cotidianos, pero que surge y que se impone como en los mejores días cuando el peligro asoma y el honor de uno se convierte en el honor de todos.

"No damos gracias a la prensa montevideana, como no se las da el hermano al hermano, que acude apoyándolo cuando la felonía lo acecha, y sólo tomamos nota para nosotros y ante la América de esa actitud, que se explica, pero que no por eso es menos bella y consoladora".

COMENTARIOS DE "LE MATIN" SOBRE LA ACTITUD DE SUECIA

PARIS, 14.— "Le Matin" dice hoy lo siguiente. 'No podemos concebir la satisfacción que habrá experimentado el Ministro de Relaciones argentino señor Pueyrredón, cuando firmó la expulsión de von Luxburg.

"A raiz del incidente internacional a que nos referimos, se han suscitado dos cuestiones: una entre Argentina y Alemania, y la otra entre los países aliados y Suecia.

"Suecia, al aducir el argumento de la existencia de precedentes para justificar su conducta, olvida ciertas acciones de la Entente fueron realizadas en beneficio de la humanidad y no de los piratas."

Los Estados Unidos no acepta-

rán las excusas de Suecia si resulta de las investigaciones que se practican que este país ha permitido que por su intermedio se hayan transmitido a Alemania noticias sobre la partida de los buque que conducían tropas al frente de combate.

Manifestacion de solidaridad hácia la Argentina en el Uruguay

MONTEVIDEO, 14. — La primera rueda de la Bolsa de Comercio fué suspendida hoy como un acto de adhesión a la Argentina en el incidente diplomático provocado por la actitud del Ministro alemán en Buenos Aires.

Unicamente unos pocos corredores sindicados como de sentimientos germanófilos realizaron algunas operaciones.

Un grupo de miembros de la Asociación Patriótica ha resuelto, si las resoluciones internacionales esperadas a propósito del "affaire" von Luxburg, se produ cen, pedir a la Junta Directiva de la Asociación que llame a asam blea con el fin de formular una petición ante el gobierno con el fin de que el Uruguay haga causa común con la Argentina, rompiendo sus relaciones diplomáticas con Alemania, en nombre de la misma solidaridad americana que ha proclamado siempre.

Con una sola exhortación aparecida en "La Nación", se formó anoche, casi puede decirse, espontáneamente una manifestación popular de solidaridad hacia la Argentina, que recorrió varias calles. La muchedumbre, entusiasmada, cantaba el himno uruguayo y la Marsellesa y vitoreaba continuamente a la Argentina y al Uruguay.

Al pasar la columna frente al Club Italia, se lanzaron estruendosos vítores a Italia, y demás países aliados.

Frente al Centro de Empleados de Comercio, desde donde presenciaba el desfile el Ministro de Francia, M. Lefaivre, los manifestantes se detuvieron y obligaron al Ministro plegarse al movimiento y luego lo acompañaron entre aclamaciones hasta la Legación.

Después, la columna se dirigió a la imprenta de "El Día", reclamando la presencia del director, don Julio María Sosa, cuyos artículos contra Alemania vienen comentándose favorablemente. El señor Sosa apareció en el balcón, y fué estruendosamente aclamado.

"No queremos, dijo entre otras cosas, representantes de Alemania en nuestro país. No los queremos mientras las legaciones sean oficinas de espionaje y de agresión. No queremos representantes de un gobierno que simula amistad mientras proclama el crimen sin dejar rastros. No debemos tener relaciones con Alemania hasta que ese pueblo asuma la responsabilidad de los actos de su gobierno y hasta que sea posible el volver a su amistad con honor.

"No queremos buques alemanes en nuestro puerto, sino que lleven nuestra bandera y vayan a desafiar la piratería de los submarinos, si los alemanes han establecido una zona interdicta en el Río de la Plata y en el Atlántico".

La muchedumbre lo aclamó con entusiasmo.

Los manifestantes, que habían conseguido una bandera argentina, la entrelazaron con una uruguaya y una francesa, y se dirigieron luego hacia el Club Germania, con intenciones hostiles; pero, una numerosa fuerza policial que ocupaba las boca-calles impidió todo intento de agresión. Igual escena se produjo en las proximidades de la Legación alemana.

EL INCIDENTE DE SUECIA NO HA TERMINADO

LONDRES, 14.—De fuente autorizada puede asegurarse que el incidente diplomático sueco-alemán no ha terminado, y que es muy probable que las cancillerías aliadas continúen desarrollando una enérgica acción a este respecto.

"Que von Luxburg desaparezca sin dejar rastros"

Comentarios de "Die Vossische Zeitung"

La prensa y la opinión alemanas censuran la actitud del Ministro de Buenos Aires, sin culpar por ello al gobierno

BERLIN, 14. (Vía Londres).—Sin duda alguna, toda la prensa y el público en general censuran la actitud del conde von Luxburg; pero, naturalmente, nadie acusa al gobierno alemán, si se exceptúa al "Vorwaerts", que ha criticado acerbamente el actual sistema de nombramiento diplomáticos y expresa el sentimiento de que no se haya retirado al conde von Luxburg oportunamente.

"Das Berliner Tageblatt" dice: "Todos los esfuerzos de la Entente no han conseguido provocar hostilidades de parte de Argentina hacia Alemania. Pero, de todos modos, bajo las delicadas circunstancias actuales, se necesita sumo tacto y consideración.

"Tenemos esperanzas de que la cuestión de von Luxburg, asunto meramente personal, no influya en las relaciones germano-argentinas. El pueblo alemán ha seguido siempre con simpatía el desarrollo de la Argentina, y con el deseo de conservar su leal amistad, anhela que este "intermezzo" termine pronto y satisfactoriamente".

"Die Vossische Zeitung" dice: "Nosotros no queremos permitir la duda. Desaprobamos resueltamente los telegramas de von Luxburg, quien, según parece, obraba con la mejor de las intenciones, pero carecía de habilidad diplomática, pues era excesivamente impulsivo.

"Aunque la prensa de la Entente llega a la conclusión de que Alemania estaba desempeñando un papel doble, un observador imparcial sabe que lo mejor que podría hacerse sería llamar a von Luxburg y hacerlo desaparecer "sin dejar rastro".

LOS HUNDIMIENTOS "SIN DEJAR RASTROS"

Consideraciones de "The Westminster Gazette" sobre los consejos de Luxburg.

LONDRES, 4.—"The Westminster Gazette" dice:

"La proposición de Luxburg de hundir los buques sin dejar rastro, confirma la destrucción de los veleros irlandeses "Jane" y "Williamson". En el hundimiento del "Williamson", los cañones del submarino dispararon contra los botes en que se había embarcado la tripulación del barco torpedeado y mataron a algunos marinos, hechos que levantaron la indignación de todas las naciones contra el proceder de los tripulantes de los submarinos alemanes. Esto comprueba que ya se había puesto en práctica lo que aconsejaba Luxburg.

"En Buenos Aires la población se manifiesta indignadísima por el asunto Luxburg. En su furor el pueblo ha llegado hasta incendiar el Club Alemán, ha destruído el retrato del Kaiser y dañado seriamente a las casas de comercio germánicas; también destruyeron por el fuego el diario alemán. Por donde se ve que el "sin dejar rastro" puede verificarse en tierra como en el mar.

"No nos sorprende el hecho de que el pueblo de Buenos Aires haya usado del fuego para demostrar su indignación contra las traiciones alemanas.

"La aclaración publicada por la cancillería sueca respecto al empleado Kronholm, revela que Alemania intentaba envolver a Suecia no sólo diplomáticamente, sino también a su gobierno, como habría sucedido si se hubiera condecorado al dicho Kronholm."

REPORTAJE A LORD ROBERT CECIL

Cómo juzga las explicaciones de Suecia

LONDRES, 14.— Lord Robert Cecil fué entrevistado hoy, e interrogado respecto de las explicaciones que ha dado la Cancillería sueca acerca de su participación en los manejos de la diplomacia alemana, dijo:

"Son sorprendentes. Suecia parece olvidarse de que el Ministerio de Relaciones prometió a Inglaterra, en 1915, que la transmisión de mensajes alemanes no volvería a producirse, sin contar el hecho de que la transmisión de mensajes de cualquier beligerante es, desde luego, una falta contra la neutralidad".

LA ACTITUD DE ALEMANIA EN EL ASUNTO LUXBURG

El Gobierno argentino espera todavía informaciones

BUENOS AIRES, 14. — Hasta este momento no se ha obtenido ninguna información en los círculos oficiales respecto a la partida del ex-Ministro conde von Luxburg.

En cuanto a la actitud que asumirá Alemania en el conflicto provocado por la actuación del Ministro Luxburg, no se ha recibido ninguna información, y el Ministro argentino en Berlín no ha enviado ninguna comunicación que aclare la situación.

El jefe de la policía ha manifestado que los sumarios administrativos que se siguen por los sucesos de la noche del Miércoles se practican con toda rapidez. Se cree que la justicia podrá individualizar a los principales autores de dichos atropellos.

Los estudiantes piden la ruptura con Alemania

Se convoca a una gran asamblea popular

BUENOS AIRES 14. — Numerosos grupos de estudiantes recorren las calles en automóviles, repartiendo profusamente un cartel en que se invita al pueblo a una asamblea que se realizará mañana en la tarde en el frontón de pelotas Buenos Aires, para solicitar del Gobierno la ruptura de relaciones con Alemania.

Entre otros párrafos, esta proclama contiene el siguiente:

"La expulsión del mero instrumento ofensor inconcebible no es un cumplido desagravio. Al ataque injustísimo debe responderse con altura caballeresca y rechazarse con la implacable energía que la injuria reclama. Odiamos la guerra; queremos la paz; mas, tal nobilísima aspiración no debe abismarnos en la ignominia del silencio y la resignación.

"Hay que terminar categóricamente toda relación con el soberbio Imperio que encubre bajo mentidas excusas su humillante menosprecio".

En la asamblea hablará el señor Alfredo Palacios y otros oradores.

LA DESTITUCION DEL SUB-SECRETARIO DE RELACIONES DE SUECIA

COPENHAGUE, 14.—El "Dagens Nyeter" dice:

"La destitución del Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oscar Werlof, está íntimamente relacionada con el escándalo internacional de Buenos Aires.

El Ministro argentino en Estocolmo no ha recibido aún instrucciones de su Gobierno relacionadas con el asunto del conde von Luxburg."

MANIFESTACION DE DESAGRAVIO ORGANIZADA POR EL COMITE ESPAÑOL

BUENOS AIRES, 14.— El Comité España Liberal ha acordado invitar a las colectividades extranjeras a una manifestación pública de desagravio al Canciller Pueyrredón y a la nación Argentina por los términos injuriosos de los telegramas del ex-Ministro alemán, y como protesta por haber envuelto el nombre de España en estos incidentes, atribuyéndosele propósitos de arreglos contrarios a la buena fe, y al honor de las naciones.

Esta manifestación se efectuará el Domingo próximo.

Rumores de renuncia del Ministro Pueyrredon

BUENOS AIRES, 14.—En la Casa de Gobierno ha circulado con insistencia el rumor de que el señor Honorio Pueyrredón, Ministro titular de Agricultura y actual Ministro interino de Relaciones Exteriores, habría renunciado de su cargo por haber tenido desavenencias con el Presidente de la República.

Las discusiones sobre paz

La respuesta de los Imperios Centrales al Vaticano

Términos que contendría

AMSTERDAM, 14.— El "Tyd" ha publicado la siguiente información procedente de Viena:

"La contestación a la nota de la propuesta de paz enviada por el Papa, será concebida en términos que expresen que los Imperios Centrales consideran dicha nota formulada sobre una base aceptable de negociaciones de paz.

"Los Imperios Centrales se mostrarán deseosos de discutir los siguientes puntos: el intercambio de los territorios ocupados, el arbitraje, el desarme, etc.

"En esta contestación están contenidas declaraciones conciliadoras co nrespecto a Polonia, los Balkanes y Bélgica y se añade que la Entente debe demostrar también su voluntad de llegar a una conciliación".

INGLATERRA ESTARIA DISPUESTA A LA PAZ

Sus probables proposiciones

AMSTERDAM 14. — El corresponsal en Berlín del "Hamburger Frembenblatt" dice:

"Inglaterra está a punto de decidirse a proponer una paz pronta.

De fuente "hanseática" se saben los principales términos de estas proposiciones, a saber:

"Inglaterra, Alemania y posiblemente otras potencias firmarán un nuevo tratado para la independencia de Bélgica.

"Francia y Alemania harán un intercambio de territorio mediante el cual, la Francia recobraría Alsacia y Lorena, mientras Alemania obtendría un territorio francés que aún no se ha nombrado.

"Inglaterra no se opondrá a que Alemania busque una completa compensación en el Oriente y devolverá a Alemania sus colonias, salvo el Africa Occidental; pero en compensación le dará el Africa Central, probablemente con perjuicio del Portugal".

El "Fremdenblatt", en su editorial, dice que Alemania no aceptará los términos de estas proposiciones.

Inglaterra no ha hecho proposiciones de paz

Información de "Die Koelnische Zeitung"

AMSTERDAM, 14.— "Die Koelnische Volks Zeitung" afirma, sobre las base de noticias oficiales, que Gran Bretaña no ha hecho ninguna proposición relacionada con la paz a Alemania.

ULTIMA HORA

FIDELIDAD DE LA DIVISION DE "SALVAJES"

Arresto de Kadelin

PETROGRAD 14. — Kerensky y el general Alexief recibieron una delegación de la división denominada "salvaje", la que presentó las resoluciones de fidelidad al Gobierno provisional. Todos los regimientos de esta división eran antes considerados como los principales cooperadores de Korniloff.

Las autoridades han constituído una milicia regular de 50,000 mujeres bien armadas.

Kadelin, jefe de los cosacos rebeldes, ha sido arrestado cerca de Rostoff, por haber querido proclamarse Dictador del Sur de Rusia.

La tripulación del vapor aleman "Bahia" hizo resistencia

Mensaje del Ejecutivo al Congreso explicando las causas de la ocupación de los barcos alemanes

MONTEVIDEO, 14. — La única tripulación que hizo resistencia a la ocupación ordenada por el gobierno para los buques alemanes, fué la del vapor "Bahía". Las autoridades se vieron obligadas a tomar medidas enérgicas para someterla.

El Ejecutivo envió hoy a las 2 1|2 de la tarde, a la Comisión Permanente del Congreso, un mensaje al que acompaña el decreto por el que disponía la ocupación de los barcos alemanes. El mensaje dice que esta medida obedece al deseo de evitar el cumplimiento de la amenaza de hundimientos de barcos uruguayos por los submarinos alemanes, noticia que llegó a conocimiento del gobierno.

Agrega, el mensaje que la medida en contra de los barcos alemanes no encierra ninguna agresión en contra de Alemania, porque esta medida puede adoptarse dentro de las convenciones internacionales.

Petrograd está tranquilo

PETROGRAD, 14.— Los rusos han batido un nuevo record de paciencia y fortaleza.

El Martes y el Miércoles últimos se ceelbraron grandes fiestas de iglesia.

Se notan muy pocas señales que auguren una amenaza de guerra civil.

Con excepción de las grandes colas de público que esperan en la perspectiva Newsky las noticias de los diarios, no se ven en las calles grupos populares.

El Palacio de Invierno se encuentra fuertemente custodiado, aún cuando no hay excitación. Kerensky recibió hoy a los Ministros, al mismo tiempo que telefoneaba y telegrafiaba a varios puntos de Rusia.

Hoy quise hacer una visita a madame Breskovskaia, pero me encontré con que estaba ausente. Su anciana dama de compañía me dijo que "la abuela de la revolución" había manifestado que no debería hacerse ningún arreglo con Korniloff.— William G. Shepherd.

Suicidio de un jefe de las tropas de Korniloff

PETROGRAD, 14. — El general Krimoff, comandante de algunas tropas de Korniloff, les ordenó que se entregaran al Gobierno provisional. Después regresó a Petrograd, donde visitó a Kerensky; tras una breve conferencia se retiró a su domicilio, en el que se suicidó.

EL NUEVO MINISTERIO RUSO QUEDARA CONSTITUIDO HOY

Presos políticos en libertad

PETROGRAD, 14. — Hasta esta mañana aún se había logrado formar el nuevo Gabinete; se espera que mañana quede ya definitivamente constituído.

El ex-Ministro de Guerra Gutchoff y los editores del diario "Novoia Vremya", que se encontraban arrestados, han sido puestos en libertad.

Los errores de Kerensky

El pueblo ruso está cansado de la anarquía imperante en el gobierno.—El apoyo con que contarían los propósitos de Korniloff.—Impracticabilidad de una ofensiva alemana hacia Petrograd.—Informaciones de un personaje llegado de Petrograd a Roma

ROMA, 14.—(Oficial).—Según informaciones particulares que he obtenido de un personaje que ha llegado de Petrograd, Kerensky es un ideólogo ambicioso que asumió la dictadura con la honesta intención de asegurar el orden y la libertad, pero cuya debilidad de carácter permitió que los agitadores lo dominaran.

Kerensky ha cometido principalmente dos errores. El primero, la concesión de amnistía a los desertores, permitiéndoles regresar a los frentes, donde, después de dos meses, sintiéndose dueños de la situación, se dejaron llevar por la ideología revolucionaria y se negaron a volver a la línea de fuego.

El segundo error de Kerensky fué la abolición de las prerogativas seculares de los cosacos, los cuales, de otra manera, habrían asegurado con sus fuerzas al gobierno, puesto que son muy temidos por los otros soldados, y todas las poblaciones los habrían seguido.

Actualmente los cosacos están contra Kerensky, quien sólo está apoyado por el 4.o regimiento, establecido en Petrograd, y que campea en favor del gobierno por que está formado por viejos soldados, amigos de la vida tranquila y familiar. Es probable que estos viejos cosacos se unan con los obreros contra Korniloff, pero sin duda serán vencidos.

La mayoría de la población y del ejército están en extremo cansados con la anarquía del país, alimentada por los agitadores del "Seviet".

La vida del país depende ahora de los centenares de agitadores del "Soviet".

Los elementos de orden, como los "cadetes", se abstienen de participar en la vida pública. En cambio, están dispuestos a intervenir en la elección de la futura asamblea constituyente.

Las condiciones de la alimentación pública son cada día más difíciles en Petrograd. Los obreros evacuarían voluntariamente la ciudad, pero temen que su alejamiento les haga perder su supremacía de su situación en el control de los actos del gobierno.

La población de Rusia y el ejército anhelan una pequeña reacción, para lo cual, a su juicio, bastaría con eliminar el mal gobierno actual. Esta parece ser la intención de Korniloff, quien con el apoyo de los cosacos dominará fácilmente la situación, pues Kerensky es defendido únicamente por unos pocos socialistas y obreros y sin jefes capacitados para resistir.

Korniloff no pretende dictadura. Sólo desea atender a la defensa del país.

Los alemanes se abstendrán de marchar contra Petrograd, porque el otoño convierte en intransitables los territorios pantanosos. En segundo lugar, los ejércitos alemanes son insuficientes para asegurar la conquista, que los obligaría a proveerse desde distancias muy largas.

Por último, su marcha hacia Petrograd, podría reunir a todos los rusos para la defensa de la nación, y con ello facilitarían la obra de reconstrucción nacional que la revolución ha disgregado.—O. Malagodi.

El sueño de Korniloff

Dónde germinó y cómo habrá de terminar

PETROGRAD 14. — La suerte de Korniloff no se ha decidido aún.

En Petrograd se espera que se suicide o se rinda. Esto último significaría para él sufrir la pena capital, que el mismo Korniloff autorizó algunas semanas atrás.

El encuentro entre las tropas de Korniloff y Kerensky se verificó a unas 40 millas al sur de Petrograd, y dió lugar, en vez de a una batalla, a efusivas manifestaciones de confraternidad.

Las patrullas, al avistarse, no se hicieron fuego. Los soldados se acercaron y trabaron conversación delante de los oficiales.

Entre tanto, Korniloff, desde su Cuartel General, miraba hacia los campos en que esperaba se desarrollara la guerra civil, y al mismo tiempo se fijaba en Alemania.

Korniloff tenía el propósito de tomar el poder desde muchas semanas atrás.

Cuando se verificó la Conferencia Nacional de Moscou, Korniloff tenía el plan de dar un golpe de estado allí mismo. Pero el Gobierno logró persuadir a las tropas de que no obedecieran a las órdenes de Korniloff.

Korniloff creía contar en absoluto con el apoyo de la opinión pública de Rusia, pero creo que la Conferencia de Moscou lo convenció de lo contrario. Yo lo ví en ese momento, cuando la idea fija de llegar al poder se clavó en su mente. Fué en el instante en que aparecía ante la Conferencia de Moscou, ante el espléndido concurso de banqueros, comerciantes, fabricantes e intelectuales, todos los cuales, al aparecer Korniloff, se levantaron de sus asientos para aclamarlo con delirio durante cinco minutos.

Ví entonces que Korniloff sonreía; pero en un ángulo observé a 300 hombres que constituían solo la décima parte de la asamblea, y que permanecían silenciosos y sombríos, mientras la multitud los increpaba furiosamente porque no se levantaban también a aclamar al generalísimo.

Si Korniloff pensó que esos hombres eran la minoría de la asamblea, se equivocó: ellos representaban a todos los ciudadanos armados de Rusia, y cada uno había sido elegido por millares de soldados que se encontraban en el frente.

A estos hombres, los obreros-soldados, Korniloff se les aparecía como la personificación de las corrientes contrarias a la revolución.

Pero Korniloff no los miró. Probablemente calculó en menos de lo que era aquel factor, o acaso los aplausos de 2,700 asambleístas afectos le hicieron olvidar a los 300 torvos.—William G. Shepherd.

El gobierno uruguayo toma posesión de los barcos alemanes internados

MONTEVIDEO, 14.—Por una resolución tomada por el Gobierno, fueron ocupados los buques alemanes internados en la bahía, hoy en la madrugada por fuerzas de la marinería uruguaya.

Para evitar desórdenes, en vista de que los ánimos se encuentran exaltados, la marinería de los buques ocupados fué desembarcada poco después de las dos de la madrugada.

Fueron desembarcados 167 tripulantes, los que observan una actitud pacífica. Cuando las autoridades llegaron a bordo de los buques las tripulaciones dormían tranquilamente, y no opusieron resistencia alguna.

A las tres de la madrugada llegaron a la oficina de Marina los ayudantes y marineros que habían tomado parte en la operación, y allí se levantó una acta.

Debido a la reserva que se guarda en los círculos oficiales no se sabe la determinación que ha tomado el Gobierno respecto a lo que se hará con estos barcos. Cada uno de estos se encuentra custodiado por un destacamento de 20 hombres armados. Las tropas están acuarteladas.

Los vapores ocupados son el "Wiegand", el "Salates", el "Thuringia", el "Horzburg", el "Mera", el "Selvia", el "Polinesie" y "Bahía". El total del tonelaje de estos buques es 44,584 toneladas.

La batalla en Monte San Gabriele

Cómo se ha realizado la ofensiva italiana en ese sector

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 14.—El Monte San Gabriel que está situado junto al Monte Santo, constituye la defensa del valle del Selladol que fué atacado por italianos el 28 de Agosto.

Al día siguiente de la caída del Monte Santo, los austriacos concentraron allí considerables fuerzas traídas de otra zona y confiaron el comando de ellas al general Koevess.

Los ataques de los italianos se efectuaron simultáneamente por varias partes y empezaron a encontrar dificultades desde una altura de 400 metros. El 22 de Agosto los italianos llegaron a la colina 526, la reforzaron e iniciaron desde allí el ataque al fortín rocoso y la colina 552. Los cráteres abiertos por los grandes obuses de la artillería hacían difícil la marcha de las tropas italianas.

Los austriacos intentaron recuperar la colina ocupada mediante tres contra-ataques, después de los cuales tomaron prisioneros a varios pequeños destacamentos italianos. Pero los ejércitos peninsulares contra-atacaron prontamente, rodearon a los asaltantes y libertaron a los prisioneros que los austriacos acababan de tomar.

El 4 de Septiembre, después de febriles preparativos, se realizó el asalto final que fué emprendido por tres columnas de infantería. La primera debía apoderarse del fortín rocoso. La segunda debía dirigirse hacia la colina 552 y de allí proseguir a la colina 646. La tercera columna debía ocupar las alturas situadas al noroeste de Beliki.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 14 (Oficial). — Durante el día de ayer, una copiosa lluvia que ha caído sobre las regiones en que se desarrollan las operaciones, ha paralizado la actividad de la lucha en todo el frente de batalla.

VALPARAISO

Del Embajador argentino.—El señor Embajador de Argentina envió desde Las Cuevas el siguiente telegrama al señor Aníbal Pinto Cruz Intendente de Valparaíso.

"Al abandonar territorio chileno presento a U.S. saludos afectuosos.—Saguier."

El Intendente contestó:

Excmo. señor Fernando Saguier:—Agradezco saludos de V. E. y hago votos por la felicidad personal de V. E. y de los suyos.—Aníbal Pinto Cruz.

Escuela Naval.—Como se ha anunciado, dos compañías de la Escuela Naval irán el Lunes próximo a Santiago, en tren especial a tomar parte en las festividades patrias.

Los cadetes van al mando del capitán señor Julio Merino.

En Valparaíso se lamenta la ausencia de los cadetes de la Escuela Naval en las próximas fiestas.

Dirección de la Armada.—Con motivo de tener que ausentarse del departamento por asuntos del servicio el director general de la Armada nombró reemplazante en el despacho diario y urgente al vice-almirante don Froilán González.

Un legado.— El Intendente de la Provincia ha recibido de la sucesión de don Guillermo Carvallo la suma de $ 8,000 que testó para el Hospital d[illegible]ustin.

A Estados Unidos.—Se ha dirigido a Nueva York en el vapor "Imperial", el ex-ingeniero de corbeta de nuestra Armada don Juan T. Carr. Palma.

Los submarinos.—La flota de submarinos chilenos, se ha reunido en New London (Connecticut) para preparar su viaje a Chile.

La segunda escuadrilla de submarinos que se hallaba en Boston y que zarpó de allí el día doce y que arribó sin novedad a New London completó la flota que en breve zarpará con rumbo a nuestro país.

Escuadra de Evoluciones.—A las seis y quince minutos de la tarde de ayer arribó a este puerto el comandante en jefe de la Escuadra de Evoluciones contra-almirante don Agustín Fontaine en su buque insignia, acorazado "Capitán Prat", con el crucero "Esmeralda"; cazatorpedero "Condell" y destructores "Merino Jarpa" y "Thompson".

Boy-scouts.—En el Teatro Colón se verificará hoy una velada muy interesante en beneficio de la institución de boy-scouts.

Se espera que esta reunión será muy concurrida en vista de que esta institución de niños va con su acción a una vida nueva, sana y moral y de incalculables beneficios para su futuro desarrollo.

Incendio.—Al medio día de ayer se produjo un incendio en el barrio de Los Placeres, en el negocio de don Humberto Pastori. El fuego consumió totalmente el edificio.

El dueño del negocio tenía seguros por $ 19,000 en las compañías Italia, Chilena Consolidada y La América.

Movimiento marítimo.—Anteayer salieron:

El Quilpué para Panamá, el Harald para Antofagasta, el Magallanes y el Coquimbano para Coquimbo el Ringborg para Tocopilla, el Corozal para puertos salitreros y el Aysen para Lota.

Ayer salieron:

El Caupolicán para Mejillones, el Inca para Antofagasta y el Gerda para Coquimbo.

Hoy saldrán:

El Fresia para Caleta Buena, el Cachapoal para Lota y el Quito para Iquique.

Anteayer fondearon:

El Fresia de Iquique, el Inca y el Quito de Antofagasta, el Caupolicán de Mejillones y el Quilpué de Coronel.

Hoy es esperado:

El Lircay de Antofagasta.

Noticias varias:

El Santa Bárbara de Estados Unidos se encuentra en Punta Arenas.

El Cacique de Nofolk se encuentra cargando en Mejillones.

El Santa Rita de Estados Unidos se encuentra en Arica.

El Lime Branch de Liverpool debe fondear el Miércoles 19 más o menos en Coronel.

El Elder Branch de Londres zarpó del Callao ayer, en viaje para Valparaíso.

El Charlton Hall está próximo a zarpar de Nueva York para este puerto.

El Palena de Colón debe haber pasado anteayer por Mollendo, para este puerto.

El Limarí, de Colón, zarpará el Lunes 17, de Panamá, para Valparaíso.

El Mollendo, de Eten, zarpará del Callao hoy, para este puerto.

El Chiloé zarpó de Punta Arenas ayer para Valparaíso.

El Valdivia va en viaje de Mejillones para Estados Unidos.

Informaciones del país

ANTOFAGASTA

Los funerales del señor Eduardo Murillo.— Con gran solemnidad se efectuaron en la tarde del Martes 4 del presente los funerales del capitán de la 1.a compañía de bomberos, don Eduardo Murillo Martínez. Esta ceremonia dió lugar a un elocuente testimonio del sentimiento que ha causado en nuestra sociedad la desaparición prematura del señor Murillo Martínez, pues formaba en el cortejo, además del Cuerpo de Bomberos, más de un centenar de civiles, pertenecientes a todos los círculos sociales.

El desfile del cortejo fué imponente. El féretro, cubierto de flores ofrendadas por los numerosos amigos del extinto, era llevado sobre un carro del Cuerpo de Bomberos rodeado por los estandartes de la institución. Detrás marchaban dos carros con coronas.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra don Héctor Meléndez, en nombre del directorio general del Cuerpo de Bomberos, y don Fano Velasco, rindiendo homenaje a los méritos del extinto.

CONCEPCION

Nueva obra de don Pedro del Río Zañartu.—Don Pedro del Río Zañartu, dice "El Sur", acaba de publicar, en los talleres de imprenta Soulodre un interesante libro con el título de "Tercer viaje en torno al mundo".

Conocida muy bien la personalidad del distinguido filántropo, cuyo nombre va íntimamente unido al de cuanta obra de progreso se realiza en nuestra ciudad, no nos detendremos a hacer su elogio que estaría, por otra parte, de más, por cuanto sus obras resuenan en todos los labios. Así mismo, es bien conocida su anterior actuación como escritor ya que antes de ahora nos había brindado con dos obras de importancia: en el año de 1882, en efecto, la Imprenta Cervantes dió a la publicidad un libro con el título de "Viaje en torno al mundo por un chileno", que fué prologado por don Benjamín Vicuña Mackenna y de que era autor el señor del Río Zañartu, y años más tarde, en circunstancias de que el distinguido caballero realizaba un segundo viaje, en 1888, se publicaron en la "Revista de Artes y Letras" de Santiago, sus impresiones.

Estas impresiones fueron recopiladas en un interesante volumen que dió a la publicidad en 1897 el señor Luis Barros Méndez, con el título de "Nuevos viajes del señor del Río".

De la misma naturaleza de las obras anteriores es la que ahora ha salido a luz. Elegantemente impresa, contiene numerosas ilustraciones del texto y en ella se hace una acabada reseña de la excursión que el señor del Río realizara, desde Febrero de 1904 a Diciembre de 1905, por diversos países de América, Europa, Asia y Africa."

VALDIVIA

Fallecimiento.—A las 7 de la mañana del Martes último falleció en La Unión el acaudalado agricultor señor José Donoson Muñoz, relacionado con numerosas familias de ese departamento.

El señor Muñoz ha muerto a los 68 años de edad.

CASTRO

Al Promotor Fiscal.—Con este título encontramos en "La Justicia" de Castro el siguiente suelto de crónica:

"Hemos visto publicarse en uno de los números de nuestro colega "La Voz de Castro", la copia de una escritura, por la cual doña Escolástica Alvarado de Chiguay, vende a don Diego Sierpe **noventa cuadras de terreno fiscal en Quellón.**

¿Habrá el señor Promotor Fiscal hecho el denuncio de estilo a su colega de Ancud, tratándose de su aliado político señor Sierpe?

TURF

CLUB HIPICO

LOS TRABAJOS DE AYER

Indiano, montado por V. Jara, y Le Rhone, por Bernal, trabajaron 1,800 metros en 2.2 3|5, ganando Indiano por dos cuerpos.

—Limache, manejado por V. Jara, largó 1,400 metros a voluntad, en 1.35.

—Howitzer, con la monta de Baeza, trabajó 1,400 metros, en 1.34.

—Pelus, montado por un aprendiz, largó 1,200 metros en 1.19.

—Quidam, montado por Baeza, trabajó 800 metros en 52, y después de un descanso repitió 600 metros, en 39.

—Etiqueta, montada por J. Herrera, y Puginosa, por un aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.4 1|2, ganando Etiqueta por tres cuerpos.

—Cierva, conducida por H. Contreras, largó 1,400 metros en 1.35 3|5.

—Swallow, montada por A. Silva, movió 1,200 metros a voluntad en 1.25 1|2.

—Orcajo, montado por un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.36.

—Acelga, dirigida por Verdejo, largó 1,600 metros en 1.50.

—Concasseur, montado por R. Flores, trabajó 1,600 metros en 1.50.

—Juliano, conducido por Baeza, pasó 1,400 metros a voluntad en 1.39 1|2.

—Fernet, montado por Rebolledo, y Souci, por A. Jofré, trabajaron 1,600 metros en 1.48 1|2, ganando Fernet por tres cuerpos.

—Astucia, montada por Rebolledo, y Pelícano, por E. Solís, trabajaron 1,200 metros en 1.21 2|5, llegando iguales.

—Sorrento, dirigido por F. Madrid, pasó 1,200 metros a voluntad en 1.25 1|2.

—Rissoto y Duke, montados por aprendices, pasaron 1,000 metros en 1.7 1|5, ganando Rissoto por un cuerpo y medio.

—Pagano, manejado por A. Silva, movió 1,000 metros en 1.5 1|5.

—Caupolicán, montado por J. Reyes movió 600 metros en 36.

—Francesa, montada por un aprendiz, pasó 800 en 52.

—Bar le Duc, conducido por P. P. Quezada, largó 1,200 metros en 1.22 4|5.

—Cingaree, montado por un aprendiz movió 1,000 metros en 1.7 3|5.

—Portales, montado por L. Montero y Alcisca, por P. P. Cancino, trabajaron 600 metros fuertes en 40, llegando iguales, y en seguida repitieron 400 metros en 27, llegando nuevamente iguales.

—Rochela, montada por A. Silva, pasó una vuelta fuerte.

—Carbine, con un aprendiz, aprontó 800 metros al carrerón, en 53.

—L'Eclair, conducido por Rebolledo, largó 1,000 metros a voluntad en 1.7 4|5.

—Rústico, montado por C. Guzmán movió 400 metros en 24 3|5.

—Rauamos, con un aprendiz, largó 1,200 metros fuertes.

—Regente, montado por un aprendiz movió 600 metros en 36.

—Bon Accord, montado por A. Vicuña, pasó 1,000 metros en 1.6 1|5.

—Flora, montada por P. P. Quezada pasó 1,400 metros en 1.39.

—Patino, montado por un aprendiz corrió 1,000 metros en 1.7 3|5.

—Requena, conducida por S. Miranda, movió 1,000 metros en 1.6.

—Regina, montada por E. Solís, movió 600 metros en 38.

—Namur, con la monta de J. Fuentes, trabajó 1,400 metros en 1.37 3|5.

—Fragata, montada por Gamboa, pasó 1,200 metros en 1.22 1|2.

—Gloria del Turf, montada por Rebolledo, largó 1,200 metros sin apuro, en 1.7 2|5.

HIPODROMO CHILE

Asignación de pesos para las carreras del Domingo 23 de Septiembre:

Premio Llanuras.—600 metros.— 1.a serie.

Memoria..	64 kilos
Colegial..	59 "
Gresa...	58 "
Aureola..	52 "
Cariátide..	50 "
Don José...	48 "
Chacolí...	48 "
Homicida..	47 "
Poutera...	46 "
Good Luck...	46 "
Remadora..	42 "
Tintero...	40 "

Premio Llanuras.—600 metros. —2.a serie.

Clive..	60 kilos
Pocuro...	59 "
Socio...	58 "
Tamarindo..	58 "
Deshauciada..	57 "
Leffe Malguen..	56 "
Intendente...	54 "
Chupate esa.	52 "
Ballica..	51 "
Pirguin..	51 "
Agitato...	50 "
Girasol...	48 "
Pyjama..	48 "
Punga...	47 "

Premio Llinilín.—800 metros.

Milano...	59 kilo
Artajerjes..	57 "
Agitato.	56 "
Socio..	53 "
Burrito..	53 "
Belle..	51 "
Migladi...	51 "
Bárbaro...	50 "
Miss Black..	47 "
Chulapa..	41 "

Premio Llamarada.—900 metros.

Fienia..	54 kilos
Memoria...	50 "
Kainita...	46 "
Mohorra..	46 "
Etcétera...	45 "
Retoño..	44 "
Regente..	44 "
Marsella...	42 "
Leffe Malguen..	42 "
Ruta..	42 "

Premio Liona.—1.100 metros.

Mohorra...	58 "
Florangel..	55 "
Vago..	53 "
Jacob...	52 "
Dichosa..	51 "
Boquilla..	50 "
Retozona.	48 "
Rolanda..	44 "
Pugilista.	40 "

Premio Llantén.—1,500 metros.

Brea..	58 kilos
Huape...	57 "
Raposa...	55 "
Independencia..	54 "
Gueldy.	53 "
Florangel...	52 "
Comandante..	52 "
Millaray..	51 "
Faulena...	49 "
Platón..	47 "
Boquilla...	46 "
Muchacho...	40 "
Alcel..	40 "



SOCIEDAD DE LAS OLLAS INFANTILES

Celebró reunión esta institución, cuyo Consejo y Directorio lo componen las señoras y señoritas:

Ana L. Ortúzar de Valdés, Trinidad Ramírez de Rivas, Emilia Santa María de Sánchez, M. Teresa Espínola de Rodríguez, María Mercedes Matte de Mackenna, Isidora Huneeus de Urrutia, Elisa Balmaceda de Bello, Luisa Matte de Godoy, Magdalena Valdés de Huneeus, Elena Palacios de Opazo, Enriqueta Ruis Tagle Larraín y Domitila Huneeus Gana.

Se dió cuenta de haberse dado almuerzo diario a 600 niños en las seis "Ollas Infantiles", durante el mes de Agosto, con un gasto de $ 1,986.50, teniendo en despensa todas las provisiones.

Se han recibido las siguientes limosnas:

$ 500,00 de una persona que reserva su nombre.

$ 100 del señor Luis Portales Vicuña.

$ 50.00 de la señora Sofía Anwandter de Korner.

Las Escuelas han sido invitadas a la hora del almuerzo, últimamente, por el señor Ayudante de la Intendencia don Abraham Verdugo, quien ha obsequiado a los alumnos, panes y dulces.

Se han enviado varias mesas a la Olla, sección D, en la Escuela Fiscal 225.

LOS FONDOS DE CONVERSION

Las gestiones que el Gobierno de Chile había iniciado, hace algún tiempo, para trasladar a Estados Unidos los fondos de conversión que estaban depositados en los Bancos alemanes, han tenido completo éxito.

Según informaciones oficiales, Chile compró a la casa Sloman y Cía., con aquiescencia del Gobierno imperial alemán, una cantidad de salitre por valor de los fondos de conversión que estaban depositados en Alemania, es decir, 34.055,305.49 marcos, o sea, $ 22.225,686.83 oro de 18 d., y ese salitre fué vendido a Estados Unidos, nación que pagó el importe en oro americano, el que se depositó en el National City Banck, de Nueva York.

Con esta operación, el gobierno chileno ha ganado una utilidad de un 40 o|o, porque se consideraron a la par la suma de marcos que el Fisco tenía en Alemania.

La República tiene en custodia en Bancos extranjeros $ 87.759,102 16 cets. oro de 18 d., de los cuales había depositado en Inglaterra $ 58.765,775.66 oro chileno; en Estados Unidos $ 3.124,605.60 oro chileno y en la Casa de Moneda de Chile, en pastas de oro, $ 3.643,634 7 cts. oro de 18 d.

Falta, para terminar la negociación, la firma de las escrituras de contrato de compra-venta del salitre.

El servicio de tranvías

Las tarifas y el alza del cambio

Hasta las 7 de la tarde de ayer la Defensa Municipal no había entregado al alcalde señor Besa, los borradores de la contestación a la nota de la Intendencia, en que niega el auxilio de la fuerza pública para hacer efectiva la tarifa sencilla en los tranvías.

Por esta circunstancia, permanece en statu-quo este importante asunto que atañe a los intereses de todos los habitantes de la capital.

En la Alcaldía se recibió ayer la siguiente comunicación del Centro Demócrata "Unión y Progreso", primera institución que felicita a la Corporación Municipal por su actitud.

"Centro Demócrata Unión y Progreso".— Santiago, 13 de Septiembre de 1917.— Señor don José Víctor Besa, Primer Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago.— Presente.

Tenemos el alto honor de poner en conocimiento de esa I. Municipalidad, por intermedio de US. que tan dignamente la preside, que el Centro Demócrata Unión y Progreso, en la reunión de anoche, acordó adherir con todo entusiasmo al acuerdo tomado por esa alta Corporación, en la sesión celebrada el Martes 11 del presente, de notificar a la Empresa de Tranvías Eléctricos que debe rebajar las actuales tarifas a 5 centavos en primera y a 2 ½ centavos en segunda, en vista del alza del cambio sobre 15 peniques y en cumplimiento del art. 11 del contrato vigente.

Este Centro, que representa a la clase obrera en general, no puede menos que felicitar y aplaudir la actitud noble y levantada de los ilustres ediles al unirse todos, dejando a un lado las incidencias políticas, para defender los intereses del pueblo injustamente explotados por dicha Empresa.

Haciendo votos por la ventura personal de cada uno de los miembros que compone esa I. Municipalidad, y en especial por la de US., tenemos el honor de subscribirnos sus más atentos y S. S.—**Francisco Berríos, presidente.—Carlos M. Tapia, secretario".**

EN EL TEATRO UNION CENTRAL

La velada de esta noche

El periodista y conferencista brasileño, Dr. Abreu de Souza, dará esta noche a las 9 P. M., una velada artística en el Teatro Unión Central.

El programa a desarrollar es el siguiente:

Primera parte

1.o Ouverture por la orquesta.
2.o "El misterio de la telegrafía sin hilos", película de actualidad.
3.o Palestra. Notas de mi diario, 14 años en Europa, 1897-1914, con proyecciones fijas por el periodista Dr. Abreu de Souza.

Segunda parte

1.o Ouverture por la orquesta
2.o I Pagliacci, (prólogo).—Leoncavallo.
Erster Verlust, (op. 5, N.o 4).—Schubert.
Rien ne passe, (melodía).—Massenet.
Canto por el conferencista, Dr. Abreu de Souza.
3.o Dos palabras sobre el Brasil.

MONUMENTO A DOMEYKO

El directorio de la Sociedad Nacional de Minería, en sesión de ayer, tomó conocimiento de una petición formulada por algunos prestigiosos mineros de La Serena, representados por el señor Daniel Amenábar, en el sentido de que la Sociedad apoye la idea de obtener recursos para levantar una estatua a la memoria del insigne sabio don Ignacio Domeyko, monumento que se erigiría en esa ciudad.

El directorio aceptó con entusiasmo el proyecto y resolvió prestar todo su concurso, tomándose desde luego, los siguientes acuerdos.

1.o Enviar una circular a todos los socios y mineros de la República, solicitando erogaciones;
2.o Abrir en secretaría un registro para percibir las erogaciones
3.o Facultar al secretario para percibir las erogaciones, y
4.o Transmitir estos acuerdos por nota al señor Daniel Amenábar, a fin de que lleguen a conocimiento de los iniciadores de la idea.

Ejército y Armada

Condecoración. — Por decreto supremo, se ha autorizado al mayor señor Pedro Garretón Saldes, para usar la condecoración de la Orden de Nischan-Iftikhar, que le ha concedido el Gobierno de Francia.

Seguro militar de vida.—Se ha decretado que el Boletín Oficial del Ministerio de Guerra, publique una relación nominal de los socios del Club Militar que se han inscrito en la sección "Seguro de Vida y compensación de retiro", como de los que sigan incorporándose o dejen de pertenecer a ella.

Las Administraciones de Caja del Ejército, tomarán nota de estas relaciones y las tesorerías fiscales respectivas harán los descuentos correspondientes.

En el Escalafón se marcarán con asterico los jefes y oficiales que pertenezcan a la citada sección y sean socios del Club.

Escuela de Caballería.— Como estaba anunciado, ayer se verificó en la Escuela de Caballería, la revista anual de Bridon.

Concurrió a ella el Ministro de Guerra, los generales Boonen Rivera y Rojas Arancibia, el coronel Echavarría y un corto número de jefes y oficiales.

La preparación de las revistas de hoy y del 19, impidió la numerosa concurrencia de todos los años a esta revista.

Después del acto, el comando de la Escuela ofreció un almuerzo a sus invitados en el Casino de la Escuela.

En él hicieron uso de la palabra el comandante señor Bulnes, el Ministro de Guerra y uno de los oficiales alumnos.

Personal sanitario.— Se ordenó que el personal sanitario del Ejército que concurra al Parque, a las formaciones de hoy y el 19, se ponga a las órdenes del cirujano 1.o señor Pedro Cabezón Díaz.

Permiso para casarse.— Se ha otorgado el permiso reglamentario al contador 3.o de la Armada, don Eduardo Valdés, para que pueda contraer matrimonio con la señorita Ofelia Solar Matamala.

Retiro.— Se ha concedido su retiro absoluto del servicio, al guardia marina de 1.a clase, don Augusto Hares Mc. Ores.

Tocatas.— Se ha dispuesto que las tocatas de los Domingos en el cerro Santa Lucía, de 4 a 5 ½ para las matinées infantiles, serán en lo sucesivo ejecutadas por las bandas de Cazadores, Tacna y Maturana, correspondiéndole la de mañana al Tacna.

Transporte "Angamos".— Por decreto supremo, se ha aceptado la propuesta presentada por el señor Rafael Torres, para el fletamiento del transporte "Angamos", de la Armada Nacional.

El transporte será cargado con cereales y sus derivados en puertos chilenos de Valparaíso al sur con destino a puertos de Estados Unidos, haciendo el viaje primero a puertos del Atlántico del sur para volver a Valparaíso a completar su carga para Estados Unidos, debiendo hacer su viaje de regreso por el Canal de Panamá.

El señor Torres abonará por este fletamiento la suma de 10 libras esterlinas por tonelada de carga, a base de 3,500 toneladas, en sus viajes de ida y 3 libras 10 chelines por tonelada, a base de 2,500 toneladas en su viaje de regreso.

Este contrato deberá reducirse a escritura pública previas las garantías legales del caso.

Uso de medallas.— Dimos ayer la información de que el Gobierno había autorizado a los jefes y oficiales retirados del Ejército, para usar en sus trajes civiles las medallas y condecoraciones oficiales que posean.

Dicha autorización establece que en los trajes de etiqueta puedan usarse las medallas y condecoraciones originales o miniaturas de ellas.

Se autoriza también el uso de las cintas correspondientes a las medallas y condecoraciones respectivas.

En el traje de diario se usará una roseta de 12 milímetros que se llevará en el ojal de la solapa izquierda.

Esta roseta será tricolor para las medallas correspondientes a las acciones de guerra en las campañas de 1879 al 84.

Las correspondientes a otras medallas o condecoraciones serán del color de la cinta respectiva y blancas las correspondientes a medallas que no tengan cintas.

Las rosetas de los generales y coroneles serán circundadas por un anillo de oro de 2 milímetros con una estrella de 5 milímetros, del mismo metal, al centro.

Cuando se usen miniaturas o cintas, no se llevará ninguna otra insignia de ninguna institución, deberá optarse por unas u otras.

Todas las condecoraciones e insignias deberán usarse en la forma y colocación que determina el Reglamento respectivo del Ejército.

Fallecimiento.—De Vicuña anuncian al Ministerio de Guerra el fallecimiento del teniente 2.o señor Alberto Sabié, que en esa plaza desempeñaba el cargo de ayudante de la Comandancia de Armas.

Cuerpo de Reservistas de Chile.—El Domingo 16 del presente, a las 2 P. M., celebrará reunión la oficialidad y aspirantes de este cuerpo, en el local de la calle Carmen número 739, por tener que tratar asuntos relacionados con el servicio, como asimismo, para hacer entrega de las insignias. Tenida. de civil.

Federación de Oficiales de Reserva. — En las últimas sesiones celebradas por esta patriótica institución, se ha dado cuenta de la formación de las delegaciones en Temuco, Punta Arenas y Valdivia Se encuentra en formación la de Victoria e Iquique.

Fueron aceptados los siguientes oficiales de reserva: de Temuco, señores J. A. Durán, J. Searle, R. Michaelis, M. Recabarren, Luis Torres A., Nic. Saldes y Enrique Searle. De Santiago, los señores Carlos Hurtado Lavín, Alfredo Ríos y Carlos Humbser.

También fué aceptado como socio el actual regidor y oficial de reserva señor Guillermo Tagle Cárter, acordándose mandarle una nota por su patriótica actitud.

En reemplazo del señor Rudecindo Salas que renunció, fué elegido el señor Alberto Herrera.

Se leyó una solicitud de la Sociedad Guías de Chile, formada por entusiastas jóvenes que desean ser útiles a la patria, y en la cual solicitan la cooperación y estímulo de la Federación. Se acordó acceder a lo pedido y felicitar a los miembros de los Guías de Chile por la formación de tan útil sociedad.

Mientras se les pueda dar instrucción de tiro al blanco, etc., se acordó que el director señor Alejandro Meneses dé una conferencia a dichos jóvenes y que tratará sobre el brillante papel que pueden desempeñar, cooperando a la labor de las reservas del Ejército de Chile.

Carnet de "La Nación"

Informaciones oficiosas, dicen que el Intendente de Antofagasta, don Alfredo Balmaceda, sería translado a la Intendencia de Maule, y la de Antofagasta la ocuparía el Prefecto de Policía de La Serena, señor Moraga.

—Se informa que la Comisión Conservadora despachará los nombramientos diplomáticos pendientes.

Las plenipotencias vacantes son las de Francia, Méjico, Colombia, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Cuba.

—La Junta de Beneficencia de Concepción designó al señor Alberto Coddou, miembro del Consejo Superior de Beneficencia.

Como se sabe, el decreto que creó este Consejo dispuso que las ciudades con más de 50,000 habitantes designarían un miembro del Consejo y por tal requisito los elegirán Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

Valparaíso designó miembro al doctor Enrique Deformes.

—El jefe de la Estación Sanitaria de Arica comunicó al Ministerio del Interior que ha continuado desarrollándose la epidemia del tifus en el interior del departamento y pide que se envíen fondos y se comisione un facultativo para combatirla.

—Se dispuso que la escuela número 41 de Rancagua, funcione en lo sucesivo en el lugar denominado "El Tropezón", de ese departamento y que la Escuela mixta número 32 de Ligua, funcione como elemental de mujeres.

—El Ministerio de Instrucción Pública ha declarado que no rije con los visitadores de escuelas la disposición de que no pueden ausentarse del lugar de su residencia, sin dar aviso previo a ese Departamento de Estado.

—Jefe de la policlínica de enfermedades nerviosas de la Escuela de Medicina, fué nombrado el doctor Volney Quiroga.

—El Ministerio de Justicia concedió dos meses de licencia al notario de Santiago, don Desiderio Lizana;

Feriado y un mes al archivero judicial de Valparaíso, don Osvaldo Dangranda;

Feriado y 15 días al juez de Llanquihue, don Eleodoro Guezalaga;

20 días al notario de Llaima, don Juan de Dios Contreras;

15 días al Alcaide de la Cárcel de Lebu, don Enzardo Sánchez A.;

Feriado al Alcaide del Presidio de Serena, don Eleodoro Olmos.

—El Consejo de Estado no se reunirá hasta después de las fiestas patrias, por disposición del Presidente de la República.

—Comunicaciones recibidas de Antofagasta, dan a saber que durante el mes de Agosto se presentaron tres casos de peste bubónica en ese puerto, los que fueron aislados en el Lazareto.

—Ayer asistió a su despacho el Ministro de Relaciones, señor Arturo Besa, quien se encontraba enfermo.

—Está próximo a llegar a Valparaíso el vapor norte-americano "Hesperus", el cual viene a dejar mercaderías y a embarcar salitre para Estados Unidos.

—El Ministro de Justicia concedió fondos para atender a los reos enfermos de la Cárcel de Temuco.

—Se autorizó la clausura de las escuelas primarias números 13 y 23 de Ancud durante 15 días por haberse desarrollado entre los escolares la epidemia de alfombrilla, y por 8 días más la clausura de la escuela número 194 de Santiago, donde también se ha desarrollado la epidemia.

—Han sido nombrados profesores de historia y geografía del Liceo de Aplicación los señores Pedro L. Loyola, Ernesto Escobar; y profesores de inglés y francés del Liceo de Los Andes, los señores Ignacio Ramírez y Luis A. Concha, respectivamente.

—El oficial civil de la 3.a circunscripción de San Carlos, don Juan Tomás González, ha sido nombrado para que desempeñe igual cargo en la 6.a circunscripción de Chillán.



El Primer Congreso de Beneficencia

Entradas para la Beneficencia. - El problema de los alienados. - Nuestro atraso. - Organización del servicio médico en los hospitales. - Se propone una administración dual. - El programa de hoy

A las 9 y media de la mañana de ayer, el Congreso de Beneficencia reanudó su labor.

Asistió una numerosa concurrencia.

El presidente, señor don Ventura Blanco Viel, invitó al delegado de Talca y vicepresidente, don Miguel Fernández, a dirigir los debates.

Esto fué hecho en virtud de un acuerdo tomado en la primera sesión, en orden a que las diversas reuniones sean presididas por los vicepresidentes.

Fuentes de entradas

Este es, sin duda, el problema fundamental que debe resolver el Primer Congreso de Beneficencia Pública, ya que las mejores aspiraciones y las ideas más acertadas se escollan siempre con la falta de recursos.

La relación de este tema estuvo a cargo del profesor de Hacienda Pública de la Universidad del Estado, don Julio Philippi, cuya versación sobre política financiera es notoriamente acentuada.

Los diversos aspectos de la compleja cuestión, que nos ocupa, fueron resumidos por el orador en el siguiente discurso:

Antes de entrar al examen de estos impuestos, queremos insistir en un orden de ideas que todavía no se ha generalizado lo bastante entre nosotros, y que no debe perderse de vista ni un momento al estudiar la materia.

Los hospitales, las casas de huérfanos, los asilos de insanos, nacidos de la iniciativa privada, fundados en pasados siglos por la iglesia o por las órdenes monásticas, constituyen en nuestro tiempo servicios públicos cuya organización descansa en la ley, y a cuyo permanente y regular funcionamiento hay vinculado un interés social.

El estado procurará siempre asociar a su obra la seriedad particular, que es irreemplazable, pero no puede dejar encomendada la vida y el regular funcionamiento de las organizaciones de beneficencia al eventual cumplimiento que den los ciudadanos al deber moral de socorrer al indigente.

De aquí podemos deducir la primera consecuencia de carácter financiero.

Determinada la extensión de las necesidades que el Estado está en la obligación de satisfacer, nace para él también el derecho correlativo de exigir a la colectividad los fondos que con ese objeto necesita.

La Revolución Francesa, entre tantas otras conquistas para la humanidad, sentó el principio de que los servicios de beneficencia eran una de las cargas públicas que debían satisfacerse por medio de impuestos.

* * *

La mayor parte de los países de Europa hace recaer la obligación de mantener los servicios de beneficencia en la comuna, como en Alemania, o en otras entidades de carácter local, como la parroquia o la unión de parroquias en Inglaterra, o en la comuna y el departamento en Francia.

La atención de los servicios está de ordinario a cargo de organizaciones especiales, a semejanza de nuestras Juntas de Beneficencia, a las cuales los Municipios entregan los fondos que necesitan, en cuanto no disponen de recursos propios.

La Beneficencia es una de las múltiples atenciones que corresponden al Gobierno local, porque son los habitantes de cada localidad los llamados a aprovechar ante todo estos servicios; de aquí que la legislación de muchos países considere que debe mantenerse con el producido de los impuestos municipales.

Sería conforme a la buena doctrina política que también nosotros pidiéramos a las municipalidades los recursos que le faltan a la Beneficencia. Pero dada la situación financiera de las municipalidades y la pobreza de su erario, que apenas les alcanza para lo más indispensable nada se conseguiría en la práctica con imponerles la obligación de costear esos servicios, mientras no se organizaran por completo las finanzas municipales y se aumentaran las rentas dé que disponen.

En el hecho ha tenido que asumir el Estado en Chile numerosos servicios propios de la comuna, como lo son los de instrucción primaria policía y otros, que deberían ser pagados por ella.

Otro tanto ha ocurrido con la Beneficencia. Las Municipalidades sólo mantienen o subvencionan por excepción algún establecimiento, y es en realidad el Estado quien sostiene la Beneficencia de rentas generales.

Dejemos, pues, a un lado por ahora la idea de pedir subsidios a la Municipalidad. Y veamos de donde pueda tomarlos el Fisco.

* * *

La falta de recursos podría subsanarse procurando un aumento de las rentas generales de la Nación, o creando impuestos especiales cuyo producido se destinaría exclusivamente a la Beneficencia.

No creemos oportuno hacer en esta ocasión un estudio del sistema tributario general del país, y nos concretaremos al exámen de aquellos impuestos que por su naturaleza especial pudieran estimarse adecuados para contribuír al mantenimiento de la Beneficencia.

No sería acertado, a nuestro juicio, gravar con este objeto aquellas materias que por su naturaleza pueden y deben servir de base a contribuciones fiscales y municipales y que por lo mismo están destinadas a servir, tarde o temprano, de fuente de entradas para la Nación, sobre todo en caso de reducirse la renta del salitre.

Por regla general no responde a una acertada política financiera el destinar impuestos especiales a servicios determinados.

Las cantidades que produce cualquier impuesto coinciden rara vez con las que demanda el servicio a que se destinan.

Es preferible, que el producido de todos los impuestos ingrese a fondos generales, de los cuales se toman los recursos para mantener los distintos servicios públicos. Al aprobarse en las Cámaras los presupuestos, esos fondos se distribuyen en atención a las necesidades de cada uno de los servicios.

Una excepción a esta regla general sólo puede aceptarse en muy determinados casos, por ejemplo, cuando existe una relación entre la naturaleza del impuesto y el objeto a que se destina, por hacerse así más fácil su pago, y talvez podría decirse, —más simpático—y más llevadera la carga al contribuyente.

Ocurre esto con los impuestos que gravan los consumos suntuarios y los entretenimientos públicos, con los establecidos sobre ciertos vicios consentidos y sobre las herencias, que procuran siempre un enriquecimiento no debido al trabajo y al esfuerzo individual.

Dos impuestos existen entre nosotros que cumplen con estos requisitos. El que grava las apuestas mutuas, establecido por ley de 2 de Mayo de 1912, que distribuye la comisión sobre estas apuestas entre los hipódromos y las Juntas de Beneficencia.

Hay otros semejantes que podrían establecerse y que están consagrados por la experiencia de las naciones europeas y aún por la nuestra.

Tenemos en primer lugar el que grava los espectáculos públicos.

Este impuesto que ya existía en Francia en el antiguo régimen fué suprimido y restablecido durante la Revolución Francesa y se conserva hasta hoy con el nombre de "contribución de pobres". Es el diez por ciento de las representaciones teatrales y de los conciertos, y el 25% o sea la cuarta parte de las entradas brutas en los entretenimientos ocasionales.

En Chile las leyes de 7 de Octubre de 1852 y de 1.o de Octubre de 1859, autorizaron al Presidente de la República para establecer el impuesto a favor de las Municipalidades, y lo hemos tenido en casi todas ellas, hasta que fué suprimido por el art. 7.o de las disposiciones transitorias de la actual ley de municipalidades.

* * *

Los impuestos sobre el lujo y los consumos suntuarios y viciosos parecen estar llamados aún mas que otros para quedar sujetos a tributos que puedan aliviar la miseria y la desgracia ajena.

Sabemos por la experiencia que estos impuestos son por lo común muy poco productivos. Es una parte relativamente reducida de la población la que se encuentra en condiciones económicas que le permita costear el lujo, y los gastos suntuarios, a pesar de su importancia social, no representan sino una proporción reducida en el total de los consumos del país.

Dentro de esta categoría de impuestos cabría una mayor patente sobre los automóviles y carruajes de uso personal que podría proporcionar en las grandes poblaciones rentas de consideración, y no hay que olvidar que son estas poblaciones las que necesitan mas dinero porque a sus establecimientos acuden no sólo los habitantes de la localidad, sino de todo el país.

Estimamos también justificado el impuesto que se proyecta sobre las pompas fúnebres, manifestación póstuma de vanidad social que bien podría contribuir al alivio de la miseria.

* * *

El proyecto de ley que sobre esta materia presentó el Gobierno al Congreso en Noviembre del año último, propone un impuesto adicional del 25% sobre el derecho de importación que pagan actualmente los cigarros y tabacos importados, y los vinos y licores que se traen del extranjero. Este aumento podría producir fácilmente en tiempos normales una entrada de millón y medio de pesos.

Estimamos aceptable este aumento como impuesto especial a favor de la Beneficencia, tan sólo en vista de la precaria situación en que ésta se encuentra, porque hay que tener presente que el tabaco y el alcohol son dos artículos de consumo que por su gran productividad han constituido en todos los tiempos y en todas partes una importante base de las finanzas fiscales.

* * *

Pensamos también que es manifiesta la conveniencia de destinar a estos servicios las herencias que recibe el Fisco por sucesión ab intestato cuando faltan otros herederos, en virtud de lo dispuesto en el art. 955 del Código Civil.

Esta es, sin duda, una entrada muy eventual que carece de importancia como renta regular, que no afluye periódicamente y con la cual no se puede contar de antemano.

No constituye tampoco un impuesto. Pero como es necesario que por medio de una ley estos fondos queden afectos especialmente a los servicios de beneficencia, convendría que esta situación se contemplara en la ley destinada a crear recursos especiales.

Un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados el año 1853, que no alcanzó a discutirse en el Senado, disponía que las herencias intestadas que recibiera el Fisco debían aplicarse a los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia a los cuales el proyecto llegaba a adjudicar la quinta parte de los bienes que heredara cualesquiera colaterales en la sucesión intestada de las personas que fallecieran sin descendientes legítimos.

Complemento indispensable de medidas semejantes tendrían que ser disposiciones que dieran a las Juntas de Beneficencia intervención en las herencias yacentes, cuando está a la vista que esos bienes por falta de otros herederos han de corresponder en último término al Fisco.

Así se evitaría que esos bienes fueran usurpados por los curadores, lo que ha ocurrido siempre desde los tiempos de la antigua Roma.

* * *

Los bienes que se adquieran por sucesión por causa de muerte podrían soportar muy bien, además del impuesto fiscal que actualmente existe, otro especial a favor de la Beneficencia.

El restablecido entre nosotros el año 1915 no puede ser más moderado. Grava la hijuela o asignación del heredero, según su grado de parentesco, y podría combinarse fácilmente, a imitación de lo que ocurre en Inglaterra, con otro que recayera sobre la masa total de la herencia.

El Código Civil en su art. 359 No. 3 se pone en el caso de semejante impuesto que se deduce de la masa común de bienes después de pagadas las costas de publicación del testamento y demás anexas a la apertura de la sucesión y de satisfechas las deudas hereditarias.

Tenía el carácter del impuesto que proponemos el llamado de "mandas forzosas" que existió entre nosotros largos años y cuyo producido se destinaba, en los últimos años antes de que se suprimiera, al mantenimiento de la instrucción primaria.

* * *

Al hacer relación del tema que nos ha sido asignado hemos creído conveniente contentarnos con dar ciertas orientaciones y mantenernos dentro de líneas generales.

Creemos que establecidos los impuestos que dejamos señalados, podría aliviarse considerablemente la situación de las Junta de Beneficencias, sin introducir innovaciones peligrosas o contrarias a nuestro sistema legal.

El proyecto de ley presentado por el Gobierno a las Cámaras en Noviembre del año pasado partía de la base de que era necesario crear impuestos especiales para pagar con su producido la totalidad de los gastos que hoy por hoy se satisfacen con fondos generales.

No vemos en realidad el objeto práctico de tan transcendental innovación.

Según declaraciones hechas por el Gobierno faltarían por el momento $ 3,000,000 aproximadamente para asegurar el regular servicio de la Beneficencia. La totalidad de estos fondos sino la mayor parte de ellos, podría procurarse con los impuestos que proponemos, cuyo establecimiento no ofrece dificultades ni en la teoría ni en la práctica.

Lo que falta debe tomarlo el Estado de rentas generales.

La relación de este tema dió margen a una interesante discusión en la que tomaron parte los señores Alberto Coddou, Francisco Huneeus, Pedro Bannen, Alejandro del Río, Manuel Antonio Guerrero y Julio Villalón.

El señor Guerrero, abogó por que a la vez que se procuren recursos a la Beneficencia, se trate de disminuír el número de enfermos eliminando las causas de las enfermedades con la dictación de medidas legales adecuadas.

El señor Villalón propuso que un 6 por ciento de los intereses penales que cobran la Caja Hipotecaria e instituciones análogas, se destine al mantenimiento de los servicios benéficos.

Las diversas ideas pasaron a la comisión de conclusiones, para su estudio.

Organización de las policlínicas

Disertaron sobre el particular los doctores Lucas Sierra y Tomás Eastman.

La síntesis del trabajo del doctor Sierra es la siguiente:

Las dispensarías bien organizadas, anexas o nó a los respectivos servicios médicos de los hospitales, son acaso más útiles que los hospitales mismos.

Permiten la aplicación amplia de la medicina preventiva; más aún, pueden contribuír muy eficazmente a prevenir las enfermedades evitables.

Conservar la salud es mucho más importante que curar la enfermedad.

La mayoría inmensa de los enfermos de la plaga que diezma y amenaza directamente a nuestra raza, — las enfermedades venéreas y el alcoholismo, — puede y debe tratarse en las dispensarías. Estos servicios no deberán llevar denominación alguna que recuerde su especialización: basta designarlos con un número o una letra.

Sería útil para la colectividad que en las capitales de provincia, y una vez por semana, pudiera concurrir el enfermo con el médico que lo atiende, a conocer gratuitamente la opinión de los especialistas del establecimiento.

Todo hospital deberá contar con uno o más dentistas titulados. Por la parte alta del aparato digestivo y respiratorio entran al organismo la mayor parte de las enfermedades infecciosas que matan al hombre.

Por medio de cartillas se difundirán desde las dispensarías las nociones prácticas más útiles para prevenir las enfermedades.

Se atenderá en estos servicios sólo un número restringido de enfermos, a fin de observarlos con más atención que la que hasta ahora se les presta en general.

Hay ventaja manifiesta en aumentar el número de dispensarías.

Enérgica protesta

Después de leer su trabajo, el doctor Eastmann tuvo palabras de franca indignación por el hecho de que en Valparaíso se deba cerrar un hospital el 15 de Octubre próximo por falta de fondos.

Dijo que había necesidad de trasladar a esta capital a todos los enfermos que quedarán en la calle con esta medida y depositarlos frente al Congreso Nacional para enrostrarle a sus miembros la desidia que tienen para con un servicio de tanta importancia.

El senador por Santiago don Ismael Valdés Valdés levantó el cargo formulado por el señor Eastman, y dijo que el Gobierno ha pedido informe a las Juntas de beneficencia del país acerca de los gastos indispensables que haya que hacer para no cerrar los hospitales y como muchas de ellas aún no contestan, no ha sido posible tomar resolución.

El Gobierno toma estas precauciones a fin de evitar que se repita lo de otros casos en que se han pedido 20,000 pesos como impostergables, y después se han reducido a $ 1,500.

Hospitalización de alienados

Este tema estuvo a cargo de los señores Máximo del Campo, subadministrador de la Casa de Orates, y Hugo Lea Plaza, jefe de clínica de enfermedades nerviosas.

El señor del Campo presentó las siguientes conclusiones, después de una brillante disertación:

1.a Ante todo, debe construirse un Open-Door con capacidad para mil enfermos.

La propiedad que la Beneficencia tiene en Lo Valledor, sería adecuada para este objeto.

2.a Deberían construirse dos hospitales psiquiátricos: uno en La Serena y otro en Concepción, con capacidad para cien hombres, e igual número de mujeres. El primero estaría destinado a recibir los enfermos del norte de la República, desde Arica y Tacna, y el segundo a los enfermos de la región del sur, desde Magallanes al Maule.

3.a La actual Casa de Orates de Santiago, podría transformarse en hospital psiquiátrico para los enfermos del centro del país, dándole capacidad para cien hombres y otras tantas mujeres, además de los pensionados anexos.

4.a El actual Manicomio de Concepción podría destinarse a Asilo para dementes seniles, epilépticos, imbéciles, cretinos, etc.

5.a Debería construirse también un Asilo especial para alcohólicos y toxicómanos.

Realizadas estas construcciones, la Casa de Orates de Santiago quedaría desahogada y podría reducirse al área comprendida entre las calles de los Olivos, la Avenida del Rosario, la calle de Rengifo y la Avenida de La Paz.

Los terrenos y edificios sobrantes podrían venderse y su precio serviría para ayudar al costo de las obras indicadas.

6.a Finalmente, la ley de 1857 debería ser modificada de acuerdo con las ideas ya expuestas, a fin de que las Casas de Locos sean más bien hospitales u hospicios, que casas de reclusión.

Tales serían, a juicio de la Administración de la Casa de Orates, las innovaciones que convendría introducir en nuestro país, como el medio más adecuado para resolver el problema nacional de la hospitalización de los enajenados.

El doctor Lea Plaza hizo un estudio de la evolución que ha experimentado el concepto de lo que es un alienado, evolución que también se ha operado, como es lógico, en el modo de tratarlo.

Según el facultativo nombrado, para dar solución pronta y atinada al importantísimo problema médico social de la asistencia y tratamiento de la alienación, es necesario hacer tres consideraciones fundamentales:

La primera, que el porvenir del alienado, depende en gran parte de la prontitud con que es colocado en un medio favorable a su curación y la prontitud con que es sometido al tratamiento conveniente. "La curación de la locura tiene como premisa insubstituíble la precocidad de los cuidados médicos".

La segunda se refiere a la necesidad de clasificar los alienados: los enfermos agudos, agitados o delirantes, o crónicos agitados, no deben mezclarse con los enfermos tranquilos o los convalecientes: y la tercera, que es el trabajo, la libertad y el ambiente familiar, son medios favorables para la readaptación de estos enfermos a la vida normal.

A la primera de estas consideraciones responden perfectamente los "Hospitales urbanos de alienados" o "Clínicas psiquiátricas".

Estos establecimientos deben estar situados dentro del radio urbano, a la mano de todo el mundo, tal como cualquier otro hospital, el ingreso del enfermo a él debe hacerse sin ningún trámite legal, en la misma forma que a los otros establecimientos; sólo así se obtiene la asistencia precoz, que es, volvemos a decirlo, un factor importantísimo en la curación de la locura. Los hospitales urbanos deben ser pequeños, con pabellones de veinte a treinta camas cada uno: con salas especiales de clinoterapia, aislamiento, hidroterapia, electroterapia, etc., etc.

El número total de camas debe estar en relación con el número de habitantes, la densidad de la población, aún las condiciones sociales de ella. Calcúlase 700 admisiones por año por cada 500.000 habitantes. Los centros universitarios deben servir para la enseñanza de la Psiquiatría.

A la segunda y tercera consideraciones, los asilos sistema Open-Door, en cualquiera de sus modalidades, y las Colonias familiares.

La atención que recibe el alienado en Chile no está en absoluto de acuerdo con las ideas actuales. Existe en nuestro país una Casa de Orates que es un manicomio cerrado y primitivo, en el cual los locos se amontonan sin orden, sin clasificación y sin beneficiarse, por consiguiente, de los medios terapéuticos modernos. Por esto, cualquier reforma que se intente tendrá que comenzar necesariamente por hacer desaparecer la Casa de Orates y el Manicomio antiguo de Concepción, y por dar otro rumbo casi totalmente distinto a la construcción del Manicomio Avello.

Organización de los dispensarios

Hizo relación de este importante tema el doctor don Emilio Croizet.

Dementes y ancianos

Por encargo del doctor don Vicente Izquierdo, el secretario del Congreso, Sr. Greve dió lectura a un erudito estudio sobre la hospitalización de ancianos dementes e incurables.

TERCERA SESION

A las 2 1|2 P. M. se abrió la tercera sesión del Congreso.

Presidió el vice-presidente don David Richardson y concurrieron numerosos delegados.

Organización del servicio médico en los Hospitales

Este es uno de los temas más escabrosos que se han tratado en el Congreso, pues se encuentra aún latente la vibrante polémica que hace poco se sostuvo sobre el particular.

No obstante esto, la discusión se mantuvo en un tono sereno y mesurado.

Hizo relación el doctor don Alejandro del Río, el que propuso las siguientes discusiones:

I. La amplitud y diversidad de los actuales conocimientos médicos y los extraordinarios progresos de la higiene e ingeniería sanitaria han cambiado totalmente las antiguas condiciones del medio hospitalario y de la actividad médica.

II. En reemplazo del "médico de sala" y del "médico de dispensario", actuando independientemente unos de otros y en cada grupo entre sí, se recomienda la "organización del trabajo médico" y la creación de grandes grupos a cargo de jefes de sección auxiliados por ayudantes de diversa categoría (jefes de servicio, ayudantes primeros, ayudantes segundos).

El servicio de los dispensarios o policlínicos estaría a cargo del mismo personal de las secciones y formaría parte de éstas.

III. Hay manifiestas ventajas en utilizar el concurso de los médicos jefes de sección para las directivas técnicas de los hospitales.

Se recomienda la creación de un "Consejo Técnico" en cada hospital, formado por los administradores y los médicos jefes de sección.

IV. La forma usual para el nombramiento de los médicos de hospitales ofrece inconvenientes.

Para la provisión de los puestos inferiores, la designación sería hecha por el administrador, de acuerdo con el Consejo Técnico y por escrito; el nombramiento de los jefes de sección sería además sometido a la ratificación de la Junta de Beneficencia.

Todos los nombramientos serían por el plazo de tres años, renovables por uno o más períodos, según los casos.

V. Los jefes de sección que llegaren al límite de edad (55-60 años) o que se imposibilitaren para el cargo, tendrían derecho a pensión de retiro. Se crearía con este fin una Caja de Retiro, formada por descuentos hechos mensualmente al sueldo de los médicos y por subvenciones de la Junta de Beneficencia.

Dejada la palabra por el señor relator, usaron de ella los señores Gregorio Amunátegui, Decano de la Facultad de Medicina: Lucas Sierra, Germán Valenzuela Basterrica, J. Therry, Maira.

El señor Amunátegui, después de dejar establecido que en los complicados servicios de la Beneficencia hay dos rodajes, uno constituído por la parte administrativa y otro por la técnica, abogó por que se establezca una administración dual.

Antes de dejar la palabra, y especialmente autorizado por la Facultad de Medicina, el Decano presentó el siguiente voto a la consideración del Congreso:

"Reconociendo los méritos de los actuales administradores, su filantrópica labor y su indiscutible utilidad, pero tomando en consideración al mismo tiempo las exigencias científicas que requieren hoy día los servicios hospitalarios para llenar debidamente el objeto a que están destinados, **el Congreso de Beneficencia Pública vería con agrado que uno de los administradores fuese médico**, aceptando, por lo demás, la creación del "Consejo Técnico" dentro de cada hospital."

Supresión de salas

Con la autoridad de su larga experiencia profesional, los doctores Sierra y Therry apoyaron la supresión del sistema de "sala" en los hospitales, que propone el doctor del Río.

Cuerpo de enfermeros

Los doctores don Carlos Vial Carvallo y Carlos Ugarte, después de poner de relieve la necesidad que existe de tener un buen cuerpo de enfermeros, abogaron por que se establezca una escuela donde prepararlos.

Sobre organización de la Beficencia Pública y creación de un Consejo

Respecto a este tema, el relator, señor don Pedro Bannen, dijo:

El servicio de la asistencia pública a enfermos indigentes, es un deber del Estado. Este servicio que, en sus comienzos, se debió a la caridad privada, con escasa intervención de las autoridades públicas, fué tomando tal desarrollo con el aumento de la población y consiguientemente de las necesidades sociales, que en 1886 se hizo necesario dictar reglas generales para su mejor funcionamiento, ya que las disposiciones vigentes en aquella época se habían hecho ineficaces y deficientes. A este propósito obedeció el decreto supremo de 27 de Enero de ese año. Ese decreto está todavía en vigencia y es el que sirve de norma para la administración de todas las Juntas y establecimientos de beneficencia que existen en la actualidad.

En los años transcurridos desde que ese decreto se dictó, esa administración se ha extendido de tal manera, que se hace necesario su reforma.

El número de lo sestablecimientos destinados a este servicio ha aumentado considerablemente y con ellos el numeroso personal de empleados que los atienden. Los conocimientos científicos aplicados a estos servicios han progresado notablemente y han creado nuevas atenciones y exigencias. Los bienes, rentas y subvenciones fiscales que están entregados a las Juntas de Beneficencia han aumentado en el transcurso de ese tiempo con muchos millones de pesos, y es natural que ese aumento continúe en lo sucesivo. El valor de esos bienes, que en 1886 se calculaban sólo para Santiago en $ 5.615,227, pasa actualmente de cien millones.

La importancia que tiene este ramo de la administración pública justifica sobradamente una organización especial. Hay reparticiones públicas de menos valor que la tienen.

Por lo menos debe tener la estabilidad y la garantía de una ley para su funcionamiento. No es bastante la base de un simple decreto gubernativo, que puede modificarse y derogarse con tanta facilidad.

Evitando innovaciones de mayor trascendencia y tomando por base la organización actual del servicio por departamentos, se puede crear un directorio que tuviera la administración general de los servicios en toda la República, dictando los reglamentos por los cuales deben regirse las Juntas departamentales y los establecimientos que de ellas dependan. Este directorio tendría a su cargo la administración superior de los bienes y rentas de la Beneficencia y vigilaría su correcta inversión. Haría también la distribución equitativa de los recursos con que cuenta, entre todos los establecimientos según las necesidades de cada uno. Se salvarían así las desigualdades que actualmente se observan en las asignaciones que se hacen por la ley de presupuestos. Habría unidad de acción en todos los ramos de la Beneficencia pública. El cumplimiento y observación de sus reglamentos, resoluciones y acuerdos sería vigilado por un funcionario que se encargaría de inspeccionar y fiscalizar todos los establecimientos de Beneficencia. Atendida la importancia y lo laborioso del cargo, este funcionario debería ser bien remunerado. Su nombramiento y remoción corresponderia al mismo directorio.

La constitución de este directorio general sería formado por un número determinado de personas designadas por el Ejecutivo, el Congreso y la Facultad de Medicina en esta proporción: 4 el Ejecutivo, 2 el Senado, 2 la Cámara de Diputados y 2 la Facultad de Medicina. Su renovación se haría por terceras partes, cada tres años.

Las Juntas departamentales se compondrían de 5 miembros, dos nombrados por el Presidente de la República, uno por la Facultad de Medicina y dos por la respectiva Municipalidad. Este personal podría aumentarse con relación al número de habitantes del departamento. Su duración sería de tres años, pudiendo ser reelegidos. Conviene dar participación en el directorio a los facultativos por los conocimientos técnicos y prácticos que tienen en los servicios hospitalarios, materia de primordial importancia en la Beneficencia.

Hay conveniencia manifiesta en alejar de la Beneficencia pública todo interés partidarista, cuya acción perturbadora se hace sentir a veces en las subvenciones que se solictian u obtienen en la ley de presupuestos. La ventaja de este alejamiento tendría, entre otras, la creación de rentas propias para el servicio de la Beneficencia. Esto se conseguiría principalmente con la implantación de una contribución especial, gravamen que los contribuyentes aceptarían de buen grado, atendido el objeto benéfico a que se la destina. Hay presentado al Congreso un proyecto de ley en este sentido, pero en él no se consulta la idea de que el producto de esas contribuciones sea administrado exclusivamente por las mismas Juntas de Beneficencia.

Considerando las ideas que brevemente dejo enumeradas pueden expresarse en las siguientes proposiciones, que podrían servir de base para consignarlas en un proyecto de ley:

1.o Es un deber del Estado sostener los establecimientos públicos de Beneficencia que sean necesarios praa atender a los enfermos y ancianos indigentes, a los niños desvalidos y a los alienados.

Esto no obsta a la cooperación, individual o colectiva, que con este mismo objeto ejercita la caridad privada.

2.o A los establecimientos de Beneficencia deben asignárseles, por ley, recursos propios para atender a su sostenimiento, independientes de la del presupuesto general de la nación.

3.o Debe crearse un Directorio General que tenga a su cargo la administración superior de los bienes y rentas de la Beneficencia pública, y la supervigilancia de todas las Juntas de la nación, dictando los reglamentos por los cuales deban regirse.

Las atribuciones y deberes de este Directorio General serán determinados en la ley de su creación.

4.o Un funcionario dependiente de este Directorio vigilará el cumplimiento de sus reglamentos, resoluciones y acuerdos e inspeccionará periódicamente todos los establecimientos de Beneficencia. Este funcionario será rentado, y corresponderá al directorio su nombramiento y remoción.

Las sesiones de hoy

Las sesiones de hoy se realizarán de 9 1|2 A. M. a 12 M. y de 2 1|2 a 6 P. M.

Programa de hoy

9 1|2 A. M.—Cuarta sesión:

1. **Tema fundamental V.** — Proyecto de un reglamento general de construcciones hospitalarias.

Relación de los señores doctor don Alfredo Commentz, don Emilio Jéquier y don Alberto Siegel.

2. **Tema fundamental VI.**—Organización uniforme de la Estadística médica, administrativa y económica de los Hospitales.

a) Relación del señor don Luis Lira Luco.

b) Relación del señor don Francisco Jaramillo.

c) Relación del señor don Alvaro Covarrubias A.

Discusión.

3.—**Tema fundamental N.o VII.**—Fundación de una Revista de Beneficencia Pública, órgano central de las Juntas de Beneficencia.

Relación de los doctores señores Alejandro del Río y Germán Greve.

Discusión.

4. **Tema de relación N.o VI.**—Hospitales modelos para 50 y 100 camas.

Relación de los señores don Pedro Palma y don Ricardo Larraín Bravo.

Discusión.

5. **Tema de relación N.o X.**—Organización del servicio de primeros auxilios y traslado de enfermos en las pequeñas ciudades.

Relación de los señores doctores don Germán de la Fuente y don Eugenio Cienfuegos.

Discusión.

2-6 P. M.—Quinta sesión.

1. **Tema fundamental N.o VIII.**—Plan de fomento de los Hospitales departamentales y hospitales regionales.

Relación de los señores doctores don Enrique Deformes, don Arturo Guzmán y don Virginio Gómez.

Discusión.

2. **Tema de relación N.o XIV.**—El servicio dental en los hospitales.

Relación de los señores doctor don Germán Valenzuela B. y don Alejandro Mauhood.

Discusión.

3. **Tema de relación N.o XV.**—El Instituto de Anatomía Patológica de los Hospitales.

a) Relación del doctor don Emilio Croizet.

b) Relación del doctor don Francisco Alcaíno.

Discusión.

4. **Tema libre.** — Hospitalización de tuberculosos. Doctor don Ernesto Soza.

Discusión.

EL FERROCARRIL TRANSANDINO

LAS DIFICULTADES SUSCITADAS ENTRE AMBAS SECCIONES

Ecos de las conferencias celebradas en Buenos Aires

Próxima reunión en Santiago de delegaciones argentinas y chilenas.

Dentro de poco debe llegar a Santiago la comisión de ingenieros designada por el Gobierno argentino para estudiar y dar una solución definitiva a la cuestión de los ferrocarriles transandinos, de acuerdo con la comisión nombrada al efecto por el Gobierno de Chile.

Las conferencias celebradas con este objeto en Buenos Aires a mediados del mes próximo pasado, tuvieron como principal objetivo eliminar los inconvenientes que desde su inauguración han estorbado la explotación de esos ferrocarriles, con visible perjuicio para el comercio de ambos países, y principalmente para los intereses del Fisco chileno, que obligado por contrato a asegurar a la compañía explotadora del ferrocarril transandino de Los Andes a Mendoza, el interés del 5% sobre los capitales invertidos, desde hace 7 años ha debido distraer alrededor de 74,000 libras por año para darlas a la compañía por concepto de intereses, que las entradas deducidos los gastos de explotación, no alcanzan a cubrir.

Uno de los medios ideados por la comisión chileno-argentina para llegar a algún resultado práctico en esta cuestión, armonizando los intereses encontrados que hasta ahora lo han dificultado, ha sido el de la fusión de las dos compañías, lo que se conseguiría mediante la adquisición de las compañías chilena y argentina por los respectivos gobiernos a cuyo arbitraje se ha sometido la cuestión con la división de las tarifas.

Conseguido esto y resumidas las dos compañías actuales en una compañía única con intervención de ambos gobiernos, quedaría expedito el camino hacia la tarificación y subsanadas las diferencias de criterio que han esterilizado hasta hoy día las gestiones, verificadas con el objeto de llegar a un acuerdo en lo que se relaciona con la repartición proporcional de las utilidades.

A las ventajas económicas que esta unificación proporcionaría reduciendo considerablemente los gastos de administración, habría que agregarse también la mejor dirección del servicio que en manos de una sola entidad administrativa, permitiría imprimir rumbos más uniformes y acertados a ambas empresas que desde su nacimiento han venido arrastrando una vida precaria, mantenida artificialmente por las inyecciones que constantemente han debido aplicarles los gobiernos.

Dados estos primeros pasos, las respectivas comisiones estudiarán la forma más eficaz para incrementar y robustecer el intercambio comercial entre ambos países, por este lado de los Andes.

De esta manera se prepararía el terreno para futuras ampliaciones del servicio por medio de líneas complementarias de la red principal, con lo que, juntamente con estimular el tráfico, provocaría la intervención de nuevos capitales que vendrían a hacer próspero a un ferrocarril que hoy lleva una vida anémica y sin señales de mejoría.

La principal dificultad que obligó a las empresas de las secciones chilena y argentina a solicitar el arbitraje de los gobiernos, es como se sabe la que ofrece la división de las tarifas.

La sección argentina reclamaba para sí el 65% de ellas, reconociendo solamente el resto a la chilena, que por su parte se negaba a aceptar esta distribución por considerarla desventajosa.

En las conferencias celebradas se buscó la solución a esta faz del problema, encontrándola en la fórmula siguiente que fué acordada y pasada a los gobiernos respectivos.

La comisión calculó las longitudes virtuales de ambas secciones del transandino, tanto para el ascenso como para el descenso, tomando en cuenta únicamente los trabajos de tracción, obteniéndose para las longitudes virtuales a la subida, las cifras de 780 kilómetros para la sección chilena y 940 para la argentina.

Para el descenso se adoptó como longitudes verticales las efectivas de cada sección, lo que concuerda con las cifras obtenidas, tomando por base los consumos de combustible sin relación con los demas gastos de tracción, las características de las líneas para este sentido de circulación y demás datos proporcionados por las Empresas.

Por lo tanto las longitudes virtuales de bajada fueron fijadas en 70 kilómetros para la sección chilena y de 180 para la argentina.

Comisión Internacional Chileno-Argentina, designada para estudiar el prorrateo de los fletes de carga entre ambas secciones del Ferrocarril Transandino por Juncal. Sesión celebrada en Buenos Aires, en la cual se firmó el acta final

BOX

Federación de Box de Chile

El Jueves último celebró sesión extraordinaria el directorio de la Federación de Box de Chile bajo la presidencia del señor Mackenna Subercaseaux y con asistencia de los directores, señores Tallman, Reveco, Gomien, Amenábar, Ruíz, Lacourt, Zañartu, Ugarte, Clark Ernesto, Hiriart, Clark Santiago, Venegas, Naranjo y el pro-secretario, señor Zegers.

Se aceptó la renuncia de socio activo presentada por el señor Felipe Zúñiga y se le inscribió como empresario de espectáculos deportivos en el registro correspondiente.

Se tomó conocimiento del acuerdo municipal de 11 del presente, por el cual se reforma el art. 177 del Reglamento en el sentido de que se autorizan los encuentros académicos de box y demás deportes de gabinete, y se confía el control de estos a la Federación de Box, sin cuyo informe favorable, la Alcaldía no concederá en lo sucesivo permisos para realizar espectáculos de esta naturaleza.

A continuación se dió cuenta de una nota de la inspección municipal en que se transcribe la providencia de la Alcaldía respecto de una solicitud del empresario, señor Zúñiga, para realizar un encuentro académico de box entre los profesionales señores Angel D. Rodriguez y Williams Daly, el 17 del presente, en el Teatro Circo Independencia. En dicha providencia la Alcaldía pide la designación de dos miembros del directorio para constituir con el inspector municipal, señor Hidalgo, la comisión municipal de supervigilancia del espectáculo mencionado.

Después de un breve debate, el Directorio tomó los siguientes acuerdos.

1) Autorizar la pelea Daly-Rodríguez;

2) Nombrar a los directores señores Carlos Amenabar Ossa y Francisco Gomien para que formen parte de la comisión municipal;

3) Exigir a la Empresa que consigne un depósito de $ 1,000 por cuenta de los peleadores, como garantía de la seriedad de este espectáculo, de conformidad con el art. 58, inc. c. del Reglamento vigente;

4) Designar a los señores Ernesto Clarck, Alfredo Lacourt y Luis Ugarte Riesco, para que con el Secretario general constituyan el jurado que, de acuerdo con el art. 66 del mismo Reglamento, presidirá y controlará el encuentro de conformidad con las atribuciones que las reglas de pelea le confieren.

5) Nombrar los siguientes asesores de este jurado:

Cronometradores, señores Darío Zañartu y Armando Palacios; inspector de ring, señor Pedro Munita; anunciador oficial, señor Agustín Bruce; y médicos asistentes, doctor Emilio Aldunate, doctor Castañeda Iglesias y doctor Ferrada Alexandre.

En la sesión de ayer el directorio autorizó el match de box Lillo-Vasquez, de hoy, y designó el siguiente jurado:

Comisión municipal, señores Madrid y Ruiz Fernández.

Jurado, señores Hiriart, Venegas y Gomien.

Referee, señor Livingstone.

Cronometradores, señores Palacios y Zañartu.

Médicos, doctores Contreras y Aguilar.

Se autorizó el encuentro de lucha americana Balsa-Respress, y se designó el siguiente jurado:

Comisión municipal, señores Reveco y Lacourt.

Jurado, señores Gmo. del Canto, Luis A. Domínguez y Pedro Munita.

Cronometradores, los anteriores.

Médicos, doctores Gonzalo Moraga e Ildefonso Núñez.

Sánchez-Elizalde. — Se da la noticia de que posiblemente Manuel Sánchez se batirá con Rafael Elizalde en una fecha próxima. Nos felicitamos de ello; pues habrá oportunidad de presenciar un encuentro muy equilibrado e interesante.

Federación.— El directorio de la Federación de Box de Chile celebró ayer sesión ordinaria y tomó diversos acuerdos de órden interno.

Lillo c. Vásquez.— Hoy Sábado mo se llevará a efecto en el Teatro Circo Independencia el match a 10 round entre los pugilistas Indalicio Lillo de Curicó y O. Vásquez, del Mineral del Teniente. Habrá un preliminar con decisión entre Charles Roberts y Carlos Carrasco.

William Murray c. Duque Rodríguez.—El 22 del presente se efectuará en el Teatro Circo Independencia el match a 10 round entre el popular pugilista Duque Rodríguez y el boxeador norte-americano William Murray.

Será un encuentro del más alto interés.

Campeonato sud-americano liviano-pesado.—William Daly c. Angel Rodríguez.—El 17 del presente se llevará a efecto en esta capital el encuentro entre estos pugilistas por el campeonato sud-americano de peso liviano-pesado.

Rodríguez y Daly tienen sobre sí la atención de todo el público que espera anhelante el día en que ha de efectuarse este reñido encuentro.

El campeón de Uruguay ha obtenido en nuestros rings hermosos triunfos que lo han hecho acreedor a la admiración de todos nuestros deportistas. Su próximo match con Daly es de todo punto interesante, pues los méritos del último son tan encomiables como los de Rodríguez. Daly ha vencido en Chile a todos los hombres de su peso siendo entre nosotros el campeón de su categoría.

BOY-SCOUTS DE CHILE

Brigada Liceo Amunátegui. — Cítase a reunión a los scouts de la brigada Liceo Amunátegui, para hoy Sábado 15 de Septiembre, a las 3 P. M., en el local de costumbre, Portales 2918.

Tenida: Equipo completo. Se encarece la asistencia de la decuria Banda. Se advierte que ésta será la última reunión que tendrá lugar en el cuartel. En la reunión de hoy se formará el programa para la presentación del 20.

Brigada Instituto Nacional. — Se cita a los scouts de esta brigada para hoy, a las 2 1|2 P. M., en la entrada del Parque Cousiño.

Objeto: Tratar sobre la excursión a Valparaíso. La reunión es obligatoria.

Tenida: Uniforme, cinturón, piola y báculo.

Boy-Scouts de Chile.— Brigada José V. Lastarria.— Esta brigada cita a reunión para hoy Sábado a las 2½ P. M., en Montolín. La asistencia es extrictamente obligatoria, pues en ella se darán las instrucciones para la presentación en las fiestas patrias.

La excursión que la brigada efectuará a Cartagena ha despertado enorme entusiasmo entre los scouts, pues hay hasta ahora 54 inscriptos; el directorio, en vista de esto, acordó ampliar a 70 el número que podrá participar de ella.

El Lunes 17 es el últim odía para inscribirse y cancelar las cuotas.

Los inscriptos son los siguientes: Jaime Grimolt, Edgardo Contreras, Alberto Andrade, Fernando Andrade, Jerardo Palma, Raúl Behm, Mario Zamora, Oscar Solís, Carlos Prieto, Eduardo Manchau, Carlos Rojas, Augusto Rivera, Humberto Rojas, Gilberto Riveros, Oscar Ramírez, Hernan Porras, Antonio Jaussenn, Augusto Reyes, Sixto Bazaure, Raul Rayos, Agustín Molina, Ramón Muñoz, Manuel Alfaro, Salustio Arce, David Grey, René Urzúa, Mario Letelier, Carlos Durán, Miguel Bazaure ,Víctor León, José Echanz, Guillermo Cifuentes, Hector Pavez, Juan Molina, Armando Camousseigt, Pedro Reyes, Alfonso Alfaro, Juan de D. Mendoza, Augusto Guzmán, Honorio Santis, Belisario Meza, Guillermo Aranda, Luis Fleck, Adrián Moreno, Orlando Jimeno, Juan Bellet, Heriberto Andrade, Luis Tejos, Guillermo Rodríguez, Filomeno Marticorena, Humberto Navarro, Rafael Alarcón, Ivan Letelier y Enrique Meza.

Boy-Scouts de Chile. — Brigada Alcibiades Vicencio.—Se nos encarga comunicar a todos los scouts de esta brigada que pueden pasar a imponerse de la orden de la comandancia en el Instituto de Educación Física.

Las inscripciones para la excursión a Valparaíso las continúa recibiendo el ayudante señor Orellana todos los días de 5 1|2 a 6 1|2 P. M.

La excursión se efectuará en los días comprendidos del 21 al 25 del presente mes. La cuota es de 9 pesos.



Funciones gratuitas.— Hoy deben concurrir, en la mañana, a la Alcaldía, los directores de todas las escuelas públicas, particulares y nocturnas, para obreros con el objeto de recoger las entradas para las funciones de teatros, biógrafos y circos que, con motivo de las fiestas patrias, se ofrecerán a los niños.

Asamblea de Contribuyentes.— Se ha citado por la Alcaldía, y se ha mandado hacer la publicación de los avisos correspondientes a la Asamblea de Contribuyentes para el Domingo 23 del presente, a las 2 de la tarde, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

Acuerdo municipal que crea el puesto de secretario de comisiones y encargado de la biblioteca, con el sueldo de 7,200 pesos anuales.

Acuerdo que aumenta en 600 pesos la asignación de que goza la ayudanta del Dispensario Municipal de Ojos.

Acuerdo para adquirir la propiedad ubicada en la calle Arturo Prat N.o 2267 a 2269, para posada de la Policía de Aseo, por la suma de $ 107,086.

Acuerdo que concede un año de sueldo al contador inspector de la Tesorería Municipal, don Benjamín Urzúa, con motivo de su retiro del Municipio.

Acuerdo que suplementa con 870 pesos la partida 21 del presupuesto para pago de asignaciones para casa a los mayordomos del cerro Santa Lucía y del Mercado Central.

Acuerdo que substituye el art. 177 del Reglamento General de Teatros por el siguiente: "art. 177 El Alcalde, previo informe de la Comisión de Teatros, podrá conceder permisos para realizar espectáculos de box y de cualquiera otro deporte de gabinete (lucha romana, jiu-jitzu, esgrima y atlético). La supervigilancia de estos espectáculos estará a cargo de la institución o Comisión que designe la Alcaldía".

Despacho en las oficinas municipales.— La Alcaldía ha dispuesto que el Jueves 20 del presente, las oficinas municipales atiendan al público de 9 a 12 del día, como es costumbre los días Sábados.

Esta resolución se ha tomado para facilitar al público que tenga que tramitar algún negocio en la Municipalidad, la concurrencia a las fiestas de la tarde de este día.

Intendente de la Provincia.—Se nos informa que en la mañana de hoy saldrá de Santiago, haciendo uso de una licencia que le ha sido concedida, el Intendente de la Provincia, señor don Pablo A. Urzúa.

Lo reemplazará el secretario, señor Francisco Subercaseaux.

Fiestas oficiales del 18.— En la Alcaldía se han recibido la invitación del Presidente de la República al Primer Alcalde de la ciudad, para concurrir al banquete que se efectúa en la Moneda la noche del 18.

También se ha recibido la invitación a la Municipalidad para el Te-Deum que se efectuará el mismo día a las 2 P. M., en la iglesia Metropolitana.

REMITIDOS

PUERTO DE SAN ANTONIO

Una idea que merece meditarse

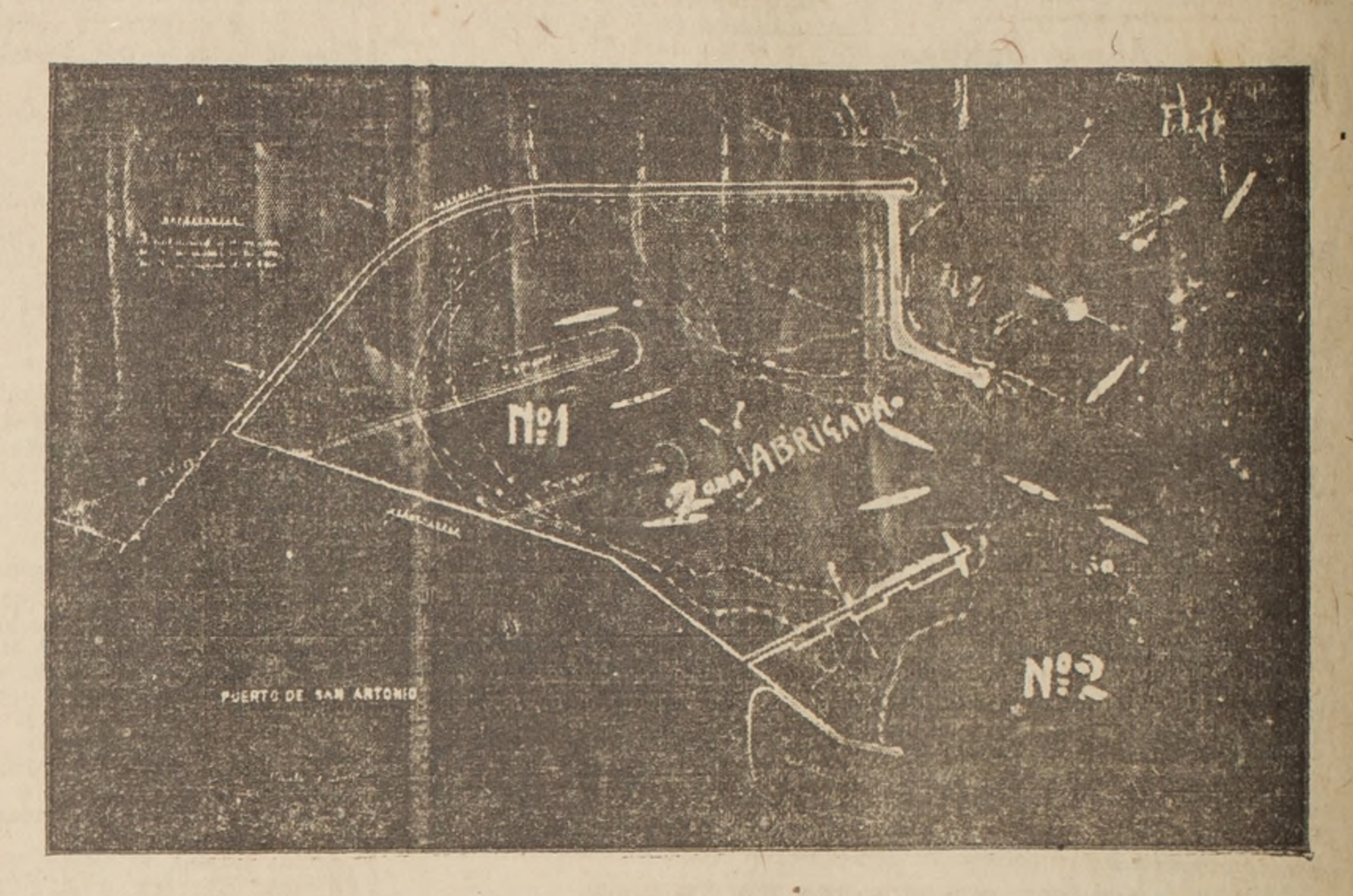
Desde mi llegada al país, me he interesado vivamente por su política portuaria, comprendiendo que Chile, dada su extensa costa tiene cifrada en ella su porvenir indudable. A ello se deben mis estudios sobre el puerto de Constitución, a cuyas obras he querido allegar el modesto concurso de mi experiencia profesional, reforzada por el conocimiento que mis viajes me han dado de los más grandes puertos del mundo.

objeto de hacer más cerrada la entrada principal. Mi opinión a este respecto es que el espacio que se ha dejado, debido a la gran profundidad de la bahía en aquel punto, llenaría el puerto número 1 con un volumen de agua tan grande, que sería mayor que toda la masa soportada por la extensión total del gran rompeolas. Esta enorme cantidad de agua agitaría y amenazaría el puerto N.o 1 en tiempo desfavorable: de modo que una construcción de esta especie, en aguas relativamente bajas, tendría poco efecto y no compensaría el gasto.

El segundo proyecto consulta una entrada parcialmente protegida, cerca del final del rompeolas. El mismo argumento se puede aplicar aquí: es decir, que parte considerable del mar, estando agitado, entraría por el punto que no tiene suficiente protección, y los barcos tendrían una entrada muy difícil con tiempo malo.

puerto N.o 1, permanecerían siempre en calma, por fuertes que resultaran los temporales afuera. Voy a dar una descripción del rompeolas que permitiría alcanzar estos resultados.

Debe construirse un muro desde el fin del actual rompeolas, como se indica en el plano. Dicho muro puede ser ejecutado de varias formas dominadas por la misma entrada; puede ser recto, o semi-recto. El que yo indico en el plano tiene ambas formas, habiendo preferido yo esta solución porque produce una calma completa en el puerto N.o 1 y sirve también para proteger el puerto N.o 2. Por consiguiente, sirve bien a las dos áreas, transformando el puerto de San Antonio en una bahía segura y bien protegida. El costo de esta transformación no debe exceder de dos millones trescientos sesenta mil pesos, moneda corriente ($ 2.360,000).



En esta ocasión, me cabe la satisfacción de ocuparme de las obras del puerto de San Antonio contribuyendo a su mejor realización con la idea de modificarlas en la forma que paso a exponer que me pertenece en absoluto y a cuya finalidad he llegado merced a un detenido estudio en los planos y en el terreno. Abrigo la confianza de que la solución que propongo habrá de merecer la atención de la autoridad respectiva.

Según tengo entendido, hay dos proyectos para mejorar el puerto de San Antonio. Consiste el principal en prolongar el rompeolas 150 metros, y en construir un segundo rompeolas desde un punto adecuado al lado opuesto, con el

En el proyecto que publico, la entrada de los barcos al puerto N.o 1 estaría situada cerca de la poza protegida por la costa opuesta y por un rompeolas construído especialmente, según se ve en el plano. Las naves entrarían virando sobre el ancla del modo acostumbrado y serían conducidas en línea recta al puerto interior o también, podrían entrar directamente desde el mar. Las veinte cuadras que constituyen el área reservada para los barcos en el

Hay proyectado un atracadero de quinientos metros, y si esta obra se llevara a la práctica, antes de pensar en proteger debidamente la bahía, no se podría salvar el puerto sino haciendo gastos exagerados. Debe tomarse en cuenta, además, que dicha obra taparía la mejor boca de entrada al puerto interior. Es, por tanto, mi opinión, que el dinero presupuestado para el atracadero se invirtiera en la construcción del muro indicado en mi plano.

Fritiof A. Bergdahl.

CORRECTO PROCEDIMIENTO DE DOS COMPAÑIAS DE SEGUROS

Los gerentes de las compañías de Seguros contra incendio que subscriben, se ven en la molesta necesidad de declarar, en defensa de los intereses que corren a su cargo, que no han procedido al pago del seguro contra incendio que tenía contratado en ellas don Joaquín Femenía, porque tienen motivos para obrar así.

Declaran que la exposición de los antecedentes jurídicos que ha hecho el señor Femenía, no es completamente exacta, porque, entre otras cosas, no trascribe fielmente la declaración dada ante el juzgado por el Gerente de La Americana, ni hace mención del voto disidente en contra suya de un Ministro de la Corte de Apelaciones, de los tres magistrados que conocieron la causa.

Declaran, así mismo, que las dos Compañías han efectuado el pago oportuno de todos los otros seguros comprometidos en el incendio de la sastrería del señor Femenía, contándose entre estos el de la señora Ana Femenía v. de Zavala, asegurada en La Americana, en $ 10,000.

Declaran también que las dos Compañías no deben a nadie ni un centavo, y que jamás sus procedimientos han dado lugar a descontentos ni a pleitos ante los tribunales.

Hacen presente, por fin, para que el público se forme algún concepto, que otro negocio del señor J. Femenía se incendió hace pocos años en Buenos Aires, en circunstancias parecidas a lo que le ha ocurrido en Santiago, y que las Compañías argentinas, después de una esforzada contienda judicial, fueron absueltas de todo pago.

No necesitan las compañías demostrar que no buscan con su procedimiento ni un arreglo forzado ni una demora indefinida en el pago. Basta para este efecto tener presente que la regla general y casi absoluta es que las compañías arreglan directamente sin demora los siniestros, y se hacen parte en los sumarios sólo por rara excepción. En comprobación del espíritu que las anima, han ofrecido al señor Femenía pagarle la totalidad de los seguros con tal que garantice las resultas de la casación y sus consecuencias, lo que el señor Femenía no ha aceptado. Además, las compañías aceptaron al patrocinante del señor Femenía, don Manuel Oliva, la oferta que en conferencia del Jueves les hizo éste devolver voluntariamente el proceso a primera instancia, renunciando al sobreseimiento por una parte y a la casación por la otra, oferta que apenas aceptada por las compañías fué precipitadamente retirada por el señor Oliva.

Las compañías están, pues, animadas del propósito firme de hacer uso de su derecho sin causar daños ni demoras innecesarias, pero sin hacer tampoco caso de remitidos vanamente encaminados a producir alarmas.

Santiago, 14 de Septiembre de 1917.

Por "La República,

LUIS KAPPES.

Por "La Americana",

R. MONTANER B.

Santiago, Septiembre 14 de 1917.—Señor Luis Kappes, Gerente de la Cía. de Seguros La República.—Ciudad.

Muy señor mío: Es para mí particularmente grato declarar públicamente que la Compañía de Seguros que usted dirige, dió al infrascripto toda clase de facilidades para la liquidación del siniestro habido el día 16 de Junio próximo pasado en Santiago, Av. de las Delicias esquina de Molina, a consecuencia del cual fueron destruidas las mercaderías de mi propiedad.

Dejo también constancia que cinco días después de ocurrido el siniestro yo recibí la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 44|00 ($ 56.570.44), suma que resultó a mi fvaor después de practicada la liquidación.

Celebro, señor gerente, tener una oportunidad de hacer pública la forma correcta con que procede esa Compañía en los casos de siniestros y vuelvo a repetirle que puede contar incondicionalmente con el infrascripto.

Saluda a usted su Atto y S. S.—Calpe y Cía.

Santiago, Septiembre 14 de 1917.—Señor don Luis Kappes G., Gerente de la Cía. de Seguros La República.—Santiago.

Muy señor mío: Tengo el agrado de manifestarle una vez más, que la Compañía que usted representa liquidó con toda rapidez y a mi entera satisfacción los daños sufridos en las mercaderías de mi propiedad, a consecuencia del incendio habido en Santiago, Avenida de las Delicias esquina de Molina, el día 16 de Junio del presente año.

Saluda a usted muy Atto y S. S.—Melis y Márquez.

Santiago, Septiembre 14 de 1917.—Señor don Luis Kappes G., Gerente de la Cía. de Seguros La República.—Presente.

Muy señor mío: Me hago un deber en declarar que la Compañía de Seguros La República, liquidó rápidamente y sin ninguna clase de dificultades el incendio que destruyó casi totalmente el edificio de mi propiedad existente en Santiago, calle Molina esquina de Delicias, siniestro ocurrido el día 16 de Junio del año en curso.

Aprovecho la oportunidad de saludar a usted su Atto. y S. S.—Eduardo Ovalle C.

Vida Estudiantil

Centro Ex-Alumnos Escuela de Artes y Oficios.— Se ha citado a sesión de directorio para hoy, a las 8½ P. M., en el local del Centro, Ahumada 351, oficina número 5.

Se encarece la asistencia a todos los directores por tener que tratarse importantes asuntos relacionados con la buena marcha de la institución.

Educación

Profesores de ramos técnicos.— Se cita a reunión general a las profesoras y profesores de ramos técnicos, a los alumnos y ex-alumnos para hoy, a las 4 P. M. en el Instituto Superior de Educación Física.

Orfeón Chileno Ismael Parraguez.— Se ha comunicado a los señores y señoritas orfeonistas, que el Sábado 22 de Septiembre se efectuará un paseo a Peñalolén; los interesados deben inscribirse en la Escuela Arriarán, de 1 a 5 P. M.

La inscripción permanecerá abierta hasta el Domingo 16.

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

Consejo de Obras Públicas.— Bases y proyectos aprobados.— Presidido por el señor Guillermo Illanes y con asistencia de todos los inspectores generales, celebró sesión el Consejo de Obras Públicas.

Fueron aprobadas las bases para pedir las propuestas públicas destinadas a la prosecución de los trabajos de construcción del ferrocarril de Iquique a Pintados, con algunas modificaciones.

En la petición de propuestas no se incluirán las obras que no pueden contratarse por encontrarse los terrenos en litigio, ni tampoco en los trabajos de la estación de embarque del puerto de Iquique.

El presupuesto oficial para estas obras asciende a 5 millones 27 mil pesos.

Igualmente fueron aprobadas con algunas modificaciones, las bases para pedir las propuestas públicas destinadas a la construcción de un pabellón de cuadras en los cuarteles de los Regimientos Ferrocarrileros y Telégrafos de guarnición en El Bosque, con un presupuesto de $ 160,000 y 190 mil pesos respectivamente cada una.

Se aprobó también con modificaciones el proyecto para construir un puente de concreto armado sobre el río Mapocho en Esperanza, con un presupuesto de 298 mil pesos y las modificaciones introducidas al proyecto para construir un puente sobre el río Cachapoal, destinado para el paso de la cañería de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Rancagua, contratadas por don Camilo Pizarro P.

Quedó pendiente el proyecto para la instalación del servicio de agua potable en Iquique.

Pabellón de enfermería.— La Inspección de Arquitectura estudia la confección del proyecto y presupuesto para construir un pabellón de enfermería en el cuartel del Regimiento Chiloé de guarnición en Ancud.

Puente Cholchol.— Han sido aprobadas las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas en los trabajos que se ejecutan en el puente Cholchol en Nueva Imperial.

Pago de obras.— A don José León Palma se le ha mandado pagar la suma de $ 57,066.99, correspondiente al estado 12 de los trabajos que ejecuta en el canal El Mauco y a don Fernando Larraín Mancheño la suma de $ 31,697.5? por el estado 2 de los trabajos que ejecuta en el canal El Laja.

Concesión caducada.— El Ministerio de Industria ha decretado caducada la concesión otorgada a los señores Dussaillant Hnos., para utilizar el camino ubicado en la parte comprendida entre la Estación de Lontué y el fundo Casa Blanca, para la construcción de un ferrocarril de sangre.

Dibujantes de planta. — Dibujantes de planta de la Dirección de Obras Públicas, han sido nombrados los señores Horacio Klein, Alberto Carreño y Pablo Aravena.

Agua de San Felipe y Los Andes.— El Ministerio del Interior ha informado al de Industria, que acepta la propuesta presentada por los señores Corti Bertoglio y Cía. para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de San Felipe y Los Andes y provisión de materiales, ascendente a la suma de $ 395,000 oro de 18 peniques y $ 105,000 moneda corriente.

DEPORTES

Federación Sportiva Nacional. — El Directorio de la F. S. N. se reunirá hoy a las 6 1|2 P. M. en el local de costumbre, Bandera 575, para ocuparse de los asuntos tratados en la junta general de 9 del presente.

Se recomienda especialmente la asistencia de los señores directores.

FOOTBALL

El gran entreciudades del Martes próximo.—Talcahuano contra Santiago.—Se jugará en la cancha Independencia N.o 1.—Los equipos.— Mañana a las 10.30 P. M. llegan los jugadores y delegación visitantes. —Durante la actual temporada, no hemos presenciado un encuentro de tanta importancia como el que se desarrollará el Martes próximo en la cancha Independencia N.o 1 entre los equipos realmente formidables que tienen la representación de las ciudades de Talcahuano y Santiago.

Entre los grandes encuentros del año realizados en nuestras canchas, no hay duda que descuellan los que dieron el triunfo a la Asociación Santiago sobre el poderoso equipo de Coquimbo; pues bien, el que anunciamos supera en mucho a aquellos.

Para dar una idea de su verdadero alcance, bástenos sólo decir que el conjunto de jugadores visitantes que más adelante anunciamos, se ha estado preparando durantes tres meses consecutivos, Domingo a Domingo, no sólo con los mejores cuadros que se le han puesto al frente para sufrir una apreciable derrota, sino aún noche a noche, practicando ejercicios para adquirir resistencia y agilidad en el juego.

Según noticias que tenemos, el equipo de Talcahuano tenía el propósito de desafiar al cuadro internacional, seguro de que podría demostrar que a lo menos entre ambos hay equivalencia de fuerzas; pero la circunstancia de que los jugadores que nos representarán en el extranjero partirán el próximo Lunes, le impedirá medirse con ellos.

Ha aceptado dirigir este encuentro el distinguido deportista, vicepresidente de la Asociación de Arbitros, señor Alfredo W. Betteley, quien designará los guardalíneas que lo secunden y dará comienzo a la partida a las tres de la tarde.

Los equivos que van a actuar son los siguientes:

Talcahuano

J. Bello
M. T. Canto, C. Pomeri (cap.)
H. Vera, C. Beltrán, R. Unzaga
V. Sánchez, A. Domínguez, Z. Escobar, A. France, V. Varas

O

Ojeda, Rosales, Céspedes, A. Morales, F. Palma
Teuche, A. Besoaín (cap.), Duarte
Gatica, Elgueta
Gamboa

Santiago

Mañana, en el ordinario de Talcahuano, que llega a las 10.30 de la noche a la Estación Alameda, arribarán la comitiva oficial y jugadores visitantes. Presiden la delegación los señores Gregorio Villegas, presidente de la Asociación de Talcahuano; Clodomiro Labbé, secretario, y Pedro Parra, tesorero: Además, vienen a presenciar la partida numerosos aficionados.

El Directorio de la Asociación Santiago ha comisionado a los señores Héctor Arancibia, Angel Morales, Carlos Ramírez, Julio Molina, Carlos Palacios, Ernesto Flores, Ernesto Cádiz, Arturo Besoaín Robles, Ernesto Aravena y Luis Pérez y otros para que reciban a sus huéspedes.

Las entradas continúan vendiéndose en los siguientes locales: Santo Domingo 122, San Diego 248-A, Independencia 344, calle Puente (Maletería El Viajante), Pasaje Matte (casa Rocco) y Alameda esq. Chacabuco (Merecería Botinelli).

Mañana, equipo A contra Maestranza—Equipo B contra Liverpool. —En al cancha Independencia N.o 1 se efectuarán mañana estas dos partidas de práctica. La partida del equipo B se efectuará a las 2 P. M. ante el árbitro señor Alfredo Rondanelli y la del equipo A, a las 3.30 P. M. ante el árbitro señor Alfredo Betteley.

El equipo A es el siguiente:

Gamboa, Elgueta, Gatica, Duarte, Besoaín, Teuche, Ojeda, Rosales, Céspedes, Morales y Palma; y el equipo B está formado por los jugadores Salgado, Fletcher, J. M. Espinosa, Gómez, Díaz, Bascuñán, Godoy, Cabrera, Roatti, Torres y Espinosa Humberto.

Son reservas generales: Madariaga, Avila, Astudillo, Donatti, Quinteros, Daniel González, Ulloa, Aravena, Juan Contreras, Gutiérrez, Millán, Berríos, Fonck, Haro y R. Godoy.

Se nos pide citarlos para que concurran mañana, media hora antes de que les corresponde jugar, en la cancha Independencia N.o 1.

Entrenamiento de los equipos oficiales de la Santiago.—Por acuerdo tomado en la última sesión de Directorio de la Asociación Santiago, se nombró al señor Marco A. Vera, profesor de educación física, para que de acuerdo con los capitanes de los equipos seleccionados dirija el entrenamiento de los jugadores.

Al efecto, se cita para hoy a las 8.0 de la noche a los jugadores y reservas en la Escuela Normal "J. A. Núñez", Alameda 3667, donde será atendidos por el señor Vera.

Después de los ejercicios que se practicarán en el espléndido gimnasio que posee ese establecimiento y de las conversaciones referentes al modo de jugar en conjunto, se servirá un té. Se ruega por consiguiente a los que no puedan concurrir, avisen oportunamente a Santo Domingo 1223.

Estas reuniones se repetirán hasta la noche del 17 inclusive.

Encuentro por la copa Wotherspoon.—Hoy se efectuará un interesante encuentro entre los equipos del Banco Español de Chile y el de la casa Morrison y Cía., en competencia por el trofeo de honor de la Liga Bancaria de Football.

Se realizará en la cancha del Santiago Badminton, Avda. Seminario, a las 4 P. M., ante el árbitro señor Juan B. Macdonald.

Liga Bancaria de Football. — Partida oficial que se jugará hoy Sábado 15:

Banco Español de Chile contra Morrison y Cía. Cancha: Santiago Badminton; hora 4 P. M.; árbitro señor Juan B. Macdonal.

Liga Metropolitana c. Asociación José Arrieta.— Después del reñido encuentro entre estas dos entidades deportivas por la Copa Temperancia, donada por el distinguido deportista señor Francisco de Borja Echeverría, y en vista de haber resultado un empate de un tanto por lado, estas instituciones han acordado jugar la definición el Domingo 16 de lactual, en la cancha de la Liga Metropolitana, ex-Loma Blanca.

Los cuadros que representarán a las instituciones han sido mejorados.

Se nota entusiasmo entre nuestros aficionados por presenciar la definición.

Los cuadros son los siguientes:

Liga Metropolitana

Juan Alessan
Manuel Miranda, N. del Solar
Víctor Fuenzalida, Segundo Zárate,
Rogoberto Arancibia
Miguel Martínez, José Barrera,
Adolfo Cordero, Daniel Vargas,
Santiago Hernández

O

B. Valdovino, H. González, M. Gutiérrez, M. Muñoz, J. Henríquez
E. Espinosa, C. Ugarte, Hugo Fuenzalida
Víctor Valdovino, Manuel Guerra
Anselmo Bravo

Asociación José Arrieta

El encuentro de selección de la Asociación Infantil Santiago. — Mañana, a las 2 1|2 P. M., en la cancha Independencia N.o 2, actuarán los siguientes jugadores:

Equipo Kock: Farías, Kock, Romero, Rojas, Madariaga, Hernán Fuenzalida, A. Valderrama, Victoriano, Pérez, Castillo y Ronda.

Equipo García: Valenzuela, Riquelme, Hormazábal, Cordero, García, López, S. Díaz, M. Díaz, Pereira, Herrera y Z. Valderrama.

Reservas: Meza, Cepeda, Muñoz, Huerta, Zwanzgerzt, Chiappe, G. Peña, Trejo, Barrera, Jaña, Godoy, J. González, N. Díaz, Hermosilla y H. Díaz.

Todos los jugadores deberán llevar pantalón corto.

El entreciudades del Domingo 16 Santa Inés I y II contra Sportivo Italia I y II. — Estos equipos se medirán en el vecino pueblo de Santa Inés, el Domingo próximo, a las 2 P. M.

Primer equipo. — Vivanco, Bessonat C., (cap.), Quintana, Soto L., Figueroa, Barahona, Lillo, Arancibia, Bessonat J., Márquez, Acuña. Reservas: Espinoza, Fernández, Rojas.

Segundo equipo. — Martínez, Soto A., Lizama, Moya, Escobar, Aguirre, Fernández, Espinoza, Rojas (cap.), Marchant, Canales. Reservas: B. Cuadra; R. González, M. Castro.

Arbitro: Andrés Piña. Guardalíneas: Escobar D., Escobar A.

Asociación Infantil Santiago. — Partidas que se jugarán el Domingo 16:

1.a Serie:

Equipo Kock con equipo García. Cancha Independencia N.o 2. Hora 3 P. M. Arbitro señor Aurelio Muñoz.

2.a Serie:

Britania con Constitución. Cancha Magallanes. Hora 10.15. Arbitro señor A. Muñoz.

San Eugenio con Loma Verde. Cancha San Eugenio. Hora 9.15. Arbitro señor Edo. Mac-Donald.

Directores de turno: Cancha Magallanes, señor García; cancha San Eugenio, señor Prieto; cancha Independencia, el directorio.

Britania (Scotland) con Manuel Acevedo. — El próximo Domingo se efectuará este importante encuentro oficial por la competencia de la primera serie de la Asociación Nacional en la cancha del Benjamín Dávila F. C. (Parque Cousiño).

Dada la actuación de estos equipos, el partido tiene especial interés para los efectos del cómputo oficial.

Asociación Infantil Santiago. — En la última sesión de directorio se acordó pedir a los clubs de 2.a serie, una lista de jugadores que, a juicio de ellos, puedan tomar parte en partidas de selección, y el puesto que cada uno desempeñe.

Las listas deberán ser enviadas antes del Miércoles 19 del presente, al señor Roberto Herrera, Correo N.o 7.

Enfermo. — El señor Oscar Becerra, socio del La Cruz F. C., se encuentra gravemente enfermo en el Hospital del Salvador, Sala Carmen N.o 5.

Asociación Nacional de Football. — De orden del señor vice-presidente, se cita para hoy a reunión extraordinaria de directorio y de Consejo.

Como se tratarán asuntos de mucha importancia, se recomienda la asistencia. Local: Centro Demócrata, a las 9 P. M.

También se avisa a los equipos que debían jugar en la Escuela de Artes, lo harán en la cancha que tiene el Benjamín Dávila, en el Parque Cousiño, a las horas acordadas por el directorio, estando de turno y árbitros, las mismas personas designadas para actuar en la otra cancha.

Cifuentes Infantil F. C. con Universo Infantil F. C. — Este encuentro se llevará a efecto el Domingo 15 del presente, a las 2 P. M., en la cancha que posee en Batuco la primera de estas instituciones.

Han sido invitados varios señores directores del Universo Infantil y el señor Juan de Dios Marticorena, presidente honorario del Cifuentes Infantil F. C.

Renuncia. — El señor Ernesto Cádiz ha presentado su renuncia del cargo de presidente de la Asociación de Football. Estamos seguros que el Consejo de esta corporación no aceptará que se retire de su dirección el señor Cádiz, pues es un deportista entusiasta y muy activo, y al cual debe la Nacional muchos de sus éxitos.

Borgoño F. C. — Con motivo de efectuarse hoy la 6.a reunión íntima, cita a todos sus miembros a las 8 1|2 P. M. en calle Borgoño 1427, donde se desarrollará un programa interesante.

La revista de gimnasia en el Patrocinio de San José. — Ayer tuvimos ocasión de presenciar la revista anual de gimnasia en el Patrocinio de San José, presentada por el profesor don Víctor F. Bravo; que se llevó a efecto ante numerosas familias de los alumnos.

Presidieron el señor Ministro de Instrucción, don Angel Guarello; el vicario castrense, monseñor Edwards; don Darío Urzúa, el R. P. Vay; varias otras personalidades de nuestra sociedad.

De gran efecto fué la presentación de todos los alumnos del establecimiento, acompañados de la banda de la Gratitud Nacional.

Primeramente la 4.a compañía, compuesta por los gimnastas más pequeños, ejecutó ejercicios de palo, mandados por el señor B. Gahona. Al término de los cuales, recibieron un bien merecido aplauso.

Los ejercicios de apoyos, efectuados por la 3.a compañía, gustaron mucho del público, por su uniformidad en la ejecución.

Número que llamó la atención de los espectadores fué el ejecutado por una sección especial.

Se trataba de varios gimnastas cargados con sacos, al parecer, llenos de aserrín; nadie sabía el uso de éstos; pero pronto supimos que se trataba de un rústico almohadón que, colocado en el suelo, sirvió para sostener el cuerpo, dejando brazos y piernas libres, para efectuar movimientos que provocaron alguna hilaridad.

Comprendimos que querían darnos una idea de nadar... en el aire.

A cargo del señor Márquez se hizo ejercicios musculares, al son de la música en piano. Se demostró en esto la buena preparación de los alumnos, porque correspondían los movimientos con el compás de la música.

Muy feliz idea del señor profesor fué la de hacer formar una estrella durante los ejercicios de figuras, dando un bello golpe de vista.

Al final, solemnemente, en correcta formación, teniendo al centro la bandera, y después de un patriótico discurso leído por el brigadier mayor don Tomás Gallardo, todos los alumnos prestaron el juramento a la bandera.

Es de felicitarnos por el mayor éxito que año a año van alcanzando estas revistas de gimnasia; ellas demuestran el buen espíritu que guía a los rectores y profesores por el desarrollo físico de nuestra juventud y deja ver claramente que poseemos una base firme y robusta en nuestros hijos, que necesitan sólo un poco de empuje de los mayores.

Demos facilidades a los profesores que se sacrifican en este sentido, y tendremos muy pronto un triunfo muy halagador.

CITACIONES

Citan a jugar:

Liverpool F. C.—Jugadores del I para mañana a la 1½ P. M., con el objeto de jugar con el team B. de la Santiago.

Britania F. C.— Jugadores del cuadro Scotland para el Domingo 16 del actual a la 1.30 P. M., en la cancha Escuela de Artes, con el fin de jugar la partida fijada por la Asociación, con el Manuel Acevedo y a los jugadores del cuadro Flammarión a las 8.30 A. M., en la cancha del Dávila (Parque Cousiño).

Unión San Eugenio F. C.— Jugadores del II para mañana en la cancha Avenida del Panteón, para jugar la definición con el J. Bulnes II, a las 9 A. M.

Unión Gráfico F. C.— Jugadores para el Domingo a las 10¾ A. M. en la cancha del Badminton para jugar con el Ochagavía, por la Comercial.

Centro Deportivo Compañía de Gas.— Jugadores para el Domingo 16 a las 9 A. M., en la cancha de la Metropolitana, Avenida Seminario.

Noticiero F. C.— Jugadores para hoy Sábado a las 2 P. M., en el Parque Cousiño, para practicar y el Domingo 16 a las 9 A .M. para jugar con el Sindicato de Chauffeurs.

South América.— Jugadores del I y II para mañana a las 3½ P. M., para jugar el partido oficial con el Coquimbo en la cancha del San Eugenio.

Los Carreras F. C.— Jugadores del I y II para mañana en la cancha del Dávila (Parque Cousiño), a las horas que se juegue por la Nacional.

Tucapel F. C.— Socios y jugadores el Domingo a las 2 P. M., en la garita Mapocho, para dirigirnos a Independencia 1247.

Exequiel Vilches F. C.— Jugadores mañana a las 8 A. M., cancha Santiago Badminton.

Alianza Infantil.— Junta general hoy Sábado en la secretaría, Riquelme 830; y jugadores para el Domingo 16 a las 9 A. M., en Riquelme esquina de San Pablo.

Citan sesión:

Federación Obrear F. C.—Junta general para hoy Sábado a las 8½ P. M., jugadores para el Domingo 16 a las 9 A. M., en la cancha del Maestranza Atlético, con el fin de jugar un amistoso con el Sportivo Unión Americana.

Aston Villa F. C.— Junta general para mañana a las 9 A. M., en Antonio Varas 631.

EXCURSIONISMO

La manifestación de mañana.— Un buen número de socios del cuerpo Los Pirineos se reunirán mañana para festejar al socio cooperador señor Bernardo Rebel.

La manifestación se efectuará a las 12 M. en el Hotel Majestic, y la ofrecerá, a nombre de la institución, el señor Luis Mandujano, quien hará entrega al festejado de una artística placa que le dedican "Los Pirineos".

Motivo de entusiasmo ha sido la adhesión del director honorario señor Wenceslao Villar.

Se reciben adhesiones en San Diego 51, Alameda 974 y Santo Domingo 1223.

LUCHA LIBRE

Balsa contra Respress. — Mañana Domingo, en la noche, se efectuará en el Teatro Circo Independencia la anunciada lucha libre norteamericana entre el campeón español Andrés Balsa, y el campeón de Chicago Calvin Respress.

Entre los aficionados a la lucha hay mucho interés por asistir a este encuentro.

La lucha es sin límite de rounds hasta vencerse. Durará cada round diez minutos, con 3 de descanso. La Federación de Box controlará el espectáculo.

Además, habrá dos preliminares de box: Augusto con Núñez, a 4 rounds, y Silva con Carrasco, a 6.

Como se ve, se trata de un espectáculo lleno de interés.

Sociabilidad obrera

Unión de los Tipógrafos.—Cítase a sesion a los senores directores para el Domingo 16, a las 2.30 de la tarde. Corresponde en primer lugar tratar de la forma cómo se celebrará el aniversario de la institución, qué día y en cuánto se fijará la cuota.

Por este motivo recomendamos la asistencia a todos los miembros del directorio.

Quedan citados para esta misma sesión los aspirantes a socios.

El señor tesorero atenderá a los asociados que deseen pagar cuotas.

Con motivo del fallecimiento del socio jubilado señor Reyes A., recomienda el pronto pago de las cuotas mortuorias.

—Los compañeros del gremio que deseen ingresar a esta corporación, soliciten por carta a los secretarios, estatutos, formularios, memorias, etc., etc., con la seguridad de que serán atendidos con toda puntualidad, dado el espíritu que en ella existe de que todos los obreros gráficos se cobijen bajo su estandarte.

Es un deber de todos los asociados dar a conocer la institución a fin de que los que hasta hoy día se han mostrado refractarios a ella, reconozcan su error y se incorporen, donde se impondrán de lo poco que se paga y de los buenos beneficios que proporciona a los asociados cuando caen al lecho del dolor.

Congreso Social Obrero. — Cita a sesión extraordinaria para el Lunes 17 del presente, a las 9 P. M., en el local de la sociedad de Artesanos La Unión, Riquelme 859.

Es de suma necesidad que asistan los señores delegados a esta sesión, pues, se tratarán asuntos de gran interés que no admiten postergación.

Dará cuenta la comisión que se nombró para tratar la cuestión del Congreso Latino Americano y varias notas de instituciones de Valparaíso.

Sociedad Manuel Rodríguez. — La comisión de fiestas de esta sociedad no ha descansado un momento en la preparación de la gran velada literaria-musical para la noche del 18 del presente.

Las tarjetas que darán derecho a entrada pueden solicitarlas las personas que lo deseen en San Antonio 30, a toda hora, donde se exhibe el hermoso reloj pulcera que será sorteado entre las señoritas asistentes al baile.

Centro de Tapiceros.—Cita a junta general, continuación de la anterior, para hoy Sábado, a las 9 P. M.

Se ruega la asistencia.

Zapateros, Hormeros y Curtidores. —Cítase a junta general, continuación de la anterior, para mañana Domingo, a las 10 A. M.

Habrá sesión con el número que asista por haber asuntos pendientes muy importantes que tratar.

Unión Federal Chilena.—Cítase a los delegados que forman esta institución a reunión para esta noche, a las 9, a Mensía de Nidos 1131.

Se recomienda la asistencia a todos los delegados de las sociedades adheridas, hay asuntos interesantes que tratar.

Escuela Nocturna Juan de Dios Bravo. — Para conmemorar el 107 aniversario de nuestra independencia nacional, este plantel de enseñanza de adultos, que sostiene la sociedad de Socorros Mutuos 18 de Septiembre, llevará a cabo mañana Domingo, a las 9 de la noche, un acto literario-musical y conferencia, en su salón-teatro, Avenida Manuel Montt 38, Providencia.

Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta.—El directorio celebró sesión el 9 del corriente, presidida por el vice-presidente señor Ramón Sánchez y con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Después de transmitarse las cuentas y correspondencias acordó lo siguiente:

Que se efectúe una conferencia después de las fiestas patrias a cargo de los señores abogado del consultorio legal de accidentes del trabajo. El tema será de "Los deberes del accidentado"; efectuar una velada el 16 del presente y un lunch el 18 en honor de los delegados que vienen de provincias al Congreso de Carpinteros; dejar constancia de su profundo desagrado con el ex-consocio don Manuel J. Escobar por su absurda campaña.

Finalmente se acordó de dar un voto de aplauso a las siguientes casas: Muzard Hnos., Socios y Larenas, La Nacional, La Vencedora, Sentault y A. Martínez por su noble y generosa aptuación para con sus operarios.

S. M. de Electricistas.—Cita a sesión de directorio para mañana Domingo, a las 9 1|2 A. M., y a junta general extraordinaria a las 10 1|2 A. M. Por ser segunda citación, esta última reunión se celebrará con el número de socios que asista.

Se ruega la asistencia encarecidamente porque hay asuntos de mucha importancia. Tendrá lugar la elección de un secretario.

En la sesión de directorio que se llevó a efecto el Domingo 9 del presente se trató sobre la renuncia presentada por el señor Críspulo Jorquera como socio de nuestra institución.

No se tomó en cuenta por encontrarse incluído en el artículo 26 de nuestros estatutos y haber perdido el derecho de socio.

CENTROS FILARMONICOS

Centro Familiar de la Gran Federación Obrera de Chile.—El directorio de esta institución, en sesión llevada ayer, acordó iniciar la celebración de las fiestas patrias con una velada literario-musical y baile de fantasía que se efectuarán esta noche a las 8 1|2 P. M., en el salón de actos de la sociedad, Bascuñán Guerrero 542.

Se ha confeccionado un selecto programa en el que figuran números de canto a cargo de los celebrados cantantes señores De Nache y Cambrioni que harán las delicias de los concurrentes con el Dúo de la Tempestad, La Cubanita y otros escogidos trozos de su repertorio.

La Estudiantina Esmeralda, ha ofrecido galantemente su valioso concurso.

Otro de los atractivos de esta magnífica velada es, sin duda, la representación de la graciosa comedia intitulada "El Tío de California", obra que se pondrá en escena por un cuadro de aventajados aficionados.

Terminada la velada se dará el baile de fantasía, en el que se elegirá por votación general de entre las señoritas asistentes a la Reina de la Hermosura, que será obsequiada con una corona de flores naturales.

Esta idea ha despertado justificado entusiasmo, se debe a la iniciativa de las socias de la Gran Federación Femenina, las que tendrán a su cargo el arreglo del salón y atenderán los bazares y buffets.

Se invita muy especialmente a las sociedades ferrocarrileras, sociedades militares, sociedades amigas, a los vecinos del barrio y demás personas que deseen adherir, cooperando a la mayor lucidez en la celebración de nuestra fiesta nacional.

Centro Familiar Camilo Henríquez. Hoy Sábado habrá tertulia en honor de nuestro nuevo secretario señor F. Lampre.

El Domingo, gran matinée, libre pensamiento, en honor de las nuevas señoritas Azola y Gómez. En la noche, tertulia, como de costumbre, a las 9 P. M.

El Lunes 17 en la noche habrá gran baile de sociedad con orquesta y números de cantos y declamaciones, con esta tertulia se dará principio al programa de las fiestas patrias.

Centro Familiar El Futuro.—Hoy Sábado, a las 9 P. M., habrá velada tertulia con un variado y atrayente carnet de bailes.

Invita a todas sus relaciones sociales.

Mañana, gran matinée a las 4 1|2 con grandes sorpresas.

Academia de Baile Luis A. Acevedo.—En sesión verificada el Martes 11 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos, para celebrar las festividades patrias:

Efectuar el 18, matinée en el día, baile social en la noche; 19, baile social solo en la noche; 20, matinée en el día, baile social en la noche; realizar durante estos ideas el sorteo de un reloj de plata, un anillito de oro, una pulsera enchapada en oro, una cadena para caballero enchapada en oro entre las personas que asistan, obsequiándose gratuitamente los números a las señoritas.

Hoy Sábado se efectuará en nuestro recinto, a las 9 P. M., el baile extraordinario que dedicamos en honor de las instituciones congéneres La Santiago y Gran Federación Obrera, con el fin de estrechar más aún las cordiales relaciones que nos vinculan.

Academia de Baile La Santiago.— El acto inaugural de hoy.—Esta noche, a las 9 P. M., se llevará a efecto la gran soirée de gala y baile a gran orquesta, con que esta academia inaugura oficialmente su salón social, después de las espléndidas refacciones introducidas en él.

He aquí el programa:

Primera parte:

I. Obertura por la orquesta.

II. Se pondrá en escena la chistosísima comedia de los hermanos Alvarez Quintero titulada "El Chiquillo".

III. Presentación de la simpática y aplaudida tonadillera Juanita Dumas en sus mejores tonadillas.

V. Sinfonía por la orquesta.

Segunda parte:

I. Obertura por la orquesta.

II. "Elogios a la mujer", monólogo por el señor Victorio Saénz.

III. Tonadillas de actualidad por la simpática Juanita Dumas.

IV. Sinfonía por la orquesta.

A los obreros abnegados.—Hacemos un llamado a todos los obreros intelectuales para que deliberemos en la mejor forma posible a fin de fundar un ateneo que reuna en su seno a todas las personas, sin distinción de color político o religioso.

Los artistas, sociólogos, etc, pueden adherirse a esta reunión para dar mayor realce al desarrollo cultural del proletariado.

Urge la necesidad que haya una institución de esta naturaleza para dar una orientación amplia a las nuevas aspiraciones del obrerismo pensante.

Punto de reunión: local de la Agrupación La Batalla, San Francisco 672, a las 2 de la tarde de mañana Domingo.

Unión de Carpinteros y Ramos Similares.—Esta institución se reunirá mañana, a las 2 P. M., en el local de los estucadores, Cóndor 1044, entre Prat y San Diego.

Esta asamblea es con el objeto de proseguir los trabajos empeñados en recabar l as 8 horas de trabajo y el 20 por ciento de aumento en sus jornales.

Con tal motivo la sociedad ha hecho circular una proclama dirigida a los gremios de carpinteros, constructores de fábricas y elaboradores de maderas, llamándolos de solidaridad y unión social.

Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 24 de Septiembre, a las 2 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial de este puerto, con el objeto de presentarles la Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 30 de Junio.

Los accionistas que deseen recibir el próximo dividendo en letras sobre Londres, deben dar aviso por escrito antes del 17 de Septiembre, día en que se fijará el tipo de cambio para el pago en moneda corriente.

No se dará letras por menos de £ 25.

El Registro de Accionistas estará cerrado desde el 12 hasta el 24 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, 1.o de Septiembre de 1917.

EL DIRECTORIO.

68-1

Guía Profesional

ABOGADOS

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio: domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Rosas 2177.

Teoncberto Alvarez
José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas, particiones, anticipando fondos. Morandé 356. Teléfono 1956.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Ramon Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Victor Bouillier
ABOGADO
Cochrane 615. Valparaíso.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 9). Casilla 1562.

J. Enrique Costa
y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Rafael Correa Fuenzalida
ABOGADO
Bandera 152. Domicilio: Carreras 36.

Nazario Chacón
Ramón Romero
ABOGADOS
Morandé 466. Casillas: 3211-3058.

Alberto Luján B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 - De 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Fernando Figueroa Vial y
Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 950.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos N.o 1215. Casilla 2708.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 235. Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Manuel García Frías
y
Alfredo Aldunate Echeverría
ABOGADOS
Atienden consultas y juicios sobre accidentes del trabajo. Morandé 239. Casilla 1949.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono inglés 1355. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1|2 P. M. Domicilio Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha, de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2446.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3443. Santiago.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

Filidor Matus
y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Lorenzo Montt
y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Pisorabutna Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Manuel A. Palacios M.
ABOGADO
Apelaciones, defensas y consultas por correspondencia, accidentes del trabajo. Brasil 68. Santiago, Casilla 3050.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1711. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Luis A. Quinteros T.
Estudio. Morandé 424. De 10 a 12. De 2 a 6.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 58.

J. Raimundo del Río
y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandós. Huérfanos 1080.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera
y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 187.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venéreas, anestesia general. Rosas 1389 esq. Amunátegui. de 1 a 3 1|2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257 2-5.

Dr. Amaral
CIRUGIA GENERAL
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1 1|2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Leonidas Aguirre M.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. Ramon Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 559. 1 a 3 a 6.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1393. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIA, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Traslado a Vergara 134. Consul...

Dr. ... Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel. venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intra-venosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. Campos Méndez
Corazón. Hígado. Sífilis. De 9 1|2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 5. Ban 12 f

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, Enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA

Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 13...

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléfono ...

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna, Estómago, Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono 6149.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. De 8 a 10 y 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Andres Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1|2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1005. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. de 3 1|2 a 5.

Dr. Armando Leon I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas ...

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 368.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA Y SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 28.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO - URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Laude
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-2.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Doctor Navarro
Traslado su oficina a Bandera 575. Consultas: 2-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunes
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San ... 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10 1|2 a 12 1|2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 559. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora cirugía. Catedral 1249. 3 1|2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA SEÑORAS Y NIÑOS, MASAJES
1— 2 1|2. ...

Dr. Carlos Ugarte U.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1|2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. P. Valenzuela Larrain
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B.
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Villalon
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1|2 a 3 1|2. Domicilio. Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1|2.

Dr. Victor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Winkelman
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 853.

Dr. Zúñiga G.
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111. Parque.

Enfermos asmáticos
Bronco-pulmonares. Nuevo tratamiento, según Prof. Spiess. Alameda 1234. Dr. Ferrer.

OCULISTA
Dr. SALAS BORQUES
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Cármen 319.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

Dr. Ciriaco Chacon
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA.
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanguinés
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Delicias 405.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U.
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 788
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas. Extracciones.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernandez
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1|2 a 6. Regresó. Teatinos 18.

Manuel Guzman A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Laertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1|2 y de 1 a 5 1|2.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
8-11 2-6. Estado 368.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

Poisson y Saenz
DENTISTAS
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1096, cerca Independencia.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Traslradóse Bandera 76.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1318.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Mastranza 840. Atiende también empleados de 7 1|2 a 9 de la noche.

B. Toro Guzmán
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Vass & Emhork
DENTISTAS
Regresaron Delicias 868.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas, Extracciones.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Traslradóse a Compañía 1470.

C. Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 120. Santiago.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1225. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 298.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concreto impermeables. Edificio para ventas Agustinas 1260.

MATRONAS

Celmira Arias C.
MATRONA
Llamados a toda hora. Consultas gratis, 2-4. Molina 221.

Luz A. de Buchlon
MATRONA
Se trasladó de Molina 148 a Manuel Montt 2555.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros absoluta seguridad. Precios módicos.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas. operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 266.

Julia Moreno
Clínica, Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.
Consultas grátis. Esmeralda 636.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas. precios módicos.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 669.

Fidelia Urbe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

VARIOS

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades, Préstamos Hipotecarios, Comisiones en general. Catedral 1131, ofic. 4.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

Mercedes Neumann
Titulada en el Conservatorio Nacional. Santa Victoria 358.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos Papaina. Pasaje Matte 40.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

MODAS
TRAJES SASTRE Y VESTIDOS ULTIMA CREACION
Especialidad en bordados, se confeccionan. Esmeralda 878.

Instituto Electro-Terápico
San Diego 906
Establecimiento montado con los últimos adelantos europeos. Sala aplicaciónes eléctricas. Galvánica, Farádica, Alta frecuencia, etc. Radiografía. Rayos X. Baño local de luz último modelo. Masaje vibratorio. Aplicaciones medicamentosas por corriente especial: nuevo procedimiento privilegiado y único para el tratamiento de sífilis, tuberculósis, parálisis, reumatismo crónico, anemia diabetis, gota, neurastenia, eczema. Sala especial para curaciones internas, tratamiento rápido. Precios módicos. San Diego 906.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848 entre 21 de Mayo y San Antonio.

Profesor Díaz Gacitúa
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades, Rumatismo. Estitiquez. Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Masaje, gimnástica médica. A. Prat 846. Consultas: 2-5.

Instituto de Belleza
Eva S. de Tagle
(Regresó). Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

OXYPATHOR
Maravilloso descubrimiento científico, cura las enfermedades, valiéndose del elemento más poderoso e inofensivo: el Oxígeno. Folletos y consultas gratis. Delicias 2059.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (Callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

TURNO MEDICO DESDE EL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Servicio médico nocturno permanente
Doctor Guillermo Besoaín, Lira 80.
Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1000. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas turno semanal
1.a Comisaría, Botica Bentjerodt, Compañía 1014.
5.a Comisaría, Botica Maestranza, San Francisco 598.
7.a Comisaría, Trucin, San Pablo 2190.
8.a Comisaría, Botica Alemana, B. Guerrero 398.
9.a Comisaría, Botica Recoleta, Recoleta 237.
... Comisaría, Botica Unión, Delicias 3998.

Practicantes de cirugía menor
Teodoro Aguilera, Independencia 1508.
Camilo Ortiz, Escanilla 876.
Pedro A. Silva, San Antonio 532.
B. Jofré, Bascuñán Guerrero 544.
Antonio Toro G., Domeyko 278.
Jeremías Aguilera, Girardi 65.
Rolando Toro, Avenida Manuel Montt 314.

Enfermeras
Laura Araos, Maestranza 579.
Laura Lagos, Alonso Ovalle 1320.
Urzúa Tapia, Avenida del Rosario 1137.
Matilde Viveros, Baquedano 846.
Brígida Farías, Rosas 1819.
Beatriz ..., López 677.
Laura Astudillo, Balmaceda 638.
Rosario Alvarez, Camilo Henríquez 857.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Rosario 939.
Josefina Florax, San Isidro 530.
Beatriz Albornoz, Carrión 1244.
Filomena Reyes, Lord Cochrane 1658.
Laura Carreño, Brasil 506.
Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333.
Marta Durán, Maestranza 447.
Juana Rubio, Toesca 2150.
Julia Cataldo, Gorbea 2595.
María Perrín de T., Molina 148.
... Ramírez, Sofía Concha 22.
Elisa Cáneppa, Moneda 2595.
Trinidad Rodríguez, Maruri 278.
Amelia Matus Fuentes, Suble...
... Jim... M., Rosas 2374.
Eduvigis Valdés A., Maruri 777.
Elvira Delgado O., Almirante Barroso.
Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 727.
Angela González H., Avenida Matta 963.
Liduvina Palma de Osses, Herrera 542.
Sofía Aguila, Nataniel 254.
Sara Aguilera S., Santa Isabel 38.

Dispensario Municipal de Ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Turno Judicial
Juez del Crimen de Turno, el del 1.er Juzgado, don Francisco Santapau, Alonso Ovalle 1654.
Promotor Fiscal, don Julio Plaza F., Santo Domingo 1864.

Abogado del cuerpo
Don Ernesto Larraín, Morandé 244. Atiende al personal, diariamente de 8 a 11 A. M. y de 4 a 7 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1385.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78.
Don Luis Quinteros Encina, Carmen 79.
Don Germán Greve, Agustinas 954.

Domicilio de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Ismael Tocornal, Huérfanos 1207.
De Relaciones, don Arturo Besa, Delicias 2013.
De Justicia e Instrucción, don Angel Guarello, Hotel Oddó, Anexo-A.
De Hacienda, don Armando Quezada, Santo Domingo, 2156.
De Guerra y Marina, don Pedro N. Montenegro, Cateddral 2238.
De Industria y Obras Públicas, don Riberto González E., Delicias 1111.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-Prefecto suplente de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Avenida Penitenciaría 1560.
Sub-prefecto del orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Secretario, don Oscar Honorato Cienfuegos, Rosas 1340.
Capellán presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 850.
2.a Inspección, Alameda 1205.
1.a Circunscripción, Alameda 1211.
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
... Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

CRÓNICA POLICIAL

La estafa al Banco.—Como anteayer, en este sumario no se produjo ayer ninguna novedad que poseyera verdadera importancia. El juez continuó trabajando en él durante el día y practicó algunas diligencias.

Comenzó por interrogar a la mujer de Hodar, Emma Tirado, la cual hizo declaraciones importantes.

En seguida, Hodar y Mansilla fueron careados con la Tirado durante largo tiempo.

Mansilla rogó a Hodar que en nombre de la amistad íntima que habían sostenido por muchos años, no lo comprometiera, que no recargara su culpabilidad con acusaciones de las que él era inocente; le pidió que dijera la verdad y que no le imputara el cargo de haberle entregado $ 30 mil. Que él, no había recibido sino $ 5,000 de la estafa y que eran falsas las palabras de Hodar.

Hodar sostuvo su acusación, agregando que le había entregado a Mancilla los $ 30,000 y que su propósito fué el de darle una suma inferior, pero que se vió obligado a ello en vista de la terminante petición que le hiciera Mansilla de esa plata, pues le dijo que tenía que entregar $ 15,000 a otra persona, en pago de una deuda urgente.

Mansilla negó, indignado, la declaración de Hodar y manifestó que él tenía esperanza de librarse de aquella acusación porque las averiguaciones de la justicia esclarecerán este punto.

Terminado el interrogatorio, los reos fueron puestos en libre plática. En cuanto a la Emma Tirado, fué declarada reo por el juez, sentencia a la cual apeló ella, solicitando al mismo tiempo su libertad bajo fianza.

El juez accedió a tal petición disponiendo la libertad de la Tirado, previa fianza de $ 1,000.

Respecto a José Colombi, individuo, a quien acusa Hodar de ser el director de la estafa y de quien se dijo haber sido apresado en Montevideo, parece que ha quedado en nada su extradición o bien que la noticia en referencia carece de fundamento o bien que es una equivocación.

La Sección de Seguridad envió a tiempo algunos telegramas a aquella capital averiguando este asunto, pero no se ha recibido ninguna confirmación oficial al respecto.

Por las averiguaciones hechas es evidente que Hodar posee un cómplice que no es Colombi, pues el hermano de este hombre ha declarado y probado que José Colombi no estaba en Santiago durante el mes de Julio, tiempo en que se cometió la estafa al Banco.

El dinero lo guarda ese cómplice o el reo Hodar lo ha depositado en alguna parte.

El juez sumariante don Fernando Soro Barriga, trabaja activamente en este asunto y, según parece, tiene ya un indicio para establecer la verdad definitiva en este asunto.

Se concede su excarcelación al ex-jefe de la Sección de Seguridad.—La Sala de la Corte de Apelaciones que debía conocer de la consulta del auto que concedió la excarcelación bajo fianza de $ 5,000 al ex-jefe de la Sección de Seguridad, adoptó ayer la siguiente resolución:

Santiago, 14 de Septiembre de 1917.—Vistos y considerando que por el auto de 7 de Agosto último corriente a fs. 500 vuelta, se ha encargado reo a Eugenio Castro Rodríguez, como autor de la substracción del prontuario y fichas índices de Salvador Zamorano y como encubridor de las estafas cometidas por éste, en contra del cual se han querellado diversas personas que se dicen víctimas de dichas estafas; que, después de la resolución ejecutoriada de 23 de Agosto próximo pasado, escrita a fs. 907, se han producido las investigaciones que se registran de fs. 908 a fs. 1,294, con lo que ha desaparecido el fundamento que sirvió de base a esa resolución, y teniendo además presente el mérito actual del proceso, se aprueba la resolución consultada de 7 del actual corriente a fs. 1,286 vta.—Devuélvase.—José T. Marín.—Elías de la Cruz.—Manuel Cortes.—Carlos A. de la Fuente.—Proveído por la I. Corte.—M. Fabres."

La resolución consultada dice:

"En lo principal, concédese la excarcelación bajo fianza que solicita Eugenio Castro y se fija su cuantía en cinco mil pesos, debiendo ser hipotecaria o depósitos de dinero o de efectos públicos de su valor equivalente, al otrosí, no ha lugar.—Consúltese previamente, elevándose en compulsas los autos.—F. A. Santapau.—E. Echenique C.

Visitas de Cárcel.—Hoy, a las 11 de la mañana se efectuará la visita de cárceles que, conforme a la ley debe pasarse cada semestre.

Esta visita comenzará por la Cárcel Pública, y si sobra tiempo la comisión avanzará a los establecimientos penales más urbanos.

El día Lunes se continuará con la Penintenciaría y el Presidio Urbano.

El robo a don Manuel Ugarte.—Según hemos venido dando cuenta de todas las incidencias de este sumario, el individuo acusado de ser el autor de este robo, o sea el reo Arturo Valdivia, desde su primera declaración ha adoptado una actitud absurda para su defensa. El sistema empleado por este sujeto es el de negar rotundamente todas las acusaciones que se le formulan, no obstante habérsele comprobado de una manera clara y terminante su intervención única y directa en este robo.

En todos los interrogatorios ha dado respuestas contradictorias y la explicación que hace del origen de todas las especies y dinero encontrado en su poder revelan que él fué quien perpetró el robo en el Hotel Oddó.

Como informamos en nuestra edición de ayer, tanto el reloj como el dinero fueron entregados ayer al señor Ugarte y las mercaderías compradas por el reo con parte de esa plata, han sido entregadas al martillero señor Víctor Araya para que se subasten públicamente, y entregar el producido de aquel remate al señor Ugarte, quien ha nombrado un apoderado.

Valdivia, aunque no confiese su delito—pues está comprobada su culpabilidad—será condenado.

Continúa incomunicado.

Al parecer, Valdivia es un individuo medio tonto, tiene algún defecto cerebral, pues a veces da ciertas respuestas que lo comprometen en forma activa, y en seguida, cuando se le hace presente sus palabras, niega haberlas dicho.

Desaparecidas.—A la policía se presentó Mercedes Pizarro y expuso que hace doce días su hija Isabel Molina Pizarro abandonó el hogar ignorando su paradero.

—Igual denuncio expuso el comerciante Romilio Verdejo Osorio, respecto a su pupila Clara Osorio Polanco, de 17 años de edad, que salió de la casa el Domingo 9 del presente, sin que hasta la fecha se sepa de su paradero.

Niño imprudente.—A la Asistencia Pública fué remitido el niño Guillermo Meza Pozo, de 11 años de edad, con dos graves heridas en la cabeza a consecuencia de haber sido atropellado por un tranvía No. 2, de la línea Catedral-Compañía, en momentos que pretendió subir a él cuando se encontraba en movimiento. El número del carro y del conductor se ignoran.

Hechas las primeras curaciones en la Asistencia se envió en seguida al niño al Hospital San Luis.

Robos.—A Enrique González Orellana le hurtaron de su domicilio algunas especies que él avalúa en $ 230.

—El comerciante José Jerez Rojas expuso que el Viernes de la semana pasada le robaron de la cómoda de su pieza la suma de 350 pesos en dinero. El señor Jerez sospecha que el autor de este delito sea un individuo conocido en su casa.

Loco.—A la Casa de Observación fué remitido el insano José M. Morales Toledo, quien fué recogido en la Avenida de las Delicias por el guardián Luis Pedrero.

Reos.—A las diversas comisarías ingresaron 117 reos, de los cuales 26 son por ebriedad, 30 por vagancia, 18 por robos y los restantes por diferentes delitos.

Informaciones Comerciales

Septiembre 14

CAMBIOS

El Banco de Chile ha fijado ayer [illegible]

d/v	Londres	París
90	15 9/32	1.74 1/2
	1 £ $ 15.70.55	1 fr. $ 0.57.30
60	15 7/32	1.73 3/4
	1 £ $ 15.77.00	1 fr. $ 0.57.55
30	15 5/32	1.73
	1 £ $ 15.83.51	1 fr. $ 0.57.80
3	15 3/32	1.72 1/4
	1 £ $ 15.90.06	1 fr. $ 0.58.05

N. York.—1 Dólar. $ 3.34 1/4
1 Nacional argentino. $ 1.46

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican

Plazas	90 d/v	
Londres..	15 1/4	15 1/16
París......	173	171
Madrid...	132 1/4	130 1/2
New York		3.34 3/4

Una peseta al cambio de 132 1/4 vale $ 0.75.61 y al cambio de 130 1/2 vale 0.76.62

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo marcada paralización en las operaciones de títulos de sociedades y bonos, especialmente en la segunda rueda. Las ventas totales solo sumaron en los dos capítulos ya citados, a $ 1.285,000 y $ 157,000, respectivamente.

En acciones figuraron con mayor número de transacciones Llallagua, Banco de Chile, Antofagasta, Gatico y Colquirí, colocándose en cada uno de estos papeles 5.900, 872, 800, 600 y 1,000 acciones, respectivamente.

Tendencia

El mercado de acciones continuó en el mismo estado de flojedad de los días anteriores, siendo bastante grande el número de valores que desmejoraron sus cotizaciones, y en cambio, reducido el de los que experimentaron alza, contándose entre estos últimos los Llallagua que a última hora reaccionaron bastante.

Los bonos tuvieron una ligerísima reacción, pero los cambios en los precios fueron muy pequeños.

Acciones que bajaron

Bancos.—Chile de 201 a 200 1|2, Nacional de 47 1|2 a 47, Hipotecario de 540 a 535.

Ganaderas.—Fuego de 79 1|2 a 78 1|2.

Mineras.—Totoral de 8 3|4 a 8, Curanilahue de 121 a 120.

TRANSACCIONES OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Bajaron. Después de venderse 5 a 202, 100 a 201, 755 a 200 1|2 a 205, hubo demanda por 100 a 200 1|2 y vendedor a 201.

Nacional.—Ofrecieron vender a 47.

Popular.—Colocaron 2 acciones a 126.

Hipotecario.—Bajaron. Se vendieron 9 a 535, quedó comprador por 1 a ese precio y vendedor a 540.

Garantizador.—Ofrecieron vender 50 a 152 y pidieron a 151.

República.—Vendedor de 50 a 39.

Sociedades mineras

Llallagua.—Subieron. Presentaron pocas fluctuaciones, pero estuvieron más sostenidas en la primera que en la segunda rueda; terminó el movimiento de la tarde con pedidos a 157 1|4 y 156 1|4 para Octubre 11 y Septiembre 27, respectivamente.

En diversas partidas se colocaron 100 a 155 al contado, 1,300 a 156, 1,200 a 156 1|4, 100 a 156 1|2, 900 a 155 3|4 para Septiembre 27; 500 a 157 1|4, 500 a 157 1|2 y 1,300 a 156 3|4 para Octubre 11.

Momentos antes de cerrar el mercado subieron hasta 159 1|2 y 158 1|2 para Octubre 11 y Septiembre 27, bajando a última hora a 158 1|2 y 157 1|2 para iguales términos, para quedar pedidos a 1[illegible]

Gatico.—Subieron. Tuvieron poco movimiento, se vendieron 100 a 31 al [illegible] para Septiembre 27; y 100 a 31 1|2 para Octubre 11, quedó demanda a 31 1|4 para la primera fecha. A última hora hubo comprador a 31 1|4 y vendedores a 31 3|4 para Octubre 11.

Caylloma.—Venta de 500 acciones a 8 1|4 para Septiembre 27, quedaron pedidos a 8 1|2 y vendedores a 9.

Colquirí.—Bajaron. Se vendieron al mejor postor 100 a 3 3|4 y 900 a 3 5|8.

Oploca.—Ofrecieron vender 100 a 71.

Curanilahue.—Bajaron. Transacciones de 61 acciones a 120.

Totoral.—Bajaron. En Valparaíso se vendieron 600 a 8.

Antequera.—Colocaron 1,000 acciones a 2 para Septiembre 27, quedando vendedor así.

Máfil.—Solicitaron comprar a 91 para Septiembre 27.

Huanillos Liberadas.—Transacciones en Valparaíso a 5.

Lota y Coronel.—Bajaron. Ventas en Valparaíso a 630.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Bajaron. Después de venderse en rueda 500 a 164, 200 a 163 1|4 para Septiembre 27 y 100 a 164 1|2 para Octubre 11, quedó demanda a 163 1|2 para Septiembre 27.

Cerró el mercado con pedidos a 163 1|2 y 164 1|2 para Septiembre 27 y Octubre 11 y vendedor de 100 a 162 3|4 al contado.

La Unión.—Propusieron comprar 200 a 10 3|4.

Agua Santa.—Bajaron. Se vendieron en pública subasta 20 a 195.

Lastenia.—Bajaron. Hubo operaciones en Valparaíso a 24 1|2 para Septiembre 27.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Bajaron. Ofrecieron vender 100 a 77 para Septiembre 27.

Chile y Argentina.—Vendedor por 113 y 500 a 3.

Sociedades petrolíferas

Patagonia.—Sólo vendieron 4 acciones a 5, quedando pedidos a 4 1|4 por 100.

Sud-Americana.—Bajaron. Hubo una operación de 1,000 acciones a 0.40.

Sociedades industriales

Gas.—Bajaron. Se vendieron 106 a 102 1|2 y 1 a 103, quedó oferta de venta a 102 1|2 y demanda a 102.

Gas de Valparaíso.—Transacciones en el puerto a 94.

Viña.—Quedó demanda en rueda a 75 y 74 1|2 para el 11 de Octubre y 27 de Septiembre, respectivamente, y vendedor para la última fecha a 75.

Penco.—Ofrecieron vender 100 a 125.

Telégrafo Comercial.—Ventas de 100 a 32 y 9 a 31 1|2.

Tabacos.—Propusieron vender a 47.

Vapores.—Bajaron. Se vendieron en Valparaíso a 890.

Bonos

Caja 8o|o-1o|o.—Subieron. Después de vender 1,000 a 96 3|8 y 74,000 a 96 5|8, quedó demanda al último precio.

Caja 7o|o-1o|o.—Subieron. Colocaron 2,800 a 90, quedando pedidos a 89.

Caja 7o|o.—Ofrecieron vender 1,000 a 92.

Hipotecario 8o|o-1o|o.—Transacciones de 4,000 a 97 3|4 y vendedor así.

Hipotecario 7o|o-1o|o.—Hubo una transacción de 2,000 a 96 3|4 (del año 1905).

Garantizador 8o|o-1o|o.—Ventas de 31,000 a 91, 1,000 a 91 1|8, quedaron pedidos al primer precio y vendedor a 91 1|4.

Garantizador 7o|o-1o|o.—Bajaron. Se vendieron 2,000 del año 1911 a 85 1|2.

Municipalidad. Privilegiados de Abril.—Venta por 14,000 a 92.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.50 A. M.

200 Llallagua, Oct. 11, 156 3|4.
300 Llallagua, Oct. 11, 157.
2300 Llallagua, Oct. 11, 157 1|2.
400 Antof., Sbre. 27, 164.
100 Antof., Oct. 11, 165.
1000 Llallagua, Sbre. 27, 156 1|2.
1300 Llallagua, Oct. 11, 157 1|2.
500 Gaticos, Sbre. 27, 31 1|4.
600 Antof., Sbre. 27, 163 1|2.
200 Llallagua, Oct. 11, 157 1|2.
100 Antof., Oct. 11, 164 1|2.
500 Llallagua, Sbre. 27, 156 1|4.
100 Viñas, Sbre. 27, 75.
200 Viñas, Sbre. 27, 74 3|4.
300 Viñas, Sbre. 27, 74 1|2.
100 Viñas, Sbre. 27, 74 1|4.
100 Llallagua, Sbre. 27, 156 1|4.
200 Viñas, Sbre. 27, 74.
600 Antof., Sbre. 27, 163.
200 Llallagua, Oct. 11, 157 1|4.
300 Antof., Sbre. 27, 163 1|4.
300 Antof., Oct. 11, 164.
200 Llallagua, Oct. 11, 157 1|2.
300 Llallagua, Oct. 11, 157 1|4
500 Viñas, Sbre. 27, 73 3|4.

Oro.—Vendedores, a 52. Compradores, a 51.60.
Letras.—Vendedores, a 15 5|16. Compradores, a 15 11|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.25 P. M.

400 Viñas, Oct. 11, 75 1|4.
400 Tabacos, Sbre. 27, 46 1|2.
100 Antof., Oct. 11, 164 1|2.
300 Lastenias, Sbre. 27, 34 1|2.
200 Antof., Sbre. 27, 163 1|2.
100 Antof., Oct. 11, 164 1|2.
300 Caylloma, Sbre. 27, 8 3|4.
31 San Bartolo, 13.
100 Antof., Sbre. 27, 163 1|2.
100 Antof., Oct. 11, 164 1|2.
200 Viñas, Oct. 11, 75.
200 Caylloma, Sbre. 27, 8 3|4.
500 Caylloma, Oct. 11, 8 7|8.
1 Club Viña, P. S., 500.
11 Lota y Coronel, P. S., 610.
600 Totoral, P. S., 8.
90 Guanillos Lib., P. S., 5.
10 Vapores, P. S., 890.
20 Totoral, P. S., 7.
6 Fuegos, P. S., 80 1|4.
35 Loas, P. S., 49.
5 Lota y Coronel, P. S., 630.
5 Gas Valp., P. S., 94.
90 Castilla, P. S., 14 1|4.
1 Viñas, P. S., 77.
1 Sporting Club, P. S., 600.
100 Huanillos Lib., P. S., 6 3|4.
50 Diques, P. S., 230.
50 Fuegos, P. S., 79 1|2.
5 Loas, P. S., 49 1|2.
38 Gas Valp., P. S., 93 1|2.
300 Llallagua, Sbre. 27, 156 1|2.

Oro.—Vendedores, a 52.40. Compradores, a 52.
Letras.—Vendedores, a 15 5|16. Compradores, a 15 11|32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 200½
Banco Español de Chile	100	150
Banco Nacional	40	47
Banco Santiago	100	136
Banco Popular	100	130
Banco Unión Comercial	20	8
Bco. Hipot. de Chile	200	535
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	151
Banco de la República	100	39
Banco Italiano	20	3
Banco Curicó		132
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	78½
Chile Argentina	1	8½
Ñuble y Rupanco	$ 20	36
Gente Grande	£ 1	82
Laguna Blanca	1	88
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	55
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	161
Oploca	1	71
Totoral	$ 10	8
Gatico	£ 1	31
Oruro	$ 20	19½
Curanilahue	100	12
Lota y Coronel	100	630
Monte Blanco	£ 1	3½
Colquirí	$ 5	3½
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.90
S. José de Oruro serie B.	1	0.8
Caylloma	$ 5	8½
Las Vacas	5	10½
Pintados	38	6½
Victoria de Lebu	10	9
San Bartolo	20	14
Antequera	1	2
Poderosa de Collahuasi	£ [illegible]	45
Carbonífera Máfil		90
Disputada		15½
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	162½
Loa	£ 1	49½
El Boquete	5	71
Agua Santa	10	195
Lastenia	1	24½
La Unión	$ 20	10
Castilla	20	15
Perseverancia	20	25
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San	$ 50	103½
Gas de Valparaíso	50	94
Soc. Austral de Maderas	£ 1	2
Laboratorio Chile	$ 25	110
Electricidad Industrial	20	118
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	75
Azucarera de Penco	1	120
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	550
Maderas Malvoa	20	16
Chilena de Tabacos	20	46½
Cervecerías Unidas	100	265
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	55
Cemento el Melón	£ 1	75
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
Mercado de la Vega	100	100
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	27
La Nacional	25	620
La América	25	55
La Americana	50	112
La Comercial	50	120
La Española	10	175
La Unión Chilena	50	600
La Italia	100	215
La Internacional	25	85
La Central	25	40
La Francesa	50	125
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	203
La Chilena Consolidada	25	47
La Alianza Chilena	25	40
La Franco Chilena	20	25
La Santiago	50	197
La Mapocho	50	100
La Araucanía	25	27
La Iberia	57½	65
SOCIEDADES PETROLÍFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.40
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		4½
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1.250	70.500
Club Hípico	500	8.600
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	890
F. C. E. San Bernardo	100	116
Telégrafo Comercial	25	32
Telégrafo Nacional	10	13
Tattersall	100	140
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		87
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		90
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		96½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		96½
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		85½
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)		95
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		95
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.		95½
Hip. 8-2 ma. y 31 sept.)		97½
Hip. 8-1 (31 m. y 31 sept.)		97½
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.		92
Municipalidad 8 (Privilegia.)		95
Caja £ 6%		29

Salitre

Bajó considerablemente, quedando las cotizaciones:

Ordinario, Septiembre-Diciembre, a 15-6.

Refinado, Septiembre-Diciembre, a 15-8.

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS [illegible] SUCESORES DE EMETERIO URETA C.—LOCAL, EX-[illegible] TEL. 42, (ESTACION).—OFICINA: AGUSTINAS 1085.—CASILLA 1340.—TELEFONO 995.

Transacciones efectuadas en el remate semanal, verificado el 13 de Septiembre de 1917

Afrecho, los 46 kilos, de $ 4 a $ 4.10.
Afrechillo, los 46 kilos, de 4 a 4.30.
Arvejas, los 100 kilos, de 30 a 45.
Avena, los 72 kilos, de 7 a 7.50.
Ají, sin transacciones.
Charqui, los 46 kilos, de 5 a 50.
Cebada del país, los 72 kilos, de 7 a 7.50.
Cebada inglesa, los 72 kilos, de 10 a 11.
Cera, los 6 kilos, de 135 a 138.
Carbón de espino, el saco, de 8 a 9.50.
Carbón blanco, de 3.80 a 5.80.
Frejoles caballeros, los 100 kilos, de 60 a 75.
Frejoles coscorrones, los 100 kilos, de 68 a 72.
Frejoles bayos grandes, los 100 kilos 66 a 67.
Frejoles bayos regulares, de 65 a 66.
Frejoles bayos chicos, los 100 kilos, de 61 a 65.
Frejoles bayos mantecas, los 100 kilos de 60 a 65.
Frejoles bayos burritos, los 100 kilos, de 65 a 67.
Garbanzos, los 100 kilos, de 45 a 60.
Granza, el saco, de 4 a 13.60.
Harina, de 1.a clase, de 16 a 17.
De 2.a, de 8 a 12.
Candeal, de 16 a 16.50.
Leña de espino, carga, de 3.80 a 10.
Leña de espino, los 100 kilos, de 2.60 a 2.75.
Leña de espino, el saco, de 2.50 a 2.80.
Leña blanca, carga, de 5.40 a 17.50.
Leña blanca, el saco, de 2.10 a 2.50.
Leña eucaliptus, los 100 kilos, de 2.50 a 2.60.
Leña eucaliptus la carga, de 15 a 20.
Maíz amarillo, los 80 kilos, de 18 a 19.40.
Maíz blanco, los 80 kilos, de 15.50 a 18.
Maíz colorado, los 80 kilos, de 18 a 18.30.
Maíz morocho, los 80 kilos, de 20 a 20.40.
Miel, los 46 kilos, de 24 a 24.
Papas cazuelas, de 16 a 16.50.
Papas domas, el saco, de 11 a 15.40.
Papas coloradas, el saco, de 13 a 14.50.
Papas ulloanas, el saco, de 9 a 16.
Pasto, 2.o corte, los 100 kilos, de 5.80 a 6.30.
Pasto 2.o corte, el fardo, de 2.20 a 2.26.
Pasto, 1er. corte, los 100 kilos, de 4 a 4.60.
Pasto 1er. corte, el fardo, de 1.30 a 1.40.
Paja capotillo, los 100 kilos, de 2.60 a 2.80.
Paja capotillo, el fardo, de 0.65 a 0.75.
Paja larga, el fardo, de 0.50 a 0.60.
Paja larga, los 100 kilos, de 2.40 a 2.50.
Sal, los 100 kilos, de 14 a 15.
Trigo blanco, los 72 kilos, con s., de 13 a 17.50.
Trigo candeal, los 74 kilos, con s., de 17 a 17.50.
Nueces, los 46 kilos, de 12 a 20.

Quesos

5 quesos, Camarico, C. P. P. a $ 128.
10 quesos con ají, Millahue, C. M., a 127.
9 quesos, Buin, B. 2.o D. a 125.
29 quesos, Pahuilmo, J. L. A., a 123.
5 quesos, Millahue, O. M., a 123.
12 quesos, Victoria de Paine, N. G. E., a 122.
23 quesos, Naicura, C. C. L., a 120.
29 quesos, Manantiales, L. C. de E., a 119.
1 queso averiado, Victoria de Paine, N. G. E. a 119.
14 quesos, Quinta, O. S. a 119.
20 quesos, Polvin, A. V. S. a 118.50.
1 queso, Millahue, O. M., a 118.
60 quesos, Mallarauquito, R. M. de M. a 118.
15 quesos, Pichiguao, N. G., a 117.50.
36 quesos, Santa Clara Mallarauco, H. L. C. a 115.
21 queso, Estacada, E. F. I. a 115.
68 quesos, Melipilla, P. Hnos. a 114.
20 quesos, La Capilla, M. L. L. a 113.50.
26 quesos, Buin, L. L., a 113.
20 quesos, Fundo Trebulco, S. O. a 110.
23 quesos, Las Cabras, A. B. a 109.
1 queso averiado, Naicura, C. C., a 109.
14 quesos, Fundo Trebulco, S. O. a 100.
10 quesos, Valparaíso, B. y Cía. a 66.

Mantequilla

4 cajitas, Rosario, M. F. C. a 250.
7 cajitas, Polonia, G. P. I. a 207.
8 cajas, Los Lingues, J. T. L. a 211.
1 cajón, Santa Cruz, L. V. I. a 211.
8 cajitas, Santiago, P. M., a 200.
5 cajitas, Santiago, A. M. a 180.
10 cajitas, Santiago, A. M. a 110.
1 cajón, Melipilla, R. M. a 85.

Nota.—Remate todos los Jueves de 2 a 5 P. M. La carga por carro completo debe dirigirse al Desvío Gandarillas y por sobornal a estación Alameda. Boletos a casilla 1340, Santiago.

URETA Y CIA.

FERIA DEL MATADERO

Placer 960.—Estación San Diego. Santiago

Remates los Jueves, a las 2 P. M. y en privado los demás días de la semana.

Ventas al peso en la Feria del 13 de Septiembre de 1917:

6 bueyes con 4,220 kilos a $ 0.81
6 con 4,210 a 0.79.
6 con 3.790 a 0.79.
5 con 3.415 a 0.78 3|4.
5 con 3,550 a 0.78 1|2.
6 con 3.490 a 0.78 1|2.
6 con 3.100 a 0.78 1|2.
7 con 4.150 a 0.78 1|4.
3 con 1.890 a 0.78 1|4.
1 con 660 a 0.78.
9 con 6.510 a 0.78.
8 con 5.360 a 0.78.
10 con 6.590 a 0.77 3|4.
6 con 3.610 a 0.77 1|4.
6 con 3.930 a 0.77.
5 con 3,550 a 0.75 1|2.
3 con 1,850 a 0.75 1|2.
6 con 3.340 a 0.74 1|4.
7 con 4,180 a 0.74.
4 con 2,490 a 0.71.
6 con 3,100 a 0.69 1|2.
1 vaca con 470 a 0.85.
8 con 3.200 a 0.84 1|2.
6 con 2,900 a 0.83 1|4.
6 con 2,980 a 0.83 1|4.
5 con 2,290 a 0.82 1|4.
5 con 2,165 a 0.82.
4 con 1,960 a 0.80 1|4.
9 con 3,890 a 0.79
20 con 7,040 a 0.75 1|2.
10 con 4,305 a 0.75 1|4.
10 con 3.520 a 0.72.
10 con 3,685 a 0.68 1|4
9 con 3,740 a 0.66.
6 novillos, 3,500 a 0.84 3|4.
20 con 12,205 a 0.84 3|4.
20 con 11,905 a 0.83 3|4.
6 con 3,430 a 0.83 1|2.
6 con 3,500 a 0.83 1|2.
10 con 4,750 a 0.82 1|2.
7 con 4,490 a 0.81.
6 con 3,440 a 0.80 1|4.
20 con 10,195 a 0.80 1|4.
19 con 9,550 a 0.80.
8 con 3,740 a 0.80.
18 con 8,960 a 0.77.
19 con 8,080 a 0.74 1|2.
348 corderos, 9,770 a 0.85.
2 torunos con 1,380 a 0.76 1|2.
1 con 700 a 0.59.
10 cerdos con 1,455 a 1.07.
12 con 1,606 a 1.03.
19 con 1,812 a 1.02.
11 con 687 a 1.00.
23 con 1,915 a 0.98.
27 con 2,608 a 0.95.
21 con 1,939 a 0.95.
40 a 3,593 a 0.88.
21 con 1,540 a 0.87.
30 con 2,262 a 0.85.
15 con 1,326 a 0.85.
15 con 1,077 a 0.80.
18 con 1,439 o 0.79.
15 con 916 a 0.78.
13 con 925 a 0.76.
16 con 1,094 a 0.76.
10 con 617 a 0.68
11 con 343 a 0.67.

El ganado debe consignarse a Feria del Matadero, Estación San Diego y los boletos a Placer 960.

EL GERENTE.

MATADERO PUBLICO

Septiembre 14 de 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	335	689	192
En vara...	73		
Suma...	408	680	192
Retirados vivos...	0		0
Total beneficiados.	408	[illegible]	[illegible]

Terneros: 36

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Septiembre 13

		$		
Carne, buey	1.a clase, $	1.13	a	1.1[illegible]
Id.	2.a	1.05		1.[illegible]
Id.	3.a	50		1.0[illegible]
Carne, novillo	1.a clase.	1.13		1.1[illegible]
Id.	2.a	1.05		1.10
Id.	3.a	50		1.0
Carne, vaca	1.a clase.	1.15		1.17
Id.	2.a	108		1.13
Id.	3.a	50		1.00
Carne, cordero	1.a clase.	1.60		1.70
Id.	2.a	1.3[illegible]		1.50
Id.	3.a	100		1.20
Carne, cerdo	1.a clase.	1.20		
Id.	2.a	1.05		1.15
Id.	3.a	90		1.[illegible]0
Grasa en rama				1.00
Sebo de ovejuno		50		60
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilos				1.30
id id id de menos de 40 kilos				1.40
Cuero de vacuno hembra				1.85
Cuero ovejuno de $ 25 a 60 docena				

TRIBUNALES

JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA

Casación en la forma.—E. Burgos con J. de S. Alvarez y otros.—6 de Septiembre de 1917

1. En la demanda interpuesta en esta causa se pidió se declarara nulo, de nulidad absoluta, un contrato de compra-venta por que se llevó a cabo sin el consentimiento de la vendedora y que se declarara la nulidad relativa, del mismo contrato porque, tratándose de la venta de bienes raíces, de una mujer casada, se realizó sin autorización judicial.

2. La sentencia de primera instancia dió lugar sólo a la nulidad absoluta por faltar el consentimiento de la vendedora, desechó la nulidad relativa y las excepciones de prescripción alegadas por los demandados.

3. De esta sentencia apelaron los demandados en todo aquello en que no les favorecía, quedando firme en todos los otros puntos, especialmente respecto de la nulidad relativa, cuestión ésta que no podía tomar en cuenta la Corte de Apelaciones porque estaba fuera del recurso.

4. Por esto la sentencia sólo toma en cuenta la parte apelada del fallo de primera instancia, dentro de la discusión de las partes, acerca de las doctrinas que cada cual ha creído favorable a su derecho y, entre ellas, especialmente, si la falta de consentimiento de la vendedora, siendo mujer casada, produjo nulidad absoluta o relativa, o sea, sobre si el consentimiento es un requisito de aquellos que exije la ley para el valor de ciertos actos o contratos en consideración a la naturaleza de ellos o solamente en razón a la calidad o estado de las personas, quedando esta cuestión sometida a los jueces del fondo.

5. Los antecedentes referidos manifiestan que si la sentencia recurrida confirma la de primera instancia en cuanto anula el contrato por falta de consentimiento, pero con declaración de que esta nulidad es relativa, revoca en esta parte dicho fallo que la estimaba absoluta.

6. De esto se deduce que el Tribunal de Apelaciones no ha fallado la nulidad relativa pedida en la demanda y desechada en la sentencia de primera instancia, que no fué apelada en este punto, y no se ha extendido a puntos no sometidos a su jurisdicción y ha procedido con perfecta competencia, sin que haya incurrido en las causales de casación de los Nos. 1.o y 4.o del art. 941 del Código de Procedimiento Civil.

Tampoco ha incurrido en el vicio del No. 6.o del mismo artículo, por cuanto queda de manifiesto que el fallo recurrido no tiene relación con la parte no apelada de la sentencia de primera instancia.

Esta resolución de la Corte Suprema, que niega lugar a un recurso de casación en la forma, lleva las firmas del señor presidente don Carlos Varas y de los señores Ministros don Gabriel Gaete, don Luis Ignacio Silva y don Pedro N. Pineda.

CORTE SUPREMA

Movimiento judicial en 14 de Septiembre de 1917

Tribunal pleno

El Excmo. Tribunal se ocupó de la causas en acuerdo.

Falladas de acuerdo: contra F. Huldobro S., casación de forma, sin lugar. Redactor señor Varas; Juan B. Pino con Municipalidad de Loncoche, inadmisible casación de forma e invalidada de oficio. Redactor señor Varas.

Fallada en cuenta: Recusación de Telésforo Aragón contra señor Ministro de la Corte Suprema señor Miguel Carreño Gómez, sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala

1 Lista de mayores contribuyentes de Curicó, confirmada; 2 Troncoso con el Fisco, suspendida; 3 Espinoza con Valenzuela, suspendida, susp.; 4 Sepúlveda con el Fisco mal anunciada; 5 Valenzuela con Poisson confirmada; 7 Fisco con Postsicki, susp.; 9 y 10 Vitale con Gutiérrez, susps.; 11 y 12 Jiménez con Vitale y otros suspendidas; 16 Baquedano con Labbé y otro, trámite.

No vistas las demás.

Alegaron: En la 5.a don Neftalí Cruz M. de la Plata por el recurso.

Segunda sala

Continuaron los alegatos de la agregada de ayer contra S. Zamorano y otros, incidente sobre apelación de excarcelación de Eugenio Castro, aprobada; terminaron los alegatos de la quiebra Sagas, pendiente.

Alegaron en el proceso de Zamorano don Agustín Vigorena y don Eduardo Grez P.; en la quiebra Sagaz don Teodoberto Alvarez, don Samuel Fernández y don Juan López R.

Tercera sala

Contra Carlos Valdivieso, revocada; 1 Recurso de hecho de Ramírez, suspendido; 2 recurso de hecho de F. Diosquez, acuerdo; 3 Alcaino con Bustos, alegatos pendientes.

De acuerdo: Lederman y Clavé con Hernández, confirmada; Smith con González, revocada.

Tramitada la 3.a de ayer Vargas con Labbé; expediente de partición de bienes de J. M. Labbé, confirmada.

No vistas las demás.

Alegaron: en la 2 y 3 don Francisco Delpiano con don Javier Silva.

Cuarta sala

1 Quiebra Iturbe, mal anunciada; 2 San Martín con Molleda y Astobizaga, suspendida; 3 Wilson con Fisco, suspendida.

No vistas las demás.

Acuerdo: después de los alegatos, mayores contribuyentes de Rancagua.

Fallada agregada: contra Juan Pulgar, ha lugar.

Alegaron en la 3.a de ayer don Alfredo Aldunate con don Oscar Dávila.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la construcción de una cuadra en el cuartel del batallón de Telégrafos en "El Bosque". Las propuestas se abrirán el Sábado 22 de Septiembre, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, 7 de Septiembre de 1917.—El Secretario General. 22-I

PROPUESTAS. — PIDENSE PROpuestas públicas para la adquisición de artículos de escritorio, dibujo, reproducción de planos y fotografía destinados a la Dirección de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el 26 de Septiembre, a las 3 P. M., en la Oficina de Provisión de Artículos de Escritorio (Quinta Normal). Bases y antecedentes en el Almacén de Utiles de la Dirección de Obras Públicas.—El Jefe de la Oficina de Provisión. 22-y

JUDICIALES

POSESION EFECTIVA. — POR AUTO del señor juez letrado del 3er. Juzgado Civil, don Moisés Lazo de la Vega (secretaría del señor Guzmán), de 29 de Agosto último, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de doña María Urbina de Valdovinos (San Francisco 549), a don Luis Valdovinos y a sus hijos Luis Felipe, Ramón Alberto y Ana Luisa Valdovinos Urbina. 4417-15-i

POSESION EFECTIVA.—POR AUTOS de 5 de Noviembre de 1915 y 14 de Julio de 1916 del señor juez letrado del 4.o Juzgado Civil, don Ricardo Dueñas (secretaría del señor Alfonso), se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Isidro del Carmen Castillo (Placer 686) a doña María Alarcón, doña Rosario Alarcón de Valderrama y a doña Josefa Castillo v. de Vásquez, en representación de los derechos de su padre don Pantaleón Castillo. 4418-15-i

PEDIMENTO "LA PUNTILLA PRIMERA".—N.o 909.—Fs. 473 vta. — En Santiago de Chile, el cinco de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Rómulo Adriazola L., minero, Morandé cuatrocientos cincuenta, a Usía respetuosamente digo: que en el Fundo Lo Aguirre, en el mineral del mismo nombre, ubicado en la comuna Las Barrancas de este departamento, he descubierto en cerro conocido un yacimiento de cobro y otros minerales cuyo rumbo al parecer, es de Oriente a Poniente. Dicho cerro se llama Puntilla de la Mina de Cal y sus vistas son: al Norte, con los Hornos de Cal; al Sur, la Rinconada de Rivero; al Este con la misma Puntilla de la Mina de Cal; y al Oeste, da vista a la Loma Ancha. Deseo constituir tres pertenencias de cinco hectáreas cada una, a las que denomino La Puntilla Primera, La Puntilla Segunda y La Puntilla Tercera. Por tanto, a Usía suplico que teniendo por hechas estas manifestaciones, se sirva concederme las pertenencias mineras a que me he referido y ordenar su registro y publicación.—R. Adriazola L. — Presentado hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diecisiete, a las once quince ante meridiano. — E. Guzmán.—Santiago, veintisiete de Junio de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese.—Moisés Lazo de la Vega.—E. Guzmán.—Conforme con su original que archivo bajo el número que el del presente registro correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada La Puntilla Primera.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, cinco de Septiembre de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

REMATE.—EL 4 DE OCTUBRE PROXImo, a las 3 P. M., ante el cuarto Juzgado Civil de esta ciudad, se rematará la propiedad Avenida Milán número 231, de la Población París. Mínimum: $ 11.000. El precio se pagará al contado. Bases y antecedentes en secretaría: juicio Persico con sucesión Basterrica. Más datos dará el abogado don Manuel Jara Cristi, Santo Domingo 1681.—El secretario.

CONCURSO JORGE BEAUCHEF.—DON Aníbal Cavada embargó en este concurso hasta diez mil pesos de los derechos y acciones que corresponden a don Humberto Valdivieso por cesión que había le hecho don Daniel Jaramillo, según oficio del 2.o Juzgado Civil, al cual púsose "Cúmplase" el 8 de Agosto último.—El secretario 5.o Juzgado Civil. 15-i

REMATE.—EL 30 DEL PROXIMO OCtubre, a las 3 1|2, se rematarán en el Tercer Juzgado Civil las minas denominadas Unión y Triunfo. Para ver los antecedentes: secretaría del señor Guzmán. 4492-15-i

NUM. 969.—AÑO 1917.—FS. 502. — Pedimento "Vidal".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Nicasio Morandé, empleado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don Ignacio Larraín Z., subdelegación trece de Pudahuel de la comuna de Barrancas, de este departamento, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, oro, plata y otras substancias minerales que, al parecer, corren de Norte a Sur, y cuyas vistas principales son: al Oriente, fundo y laguna de Pudahuel; al Poniente, fundo y cerro de su ubicación; al Norte, mina Inostroza, manifestada por mí; y al Sur mina Celmira, igualmente manifestada por mí. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Vidal y con cinco hectáreas de cabida.—Nicasio Morandé.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete. — E. Altamirano T.

NUM. 970.—AÑO 1917.—FS. 502.—PEdimento "Inostroza".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Nicasio Morandé, empleado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don J. Ignacio Larraín Z., subdelegación trece Pudahuel, comuna de Barrancas, de este departamento, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, oro, plata y otras substancias minerales, que, al parecer, corren de Norte a Sur, y cuyas principales vistas son: al Oriente, fundo y laguna de Pudahuel; al Poniente, fundo y cerro de su ubicación de por medio; al Norte, fundo El Peralillo, fundo y cerro de su ubicación de por medio; y al sur, mina Vidal, manifestada por mí. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico que se sirva concedérmela con el nombre de Inostroza y con cinco hectáreas de cabida.—Nicasio Morandé.— Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 971.—AÑO 1917.—FS. 502 VTA. —Pedimento "Celmira".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Nicasio Morandé, empleado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don J. Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural de Pudahuel, de este departamento, comuna de las Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, oro, plata y otras substancias minerales que, al parecer, corren de Norte a Sur, y cuyas vistas son: al Oriente, fundo y laguna de Pudahuel; Poniente y Norte, fundo y cerro de su ubicación; y al sur, mina India Pola, de don Rufino Leyton F. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Celmira y con cinco hectáreas de cabida.—Nicasio Morandé.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T. — Concuerda con su original — Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 972.—AÑO 1917.—FS. 503.—PEdimento "Darío".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Oscar Arce Rivera, empleado, Morandé trescientos treinta, a US. respetuosamente digo: que en el cerro del Extravío, a inmediaciones del morro del mismo nombre, en el fundo Lo Aguirre, de don J. Ignacio Larraín Z., subdelegación 13 rural Pudahuel, de este departamento, comuna de las Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas y de cobre, oro, plata y otras substancias minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vista: al Norte, minas Teresa, Ralú y Leona; al Sur, minas Mario, Jorge y Pedro; al Oriente, mina Andrés; y al Poniente, cerro del Extravío y de Las Banderas. Deseando constituir propiedad minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de mina Darío y con cinco hectáreas de cabida.—Oscar R. Arce R.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete. — Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.— Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 928.—AÑO 1917.—FS. 482.—PEdimento "Mina Juana".—En Santiago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, domiciliado en Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro El Extravío, loma de Los Cornetas, fundo Lo Aguirre, de don Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural de Pudahuel, comuna Barrancas, de este departamento, he encontrado unos picados y veta de cobre, oro, plata y otros minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y cuyas vistas son: Norte y Oriente, llano Las Minas; Sur, Minas Secundina y Adelaida, manifestadas por mí; y Poniente, Rinconada El Extravío y loma Las Banderas. Deseando constituir pertenencias mineras a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre Mina Juana y con cinco hectáreas de cabida.—Carlos Santa Cruz.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, seis de Septiembre de mil novescientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 965.—AÑO 1917.—FS. 500 VTA. —Pedimento "María Teresa".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novescientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Juan S. Arce V., corredor de comercio, Morandé trescientos treinta, a US. respetuosamente digo: que en este departamento, comuna de Barrancas, subdelegación 13 rural de Pudahuel, fundo Lo Aguirre de don José Ignacio Larraín Z., en el cerro del Portezuelo, he encontrado unos aterramientos, picados, manteo y vetas virgen de minerales de cobre, oro y muchas otras substancias, con rumbo, al parecer, de Este a Oeste, y da vista: al Este, río Mapocho; al Oeste, minas Julia, Guillermina y Guacolda; al Norte, mina Ivan; al Sur, morro del Extravío. Por tanto, a US. suplico se sirva concederme una pertenencia legal de cinco hectáreas con el nombre de María Irene.—Juan S. Arce V.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 966.—AÑO 1917.—FS. 501.—PEdimento "Carlos".— En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Juan S. Arce, corredor, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don J. Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural de Pudahuel, comuna de Barrancas, de este departamento, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, oro, cobre, plata y otras substancias minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vista: Mina India Pola, de don R. Leyton F., al Oriente; al Poniente, fundo de su ubicación; al Norte, cerro de su ubicación; y al Sur, lo mismo. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Carlos y con cinco hectáreas de cabida.—Juan S. Arce V.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.— Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 967.—AÑO 1917.—FS. 501.—PEdimento "Juan".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Juan S. Arce, corredor, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don J. Ignacio Larraín Z., subdelegación trece de Pudahuel, comuna de las Barrancas, de este departamento, he encontrado unos aterramientos, picados y veta de cobre, oro, plata y muchas otras substancias minerales, que, al parecer, corren de Norte a Sur y cuyas vistas principales son: al Oriente, la laguna del fundo Pudahuel; al Poniente, pertenencia de don R. Leyton F.; al Norte, cerro y fundo de su ubicación; y al Sur; pertenencia que fué de doña Quiteria Marín González. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Juan y con cinco hectáreas de cabida.—Juan S. Arce V.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 968.—AÑO 1917.—FS. 501 VTA. —Pedimento "Mina Irma".—En Santiago de Chile, el doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Juan S. Arce, corredor de comercio, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro del Portezuelo, a inmediaciones del morro del Extravío, fundo Lo Aguirre, de don José Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural Pudahuel, de este departamento, comuna de las Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, oro, plata y otras substancias minerales, cuyos rumbos van, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vista: al Norte, cerro de su ubicación; al Sur, río Mapocho; al Oriente, cerro de su ubicación; y al Poniente, morro del Extravío. Deseando constituir pertenencia minera a US. suplico se sirva concedérmela y ordenar su registro bajo el nombre de Mina Irma y con cinco hectáreas de cabida.—Juan S. Arce A.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas. — Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 914.—AÑO 1917.—FS. 475 VTA. —Pedimento "Margarita".—En Santiago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, fundo Lo Aguirre, de don José Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural Pudahuel, de este departamento, comuna de Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de cobre, plata, oro y otras substancias minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vista: al Oriente, a la laguna y fundo Pudahuel; al Poniente, camino público a Valparaíso y fundo de su ubicación; al Norte, mina Rosa, manifestada por mí; y al Sur, el camino a Valparaíso y minas de la Comunidad Minera Rodríguez. Deseando constituir pertenencias mineras, a US. suplico que se sirva concedérmela con el nombre de Margarita y con cinco hectáreas de cabida y así ordenar su registro.—Carlos Santa Cruz.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.— Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T. — Concuerda con su original.—Santiago, seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 915.—AÑO 1917.—FS. 476.—PEdimento "Rosa".—En Santiago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, del fundo Lo Aguirre, de don José Ignacio Larraín Z., subdelegación 13 rural Pudahuel, de este departamento, comuna de Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de minerales de cobre, oro, plata y otras substancias minerales que, al parecer, corren de Norte a Sur, y cuyas vistas son: al Oriente, fundo y laguna Pudahuel; al Poniente, fundo de su ubicación; al Norte, mina Natividad, manifestada por mí; y al Sur, mina Margarita, manifestada también por mí, y deseando constituir pertenencias mineras, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Rosa y con cinco hectáreas de cabida y así ordenar su registro.—Carlos Santa Cruz.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 925.—AÑO 1917.—FS. 481.—PEdimento "Natividad".—En Santiago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de la Pola o Amapola, del fundo Lo Aguirre, de propiedad de don José Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural Pudahuel, de este departamento, comuna de Barrancas, he encontrado unos aterramientos, picados y vetas de minerales de cobre, oro, plata y otras substancias minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vista: al Oriente, a la laguna Pudahuel y fundo del mismo nombre; al Poniente, camino público a Valparaíso y fundo de su ubicación; al Norte, minas de don Rufino Leyton F.; y al Sur, mina Rosa, manifestada por mí, y deseando constituir pertenencias mineras a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Natividad y con cinco hectáreas de cabida y así ordenar su registo.—Carlos Santa Cruz.—Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T. — Concuerda con su original.—Santiago, seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 926.—AÑO 1917.—FS. 481.—PEdimento "Mina Secundina".—En Santnago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro El Extravío, loma de Los Cornetas, fundo Lo Aguirre, de don Ignacio Larraín Z., subdelegación trece rural de Pudahuel, comuna Barrancas de este departamento, he encontrado un aterramiento y veta de minerales de cobre, plata, oro y otras substancias minerales, cuyo rumbo es, al parecer, de Norte a Sur, y que dan vistas: al Norte, la loma de su ubicación; al Sur, minas de don Diego Fernández; al Este, el llano de las minas y loma del Litre; y al Oeste, rinconada del Extravío y loma de Las Banderas. Deseando constituir propiedad minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Mina Secundina y con una cabida de cinco hectáreas.—Carlos Santa Cruz. — Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.— Santiago, seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

NUM. 927.—AÑO 1917.—FS. 481 VTA. — Pedimento "Mina Adelaida". — En Santiago de Chile, el seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Carlos Santa Cruz, abogado, domiciliado en Morandé trescientos treinta, a US. digo: que en el cerro de El Extravío, loma de Las Cornetas, fundo Lo Aguirre, de don Ignacio Larraín Zañartu, subdelegación trece rural de Pudahuel, comuna Barrancas, de este departamento, he encontrado unos aterramientos y vetas de cobre, plata, oro y otras substancias minerales cuyo rumbo corre, al parecer, de Norte a Sur, y cuyas vistas son: Norte, loma de su ubicación; Sur, mina de don Diego Fernández; Este, mina Secundina, manifestada por mí; y Oeste, Rinconada El Extravío y loma de Las Banderas. Deseando constituir pertenencia minera, a US. suplico se sirva concedérmela con el nombre de Mina Adelaida y con cinco hectáreas de cabida.—Carlos Santa Cruz. — Presentado hoy, a las cuatro treinta y cinco P. M.—Santiago, catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.— Conforme con su original, que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

DECLARACION DE QUIEBRA. — POR resolución del señor Juez Letrado del Tercer Juzgado Civil, don Moisés Lazo de la Vega, de fecha 28 del presente, se ha declarado en quiebra a la sucesión del comerciante de esta plaza don Boleslao Wierzbizeki; se nombró síndico provisional a don Pedro Aguirre Cerda; y se fijó el veinticuatro de Septiembre próximo, a las tres y media P. M., para la primera junta de acreedores.—Santiago, 29 de Agosto de 1917.—E. Guzmán, secretario. 4413-23-i

EXTRACTO. — MARIANO MELO E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy corriente en su registro, don Eduardo Montes G. H., don Vicente Palacios G. H. y don Patricio Barros Lynch, todos de este domicilio, han formado sociedad comercial colectiva para girar en esta plaza o en cualquier otro punto de la República, en explotaciones agrícolas y ganaderas. El capital social es de treinta mil pesos, que las partes aportan por iguales en dinero y valores. La razón social es: E. Montes y Compañía, y tanto el uso de ésta como la administración del negocio corre a cargo indistinto de cada socio. La sociedad tiene plazo indeterminado y ha iniciado sus funciones el primero de Julio último.—Santiago, treinta de Agosto de 1917.—Mariano Melo E., notario. 4419-15-i

POSESION EFECTIVA.—A DOÑA MAría Luisa Espinosa Gutiérrez de Peralta se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de doña Borja Gutiérrez v. de Espinosa, Av. Francia 1089, por auto del 7 del actual del señor juez letrado don Moisés Lazo de la Vega, secretaría del señor Guzmán. 4408-15-i

REMATE. — EL 4 DE OCTUBRE, a las 3 P. M. se remataré por decreto del 4.o Juzgado Civil, de esta ciudad, una casa-quinta, Mapocho 4455. Mínimun $ 5.500. Bases, antecedentes, secretaría del Juzgado. Expediente Cubillos con sucesión Riquelme. 22-y

CONCURSO ENRIQUE ROSENTHAL.—El 22 de los corriente, a la 1 P. M., tendrá lugar en el 5.o juzgado la primera junta de acreedores, por decreto del señor juez don Filidor Rodríguez.—El secretario.

INVENTARIO SOLEMNE.—POR RESOlución del señor juez del 2.o Juzgado Civil de esta ciudad, el 26 del presente, a las 4 P. M., en mi oficina, Huérfanos número 1242, procederé a la facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Gronow García. Cítase a los interesados.—Santiago, 11 de Septiembre de 1917.—M. Gaete Fagalde, notario. 25-i

REMATE.—EL 5 DEL ENTRANTE, A las 3 P. M., saldrá a remate ante el Primer Juzgado Civil la propiedad número 3570, de la calle Cinco de Abril, por el mínimum de $ 15,000 y demás condiciones de los autos caratulados Villalobos Lizandro con Pérez Manuel. Antecedentes: en la secretaría del juzgado.—M. J. Lira.



Discurso académico

(Pronunciado por el doctor Lauro Müller al ser recibido en la Academia Brasilera en 16 de Agosto de 1917).

"Bendito sea ese nombre de Río Branco, raza de hombres que aumentaron, por ley y por sentencias arbitrales, con el padre, el número de ciudadanos para el territorio, y con el hijo, la extensión del territorio para sus conciudadanos".

(Discurso del orador en 14 de Noviembre de 1911, en el Palacio Monroe).

(Conclusión)

En el estudio de nuestras cosas podemos y debemos aprender cuánto costó a nuestros mayores y cuánto nos puede costar a nosotros y a nuestros sucesores el resguardo de nuestro patrimonio contra la ambición dominadora de los más fuertes y más ambiciosos. No para recordar malquerencias, que el tiempo extinguió, sino para aprender en la lección del pasado, no sólo los riesgos del futuro más también el remedio eficaz para impedirlo. De ahí no nos vendrán odios ni riñas, sino apenas el conocimiento de las glorias y de los sufrimientos pasados y la lección de que solamente unidos y cautos, podremos desenvolver nuestra convivencia internacional con seguridad y tranquilidad. De ella no podríamos huir, ni debemos querer alejamiento, pero, recibiéndola como un gran bien de la civilización, acordémonos, siempre de que, en todos los embates de la vida, la organización es el primer secreto de la victoria y la más segura garantía de sobrevivencia en los días de mala fortuna.

Son cada vez menores los riesgos de que las naciones puedan perder súbitamente su independencia; son, sin embargo, cada vez más numerosos los declives en que pueden comprometer su soberanía. La posesión violenta repugna cada vez más a los sentimientos liberales, así como a la hipocresía de nuestro tiempo, y asusta a rivales poderosos, que son muchas veces impedimento infranqueable: pero el arte humano cada vez más la ha substituido por las aproximaciones privilegiadas, que son los tentáculos de la supremacía económica en la antesala de las deliberaciones políticas.

En éstas, la preocupación suprema ha de ser la de organizar la nación, que no existe fuerte, sino haciendo fuertes a sus ciudadanos. La primera condición para esa realidad es el mantenimiento de unión entre los hijos de la misma tierra natal y el propósito, en todo y por todo de darles la primacía en las varias esferas de actividad, en el ámbito de la patria.

Fué por la unión que nuestros antepasados, desamparados de la metrópoli desfallecida, restauraron la integridad patria en una lucha de treinta años. En esa epopeya retempló a veces el espíritu por el convencimiento de que la energía de nuestro pueblo no faltará a la nación en días infortunados.

Para que ellos no vuelvan, es menester que, sabiéndolas, posibles, ni los facilitemos con nuestros descuidos, ni los provoquemos con nuestros errores. Y mayor error no conozco que el de no ver que el máximo peligro, para el Brasil, sería el peligro brasilero, resultante de un progreso desordenado, huérfano de una educación nacional y falto de una organización sólida y segura, amparada en la subordinación constante de todos los brasileros a las leyes liberales que por nuestra voluntad nos rigen y en el respeto invariable a las autoridades que ellas crearon.

Orden y progreso inscribió la revolución republicana en el pabellón nacional, como lección potente a los que ignoren u olviden que el segundo no es un bien completo si de la primera no procede; tan verdad es, para la nación como para los individuos, que su desenvolvimiento material o físico los arrastraría, animalizados, a las más groseras conductas, si, paralelamente a aquel crecimiento, no se les sazonase la razón.

Sin perder la vivacidad del temperamento indígena, americano y latino, precisamos educar nuestra voluntad en la pertinacia, para evitar la inconstancia, y estimarnos y considerarnos más, unos a otros, para no ser nosotros mismos, a los ojos del mundo, los saturnos de nuestra reputación.

Por lo que ella ganó en respeto en nuestra propia conciencia y en el concepto de los otros pueblos, durante la acción pública de Río Branco, puédese inferir la estatura de su grandeza, y se debe medir la admiración de nuestro culto a su memoria.

En el interior, nos elevó en la admiración de todas nuestras grandezas, que le era placer favorito recordar; en la solicitud de su acogida a cuantas iniciativas juzgaba levantadas; en la cortesía hidalga de su decir y de sus acciones; en su alma de Mecenas, acojedora de talentos y admiradora de todas las artes que, mayormente por la visión y por la audición, ennoblecen el hombre y dignifican la especie.

Fué bueno para los que necesitaban protección; fué generoso para los que necesitaban asistencia.

En el exterior, su nombre quedó indeleble en la memoria de los gobiernos con que lidiamos, como la encarnación de una política brasilera y humana, defensora de los derechos y de los bríos nacionales, obediente a los principios que ennoblecen las relaciones entre las potencias.

Entre los pueblos del continente su memoria alcanzó culto y estima de unos, admiración y respeto de todos.

Largos años de acción intensa en el gobierno, absorbidos en el estudio y solución de problemas tantas veces graves y melindrosos, dejaron naturalmente márgen para objeciones o divergencias.

Ninguno de ellos, aún cuando justo, disminuiría de una pulgada siquiera la altura de su estatua.

La historia no tendrá que sentenciar sobre sus méritos, porque la gloria de Río Branco pasó triunfalmente en juzgado, en los aplausos de un pueblo entero, en cuanto vivo lo tuvimos, y en la tristeza y angustia de todos los hogares brasileros el día luctuoso en que se fué de nosotros.

Con su desaparición, seguramente más para crear tradición que para recompensar méritos, aquí generosamente me trajeron vuestros votos.

¡Es la segunda vez que me cabe la gloriosa humillación de sucederlo sin substituirlo!

Suerte ingrata que a tan rudo destino me somete, yo la proclamaría si la crueldad de esa aproximación no me hubiese permitido la recompensa moral de verlo y sentirlo más de cerca, y no hubiese radicado en mi alma de brasilero la emoción grata y orgullosa de haber conocido vivo y en el gobierno de mi país y, de poder admirar redidivo en su historia, un grande y noble hijo de mi noble y grande patria!